



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCION DE POSGRADO

**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA REGIÓN AYACUCHO,
PERÍODO 2009-2013**

PRESENTADA POR

REYNALDO ULADISLAO BRINGAS DELGADO

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

LIMA – PERÚ

2014



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA REGIÓN AYACUCHO,
PERÍODO 2009-2013**

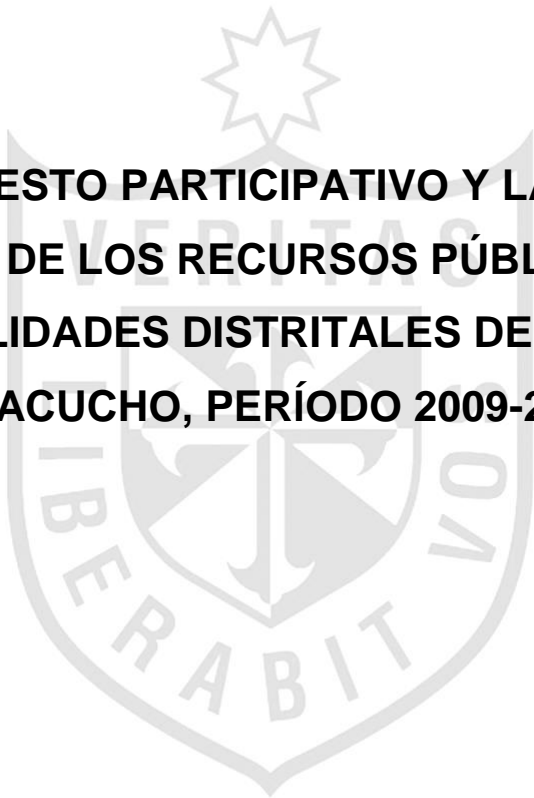
**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

PRESENTADA POR:

REYNALDO ULADISLAO BRINGAS DELGADO

LIMA, PERÚ

2014



**EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE
LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA REGIÓN
AYACUCHO, PERÍODO 2009-2013**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR: DRA. MARÍA TERESA BARRUETO PÉREZ

PRESIDENTE DEL JURADO:

DR. JUAN AMADEO ALVA GOMEZ

SECRETARIO:

DR. AUGUSTO HIPOLITO BLANCO FALCÓN

MIEMBROS DEL JURADO:

MIEMBRO: DR. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ ALMEIRA

MIEMBRO: DR. DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

MIEMBRO: DR. VIRGILIO WILFREDO RODAS SERRANO



DEDICATORIA

Para ti que llevas el nombre de cinco generaciones y que llegaste a revivir mis sueños y renovar mis ganas de vivir, pues ahora eres la razón más importante de mi existencia.

Para ti que eras el regalo máspreciado de tu abuelo que te conoció poco y que tú lamentablemente no llegaste a disfrutar.

Para ti que eras la bendición llegada del cielo a decir de tu abuela, y a quien Dios decidió llevar para que conjuntamente con el guíe tus pasos por los senderos de la vida.

Para ti mi querido hijo *Alejandro Vladislao*

AGRADECIMIENTO

El regresar a las aulas para estudiar el doctorado en Contabilidad y Finanzas en la institución que es nuestra casa y donde uno imparte enseñanza ya por treinta años, tiene particular relevancia no solo por la ratificación o renovación de los conocimientos que imparten los profesores y comparten los propios compañeros de clases, sino porque el ser nuevamente alumno renueva y proporciona energías para continuar con esta gratificante tarea que significa la docencia.

Es pues en el marco de lo antes indicado que expreso mi agradecimiento a los profesores Doctores Julio Vergara Herrera y Carlos Sandoval Aliaga, entre otros excelentes profesionales y colegas, a quienes solo por problemas de mi memoria hoy no los menciono pero para quienes también manifiesto mi agradecimiento, puesto que con sus enseñanzas o ayuda me están permitiendo concluir con este doctorado que como indique antes tiene especial significado para mí.

Mención particular merecen dos amigos y compañeros de trabajo, el Dr. Augusto Blanco Falcón y el Dr. Cristian Yong Castañeda, quienes han sido artífices de que yo este concluyendo satisfactoriamente el esfuerzo, ya que sin su aliento y ayuda hubiese sido imposible alcanzar el objetivo trazado.

Adicionalmente, debo agradecer al Lic. Ruben Limache Tapia, Ing. Juan R. Pacheco Huamanrimachi, Sr. Omer Sinchitullo Ruiz, Sr. Renol Silbio Pichardo Ramos, Ing. Edgar Pelayo Sánchez Cruz, Sr. Fidel Canales Huayllasco, Ing. Wilfredo Juárez Rojas, Sr. Rodomir Chávez Rey Sánchez, alcaldes de las Municipalidades Distritales de Ayahuanco, Huamanguilla, LLochegua, Santillana, Luricocha, Iguain, Sivia y Huanta, respectivamente, así como al Sr. Pánfilo Amílcar Huancahuari Tuero, alcalde la Municipalidad Provincial de Huamanga, quienes gentilmente me atendieron y autorizaron a aplicar las encuestas en un caso y realizar las entrevistas en el otro, permitiendo así la realización del presente trabajo.

Debo también mencionar y agradecer a la Dra. María Teresa Barrueto Pérez, al Dr. Pedro Alberto Bellido Sánchez, la Dra. Elsa Esther Choy Zevallos, el Dr. Virgilio Wilfredo Rodas Serrano y el Dr. Iván Augusto Ferreyros Moron, quienes con su sapiencia en los diferentes campos académicos y especialidades han tenido la paciencia suficiente para orientarme y presentar de manera adecuada la presente tesis.

Finalmente, agradezco a Dayan Serva por su paciencia, el tipeo y el ordenamiento del escrito que hoy constituye esta tesis.

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Asesor y miembros del jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
RESUMÉ	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	01
1.2 Delimitación de la Investigación	04
1.2.1 Delimitación del Espacio	04
1.2.2 Delimitación del Tiempo	04
1.2.3 Delimitación Social	04
1.2.4 Delimitación Conceptual	04
1.3 Formulación del Problema	05
1.3.1 Problema general	05
1.3.2 Problemas específicos	05
1.4 Objetivos de la investigación	05
1.4.1 Objetivo general	05
1.4.2 Objetivos específicos	05
1.5 Justificación e Importancia de la Investigación	06
1.5.1 Justificación	06
1.5.2 Importancia	06
1.6 Limitaciones	07
1.7 Viabilidad del Estudio	07
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Antecedentes de la Investigación	09
2.2 Marco Histórico	12
2.3 Bases Teóricas	15
2.3.1 Presupuesto Participativo	15
2.3.2 Objetivos del Presupuesto participativo	31
2.3.3 Características del Presupuesto Participativo	33
2.3.4 Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo	34
2.3.5 Instancias del Presupuesto Participativo	39
2.3.6 Fases del Presupuesto Participativo	42
2.3.7 Vía de Desarrollo de la ciudadanía y la creación de espacios públicos como estrategia del Presupuesto Participativo	51

2.3.8 El Manejo del Presupuesto Participativo en Comparación a otros países de Sudamérica	61
2.3.9 Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos	74
2.3.10 Teorías que sustentan la Gestión de los Recursos Públicos	77
2.4 Marco Legal	84
2.5 Términos Técnicos	85
2.6 Formulación de las Hipótesis	87
2.6.1 Hipótesis general	87
2.6.2 Hipótesis específicas	87
2.7 Operacionalización de Variables	88
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	
3.1 Diseño Metodológico	89
3.1.1 Tipo de Investigación	89
3.1.2 Estrategias o Procedimientos de contrastación de Hipótesis	89
3.2 Población y Muestra	89
3.2.1 Población	89
3.2.2 Muestra	90
3.3 Técnicas de Recolección de Datos	91
3.3.1 Descripción de los Instrumentos	91
3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	92
3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	94
3.5 Aspectos éticos	95
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	
4.1 Resultados de la encuesta aplicada a los Funcionarios de la Municipalidad	98
4.2 Resultados de la entrevista aplicada a los expertos en Presupuesto Participativo	162
4.3 Resultados sobre la recopilación de información a través de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Fianzas	168
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Discusión	189
5.2 Conclusiones	191
5.3 Recomendaciones	192
FUENTES DE INFORMACIÓN	
5.1 Referencias Bibliográficas	195
5.2 Referencias Electrónicas	198
ANEXOS	
Anexo 01: Matriz de Consistencia	199
Anexo 02: Técnica de Encuesta	200
Anexo 03: Técnica de Entrevista	205

RESUMEN

La tesis titulada: **EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA REGIÓN AYACUCHO, PERÍODO 2009-2013**, tiene como objetivo establecer la influencia del presupuesto participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

En esta tesis se utiliza el diseño no experimental, descriptivo, explicativo y comparativo, y un enfoque predominantemente cualitativo. Es importante también señalar, que se trabajó con una muestra de 124 funcionarios de las Municipalidades Distritales de Huanta y 08 funcionarios especialistas en Presupuesto Participativo, a quienes se les aplicó los instrumentos correspondientes, predominantemente con preguntas de tipo cerradas.

Los resultados de la investigación se diagramaron en cuadros y gráficos, los mismos que ofrecen una información detallada y ordenada de las frecuencias, porcentajes e interpretación de los resultados obtenidos. Dicha información nos permitió realizar la discusión de los resultados, así como el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones, en concordancia con los problemas, objetivos e hipótesis de la tesis.

ABSTRACT

The thesis entitled: **PARTICIPATORY BUDGETING AND QUALITY MANAGEMENT DISTRICT PUBLIC RESOURCES IN THE REGION Ayacucho, PERIOD 2009-2013 MUNICIPALITIES**, aims to establish the influence of participatory budgeting in the Quality Management of Public Resources the District Municipalities of the Ayacucho Region.

In this thesis, non-experimental, descriptive, explanatory and comparative design, and a predominantly qualitative approach was used. It is also important to note that we worked with a sample of 124 officials of the District Municipalities of Huanta and 08 specialists Participatory Budget officials, who were the instruments applied, predominantly closed type questions.

The results of this investigation had been showed in tables and graphs; the same being offered detailed and organized information of frequencies, percentages and interpretation of the results. This information allowed us to make the discussion of the results, and the approach of the conclusions and recommendations, in accordance with the problems, objectives and hypotheses of the thesis.

RESUMÉ

La thèse intitulée “**BUDGET PARTICIPATIF ET QUALITÉ DE LA GESTION DES FONDS PUBLICS DANS LES MAIRIES DISTRIALES DE LA REGIÓN AYACUCHO SUR LA PÉRIODE 2009-2013**”, a pour objectif d’établir l’influence du budget participatif sur la qualité de la gestion des fonds publics dans les mairies distritales de la région Ayacucho.

Cette thèse utilise la méthode non expérimentale, descriptive, explicative et comparative et, une approche prédominamment qualitative. Il est important de signaler de même que l’échantillon est composé de 124 fonctionnaires des mairies distritales de Huanta et 08 fonctionnaires spécialistes du budget participatif, lesquels furent soumis aux instruments correspondants composés majoritairement de questions à choix multiples.

Les résultats de la recherche furent transcrits en tableaux et graphiques lesquels offrent une information détaillée et ordonnée des fréquences, pourcentages et interprétations correspondantes. Cette information nous a permis de réaliser la discussion des résultats, ainsi que l’exposé des conclusions et recommandations en concordance avec les problèmes, objectifs et hypothèses de la thèse.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la organización social, así como el crecimiento de la población, el incremento de las necesidades y demandas, y la existencia de restricciones económicas a efectos de contar con una economía sana, han hecho que las miradas se centren hoy más que nunca en los municipios como nivel de gobierno más cercano a la población.

Las ciudades, y los pueblos están llenos de problemas y la cultura de sus habitantes ha venido cambiando con el devenir de los años; la sociedad exige y requiere un nuevo tipo de descentralización y nuevos procesos de democratización. Esa cercanía a los ciudadanos a la que antes nos referíamos hace que el gobierno local (municipal) tenga más contacto con los habitantes de su localidad y que conozca la realidad de cada sector, hecho por el cual está obligado a resolver sus problemas estableciendo políticas sociales eficientes, basadas en las apreciaciones locales.

Para ello se ha creado “un mecanismo de concertación entre autoridades y la población para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil”, (Fred Goytendia Matos 2006), llamado Presupuesto Participativo. El atributo de participativo le viene dado por la incorporación de la comunidad, a través del Consejo Comunal u otras organizaciones sociales existentes en el territorio comunal, en la toma de decisiones acerca de los proyectos en los que debe hacerse la inversión en el municipio. No se trata simplemente de incentivar la participación popular de una forma espontánea de hacer obras o simplemente aceptar los mecanismos de la democracia formal, se trata de integrar a los ciudadanos comunes en un nuevo espacio público. Es un mecanismo que permite a los ciudadanos ser más exigentes y más críticos.

En este contexto, la presente tesis se ha dividido en 05 capítulos los cuales se resumen a continuación:

En el Capítulo I, se plantea el Problema señalando las dificultades del tema de estudio en sus diferentes etapas de ejecución.

En el Capítulo II, se sustenta el marco teórico de la Investigación dentro de un marco histórico y conceptual que ha permitido caracterizar el nivel de influencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos.

En el Capítulo III, se esboza el proceso metodológico, utilizado en el desarrollo de la Investigación, con fuertes esfuerzos en el trabajo de campo y cuyos resultados nos ha permitido evidenciar los propósitos de la Investigación.

En el Capítulo IV, se da respuesta a los problemas planteados y se presentan los resultados, se analizan e interpretan de acuerdo a las variables de estudio y a los alcances de las respuestas y los datos conseguidos para estos fines, efectuándose la contrastación de las hipótesis correspondientes.

En el Capítulo V, se establecen las conclusiones y recomendaciones a los que llega la Investigación y finalmente se acompañan las fuentes de información y los diversos anexos, que complementan la información capitular y sirven de ilustración de todo el proceso del trabajo seguido para llegar a la culminación del documento que presentamos.

Finalmente, esperamos que la presente tesis satisfaga las expectativas y ayude en iniciativas que otras personas decidan emprender con la finalidad de profundizar más adelante en este interesante tema.

El autor.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Grey Figueroa Carlos, nos señala que “el presupuesto participativo, siendo un proceso de participación local, aporta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público, por otro”¹. Sin embargo, **Claros Cohaila Roberto**, precisa “que si bien hay avances progresivos desde la implantación de este presupuesto, también existen factores perturbadores que aún no se han superado y atentan contra mayores y mejores resultados, los mismos que se señalan a continuación:

- a) Limitada representatividad de los sectores más vulnerables, debido a una serie de razones:
 - Dificultades en el entendimiento de un proceso que los conductores o el Equipo Técnico no siempre expone de manera sencilla y con un lenguaje de fácil comprensión, sino con tecnicismos que a la postre confunden, situación que con cierta frecuencia ocurre en las zonas rurales del interior, donde el nivel educativo de los pobladores es bajo.
 - Dificultades por el transporte y la distancia entre el lugar donde reside el agente participante y el local donde se realizan los eventos.
- b) Fragilidad de las propuestas, debido a que los agentes participantes ignoran información que es básica para hacerlas viables, como cuando se demanda la construcción de una trocha, la construcción o refacción de un canal de irrigación o el mejoramiento de aulas, etc., y no se sabe cuál sería su costo y/o su posibilidad técnica de ejecución.
- c) Inadecuada difusión del proceso, pues no se destaca la importancia de este y se le toma como un asunto de segundo orden y de relativa importancia.
- d) Pérdida de credibilidad y confianza de la población en las autoridades locales por su deficiente gestión y presunto mal uso de los recursos.

¹ GREY FIGUEROA CARLOS. Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al alcance. Editorial Care. Lima Perú. 2003. Página 15.

- e) Enfoque político del proceso; por el lado de los adversarios de la gestión, para tratar de debilitar esta o hacer que fracase; por el de la autoridad municipal, para imponer en el proceso sus propuestas, apoyada por agentes participantes afines al gobierno local.
- f) Deficiencias en la conducción del presupuesto participativo anterior, por la inadecuada selección del equipo encargado tanto de la capacitación como del monitoreo del proceso, lo que le resta credibilidad y suscita dudas en el actual, actitudes que se traducen en la limitada concurrencia a los eventos programados.
- g) La ley 29298 fija como responsabilidad del presidente regional, en tanto preside el Consejo de Coordinación Regional, informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los consejos de coordinación local y regional de su ámbito. Al respecto, si bien se estima importante la asignación de estas funciones a la autoridad regional, no se precisan los mecanismos que permitan su cumplimiento y el resultado de la integración, sobre todo ante la eventualidad de la no ejecución y/o actualización por parte de cualquiera de la municipalidades, o de que los presupuestos se formulen de manera deficiente o no concertada o no respondan a los planes de desarrollo de la respectiva instancia inmediata superior (de la municipalidad distrital a la provincial y de esta última a la región)”².

Por su parte **Miranda Sara Liliana**, “ha podido advertir muchas debilidades y limitaciones en el presupuesto participativo, tal como se señalan a continuación:

- Las estructuras municipales no están preparadas para los procesos participativos
- Sólo se involucra una mínima parte de la población, que al inicio se limita a defender sus intereses. Por lo general, no participan la clase media ni los grupos empresariales

² CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN ediciones. Lima Perú 2009. Páginas 79 a 81.

- Generalmente, la estructura participativa es meramente consultiva y no resolutoria, porque al final quienes toman la decisión son las autoridades
- Los procesos son lentos y exigen demasiado tiempo.
- Se tiende a congelar los sueldos de los empleados públicos.
- Los movimientos populares corren el riesgo de burocratizarse.
- Los espacios de consulta son controlados casi siempre por el Estado.
- Los medios de comunicación no abordan la esencia de los procesos.
- Los partidos de oposición se sienten debilitados, cuestionan el supuesto vaciamiento de competencias de las municipalidades, particularmente de los órganos de gobierno; se hacen opositores quienes creen que el “mercado debe asignar los recursos”.
- Mientras no se produzcan grandes cambios estructurales del modelo económico, del modelo centralista, los presupuestos participativos administrarán apenas una pequeña parte de los recursos, y hay que tener mucho cuidado con no caer en la “venta de ilusiones”.³

Luego de haber realizado un análisis general del Presupuesto Participativo, corresponde también estudiar la realidad en el Departamento de Ayacucho, específicamente la Provincia de Huanta. La participación poblacional en la provincia de Huanta en el quehacer público municipal se inicia en los años de 1996 – 1998, por iniciativa de los gobiernos locales de buscar gobernar de manera conjunta luego de la violencia política interna sucedida con mayor énfasis en la Provincia de Huanta, a dicho proceso lo denominaron los espacios de Concertación, mecanismo de diálogo, reconciliación vecinal y de búsqueda de acuerdos de desarrollo entre el Estado a través de los Gobiernos locales y la sociedad civil en su conjunto en la consolidación de la paz interna, a partir de ello se construye un escenario acorde a nuestra realidad con criterios de planeamiento y perspectivas del desarrollo al

³ MIRANDA SARA LILIANA Y OTROS. Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú. 2004. Páginas 118 a 119.

futuro⁴. Sin embargo, las limitaciones que encontramos se refieren principalmente al espacio geográfico, la situación económica, la ausencia de una élite regional capaz de asumir un liderazgo, la falta de capacidad local, y la poca prioridad que la población le otorga a la descentralización⁵.

1.2 Delimitación de la Investigación

De acuerdo a la problemática planteada, el trabajo de investigación se ha delimitado de la siguiente manera:

1.2.1 Delimitación del espacio

El trabajo de investigación se lleva a cabo en el Departamento de Ayacucho, específicamente en la Provincia de Huanta, la misma que está conformada por ocho municipalidades (Huanta, Ayahuanco, Huamanguilla, Iguain, Llochegua, Luricocha, Santillana y Sivia).

1.2.2 Delimitación del tiempo

La investigación comprende el período 2009 al 2013. Es decir, en este tiempo se evalúa como se viene aplicando el Presupuesto Participativo.

1.2.3 Delimitación Social

Para efectos de la presente investigación, se toma en cuenta a todos los funcionarios de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huanta que trabajan directamente con el Presupuesto Participativo.

1.2.4 Delimitación conceptual

Nuestra investigación pretende explicar la influencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, específicamente en la Provincia de Huanta.

⁴ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA. Proceso del Presupuesto Participativo Basado por Resultados – Ejercicio Fiscal 2014. Página 03

⁵ HUBER LUDWING. Ayacucho Centralismo y Descentralización. IEP Ediciones. Lima Perú. 2003. Páginas 88 a 89.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?

1.3.2 Problemas específicos

- a. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?
- b. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo influye en la transparencia, para el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?
- c. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer la influencia del presupuesto participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.
- b. Describir si el Presupuesto Participativo influye en la transparencia, para el uso de los recursos públicos (ingresos,

gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

- c. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación

La presente investigación se justifica, teórica - técnica y en el desarrollo institucional profesional, porque a través de la aplicación de un instrumento (encuesta) a los funcionarios de las municipalidades distritales pertenecientes a la provincia de Huanta de la región Ayacucho, y a través de la revisión de los sistemas informáticos para el manejo de los recursos públicos ofrecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, obtenemos información sobre cómo es que se viene aplicando actualmente el presupuesto participativo y si el mismo es efectivo para el manejo de los recursos públicos.

La información obtenida a través del instrumento y el sistema informático antes señalado, sirve también para identificar las deficiencias de este modelo en la gestión de los recursos públicos, y proponer alternativas que permitan mejorar el grado de influencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos en las municipalidades del departamento de Ayacucho.

1.5.2 Importancia

Es importante nuestra investigación, porque permite realizar una evaluación objetiva de la realidad del Presupuesto Participativo en la Región Ayacucho; así como también, identificar las insuficiencias en el manejo de los recursos públicos dentro de las Municipalidades en estudio.

Este trabajo, también nos permite identificar las razones por las cuales, el Presupuesto Participativo no cumple con los objetivos para los que fue creado, y por lo tanto no logra influir adecuadamente en la gestión de los recursos públicos en los gobiernos locales.

1.6 Limitaciones

Como limitaciones para el desarrollo de la presente investigación, tenemos las siguientes:

Primera: La escasa disponibilidad de tiempo de los funcionarios para aceptar la aplicación del instrumento diseñado.

Segunda: La ubicación y lejanía de las municipalidades distritales de la provincia de Huanta en la Región Ayacucho.

Tercera: La escasa colaboración de los trabajadores de las municipalidades para la obtención de la información sobre el presupuesto participativo y el manejo de los recursos públicos.

1.7 Viabilidad del estudio

La investigación es viable, porque nos permite realizar una evaluación in situ del presupuesto participativo, y de su influencia en la calidad de la gestión de los recursos públicos. Para la ejecución de la investigación, hemos previsto los recursos necesarios; de tal manera, que la misma cumpla con los objetivos propuestos.

Entre los alcances de la presente tesis, tenemos que la misma nos permite saber cómo se ha venido ejecutando el presupuesto en las municipalidades, específicamente a través del presupuesto participativo, y sí existe o no la participación de la ciudadanía en las decisiones para la ejecución de este último, lo cual es importante, ya que como su nombre lo indica, el presupuesto participativo, busca la intervención de la población en el uso de los recursos públicos, con la finalidad de darle mayor transparencia, y tomar en cuenta, de acuerdo a las necesidades, las propuestas realizadas por la población quien conoce mejor que nadie la realidad de su zona.

Entre las consecuencias de nuestra investigación, tenemos que las mismas serán positivas, dado que identificadas las deficiencias en el presupuesto

participativo y el manejo de los recursos públicos, proponemos alternativas de solución, las mismas que serán beneficiosas para las municipalidades y los pobladores como participantes activos en esta tarea que se ha encomendado a este binomio: población- municipalidad, a fin de que se tomen decisiones en conjunto para el manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Luego de realizar las correspondientes visitas a las diferentes bibliotecas de la ciudad, se ha podido encontrar algunos antecedentes relacionados con el tema de investigación, tal como se muestran a continuación:

Castro Pérez Héctor Jaime, en su trabajo de investigación titulado: **Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos (2005).**⁶ Este autor precisa que el retorno de nuestro país a los cauces democráticos trajo consigo una ambiciosa política de democratización y reforma del Estado que pretendía desde la independencia del Poder Judicial y del Poder Legislativo, hasta la modernización del Poder Ejecutivo, pasando por el ansiado proceso de descentralización, atender el reclamo permanente de las poblaciones del interior del país que ningún político que asumiera el gobierno podía dejar de atender.

Señala que existen instancias o modelos de gestión local participativa en las experiencias señaladas; es decir procesos de concertación, ya sea en las formas de mesas de concertación, juntas vecinales u otras, que suponen espacios de concertación permanentes y que son producto de los procesos de planificación del desarrollo local. De igual manera, indica que los actores del presupuesto participativo son mayormente representantes de las organizaciones sociales de base, lo que no niega la participación directa de los ciudadanos de manera individual, pero que sí afirma el carácter democrático-representativo de las experiencias peruanas. Observa en los procesos que el liderazgo está en muchos casos exclusivamente en el gobierno local y los niveles de participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones varían de grado y efectividad. Asimismo, observa que la legislación de cada país, sobre temas presupuestales, es diferente y el proceso debe ajustarse a ella, si es que no existe una normatividad específica para este tipo de procesos.

⁶ CASTRO PÉREZ HÉCTOR JAIME. Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los Recursos Públicos. Lima Perú. 2009.

Recomienda el autor que se necesita incorporar en la discusión el presupuesto total de la localidad, en el que se encuentra las acciones que realizan los diversos sectores (educación, salud, seguridad, trabajo, entre otros) y de las propias instituciones privadas (organizaciones no gubernamentales, iglesias, empresas, etc.). La inclusión de estos presupuestos pondrá sobre la mesa de discusión el carácter de las propias instituciones en función del objetivo de desarrollo de la localidad y a reflexionar sobre las principales actividades que ellas deban desarrollar para lograr este objetivo.

Niemeyer Grawe James Joseph, en su investigación titulada: **Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas**. Lima, Perú (2006)⁷, este autor nos señala que la investigación realizada permitió concluir que los pobladores están motivados a servir a los demás e indican que mucho depende de ellos. Sin embargo, su nivel de información y conocimiento es bajo. Expresan la necesidad de mayor difusión y capacitación sobre los procesos, empleando un lenguaje claro y sencillo que llegue a la población en general. La ciudadanía, sus organizaciones, ONGs, el municipio distrital, y el gobierno central deben invertir en la capacitación masiva para que el pueblo sea “dueño” de estos procesos participativos. Por otro lado una gran limitante de la participación ciudadana es la desconfianza de la población, indicada en gran porcentaje como la actitud frente a la transparencia y viabilidad de los procesos; ello sería un resultado de la experiencia gubernamental que se ha vivido. Respecto a la interacción de autoridades y empleados municipales con la población, señala que es de carácter básicamente diplomático y en la mayoría de los casos no llega a ser efectiva.

Pino Gonzaga Voltaire Napoleón y Velasco Badillo Paulina del Rocío, en su investigación titulada: **Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo Del H. Consejo Provincial de Chimborazo**

⁷ NIEMEYER GRAWE JAMES JOSEPH. Desarrollo de la Participación Ciudadana en los procesos de control social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas. Lima Perú. 2006.

Ecuador (2009).⁸ En este trabajo podemos apreciar según el autor que las instituciones son débiles y poco coordinadas, tienen presupuestos exiguos frente a grandes y urgentes necesidades. La “cultura clientelar” está muy arraigada no solo en las autoridades públicas o en los estamentos políticos, sino en la propia sociedad, los presupuestos se ofrecen, se negocian, se cambian por votos, se utilizan políticamente y ello hasta nos parece normal. Los presupuestos públicos no obedecen a una propuesta estratégica de planificación para salir de la pobreza, sino que se orientan a tapan los baches y las demandas inmediatas, incluso parecemos bomberos apagando pequeños incendios.

Las autoridades y los servidores del Consejo Provincial de Chimborazo, están plenamente conscientes del desafío de poner en marcha esta nueva forma de gestión y planificación territorial. Por ello, acude a la cultura antigua de participación de las comunidades indígenas, a la fuerza creadora de los jóvenes, de los agentes de desarrollo y de sus actores sociales.

Entonces, el investigador vio por conveniente, proponer un modelo de presupuesto participativo, el mismo que ha permitido mejorar muchas falencias existentes en el Manual del Presupuesto Participativo como: transparentar y hacer público el proceso de selección de obras a ejecutarse, asesorar y construir con los actores sociales cómo elaborar un perfil de proyecto, transparentar el proceso de adjudicación de obras, llamar a concurso o licitación pública, cuando los montos así lo ameriten, contar con el suficiente personal técnico especializado, mejorar el tiempo de ejecución de obras, realizar un mejor análisis y distribución de obras, monitorear el cumplimiento de los procesos, mejorar el diálogo con los distintos actores sociales, consolidar propuestas, y mejorar la ventanilla de información del Presupuesto Participativo.

Salinas Fernández Juan, en su trabajo de investigación titulado: **Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la**

⁸ PINO GONZAGA VOLTAIRE NAPOLEÓN Y VELASCO BADILLO PAULINA DEL ROCIO. Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo. Ecuador 2009.

gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile (2012).⁹

Podemos apreciar, según el autor que el sistema político chileno está haciendo crisis por múltiples razones y entre las principales, se destaca el desapego a inmiscuirse en los temas comunes por falta de confianza y credibilidad en los hacedores y ejecutores de políticas públicas. Frente a este diagnóstico en general muy compartido, se proponen diversas reformas políticas, las que han tendido a diluirse y dilatarse a través del tiempo, o bien las respuestas no logran interpretar las demandas ciudadanas.

Se señala en esta investigación que al menos en los dos casos estudiados de las comunas de Lautaro y La Serena, se puede concluir que, efectivamente, la instalación y desarrollo del programa de presupuesto participativo contribuye a mejorar en forma sustancial los aspectos definidos para entender la “transparencia en la gestión municipal”. También se han detectado otros aportes en materia de efectividad del gasto y activación ciudadana en los territorios.

Los cuatro aspectos que dan forma al concepto de transparencia en la gestión municipal, analizados in situ por el presente trabajo, muestran importantes mejoras respecto a otros procesos que, eventualmente, explicitaron objetivos similares. No es por sí sólo que el Presupuesto Participativo logra rendimientos significativos en materia de transparencia en la gestión local, sino que lo hace conjuntamente con otras medidas que el municipio desarrolla por iniciativa propia o bien por obligaciones legales que debe cumplir. Lo cierto es que, a mayores grados de apertura, inclusión y participación de las personas en el acceso a la información y, de alguna, forma con protagonismo en la toma de decisiones en distintos aspectos de la administración local, las posibilidades de mejorar los niveles de lo que se entiende por transparencia en la gestión municipal, aumentan de manera significativa.

2.2 Marco Histórico

⁹ SALINAS FERNÁNDEZ JUAN. Aportes del presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la Gestión Municipal: el caso de la Serena y Lautaro. Chile. 2012.

“La primera experiencia de presupuesto participativo en la Región (orçamento participativo) se inició en 1989 en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil), tras la victoria del Partido de los Trabajadores en las elecciones municipales. En un contexto de fuertes desigualdades sociales y recursos limitados, el nuevo gobierno no podía hacer frente a todas las necesidades de la población ni dar respuesta a las expectativas creadas entre la población más desfavorecida. Resultaba imprescindible establecer prioridades de acción y, para hacerlo, contó con la sociedad civil fuertemente organizada, dando voz a los movimientos sociales. A través de un sistema asambleario, se creó una estructura que permitiese a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre el gasto municipal”¹⁰.

“En nuestro país, la transición democrática y el proceso de descentralización generaron un escenario favorable para el desarrollo del presupuesto participativo, siendo los hitos importantes los siguientes:

En el año 2001, se consolidó la creación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza a nivel nacional, con coordinaciones en los 24 departamentos del país.

En el año 2002, la Dirección Nacional de Presupuesto Participativo Público en coordinación con la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, pone en marcha un proyecto piloto de Presupuesto Participativo en 9 regiones, con una inversión de 433 millones de nuevos soles.

En el año 2004, las 24 regiones desarrollan los Planes de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo. Paralelamente, 873 municipalidades reportaron sus respectivos procesos de Presupuesto Participativo, donde priorizaron más de 6,000 proyectos.

En el año 2005, los procesos del Presupuesto Participativo ya generalizados en todo el territorio nacional, convierten al país en un laboratorio de prácticas participativas.

Es decir, en Perú, desde el 2003 el desarrollo del Presupuesto Participativo anual es obligatorio para Gobiernos Distritales, Provinciales y Regionales, (unas 1900 jurisdicciones a nivel distrital) ya que se rige por una Ley de

¹⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto_participativo

Presupuesto Participativo (Ley N° 28056) expresamente promulgada. Algunas variantes del Presupuesto Participativo en el caso peruano es que la participación no es a título individual sino por representaciones de las organizaciones sociales de la sociedad civil, existe una metodología definida por el Ministerio de Economía y Finanzas en donde la forma de priorización de los proyectos combina la consulta popular con la ponderación técnica y recientemente se ha implementado el Presupuesto Participativo basado en resultados, que busca priorizar proyectos o actividades que logren resultados e impactos en cuanto a resolver los problemas más urgentes de las poblaciones del Perú, lográndose vincular dicho sistema presupuestario con el sistema de inversión pública SNIP.

En la actualidad el presupuesto participativo se sigue aplicando, dado que el mismo es un instrumento de gestión pública que se viene consolidando a lo largo de todo el país. Anualmente los agentes participantes, quienes representan a diversas organizaciones de la sociedad civil (productores y gremios agrarios, gremios profesionales, gremios empresariales, juntas vecinales y organizaciones territoriales, organizaciones de base, comunidades campesinas y nativas, organizaciones de mujeres, Municipios Escolares, etc) y, las autoridades y funcionarios públicos se movilizan para revisar sus presupuestos locales y regionales y así aprobar la prioridad de las inversiones futuras, poniendo en práctica la democracia participativa.

El proceso como tal es todavía novedoso y no está exento de tensiones y dificultades que los diversos niveles de gobierno y los ciudadanos enfrentan tratando de sacar adelante sus propuestas.

Las sociedades actuales vienen buscando y planteando nuevas alternativas que les permita superar las enormes brechas sociales y económicas, por lo que vienen incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos públicos en función de prioridades locales cuya orientación está dirigida por un conjunto de políticas y planes previamente concertados y que se articulan con los presupuestos participativos en toda la República desde las instancias territoriales sean regionales, provinciales y distritales, los mismos que se

relacionan con el proceso de descentralización del país y el interés, mejor el gasto público.

Debemos entender por participación de forma general a la facultad que tenemos todos los seres humanos en cualquiera de los aspectos de la vida en sociedad, ya sean estos económicos, políticos, culturales y sociales propiamente dichos, de incorporarnos al proceso de inclusión en las decisiones político locales dentro del marco de nuestros gobiernos locales”.¹¹

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Presupuesto participativo

Antes de abordar los aspectos relativos a las bondades del tema en investigación, se ha visto por conveniente, precisar algunas definiciones sobre presupuesto participativo, tal como se señala a continuación:

a. Como técnica o mecanismo de participación

David Bastidas, Ilo, Perú (2001). Precisa que “es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad”.¹²

Aníbal Barreto, Argentina (2002). Nos señala que “es una técnica de presupuestación abierta hacia determinados sectores de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto

¹¹ http://propuestaciudadana.org.pe/red/apc-aa/archivos-aa/068d5099c088d67686280321657b29ee/ 20_Presupuesto_Participativo_Agenda_Pendiente.pdf

¹² BASTIDAS DAVID. El Presupuesto Participativo en Ilo- Moquegua. Mimeo.Ilo2002. página 82

a la aplicación y plazos de los recursos disponibles”.¹³

Instituto de Estudio y Formación de la CTA Central de Trabajadores (2002), señala que “el presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes-ciudadanos de un pueblo, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, vale decir: de cualquier ámbito institucional - público - que se organice con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es "su" presupuesto, el de "su" lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto. "Participen" sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución”.¹⁴

b. Como un sistema de formulación, del presupuesto público.

Villa el Salvador (1999). Según los estudios realizados, “el Presupuesto Participativo es un proceso en el cual los ingresos de la municipalidad, que recibe por transferencia del gobierno central, se ponen a discusión de manera que permita definir las inversiones y gastos en concordancia con el plan institucional de desarrollo (PID). Este proceso propone que las instituciones públicas y privadas pongan a disposición del PID, la inversión destinada al distrito a través de sus programas y proyectos”.¹⁵

Experiencia de Tlalpan, México (2000), según lo observado, “el Presupuesto participativo es un espacio en el proceso de toma

¹³ PABLO BARRETO ANIBAL. Foro el Oasis una Fuente de Propuestas. Se sumó al debate proponiendo la Instrumentación del Presupuesto Participativo para dotar de mayor transparencia a la Administración Pública. Córdoba Argentina 2002. Página 12.

¹⁴ DOBAL JORGE. Área de Presupuesto Participativo. Instituto de Estudios y Formación CTA Central de Trabajadores Argentinos. 2002. Página 03.

¹⁵ CORTAZAR, JUAN Y LECAROS, CARLA. La viabilidad de las Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal: El Caso del Presupuesto de Villa El Salvador. Instituto de Interamericano para el Desarrollo Social INDES. USA. 2000. Página 33.

de decisiones públicas, abierto a los ciudadanos, que les permite informar a los que deciden sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para su satisfacción”.¹⁶

Julio Díaz Palacios (2001). Indica que “el presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria”.¹⁷

c. Como una manera democrática de gestionar las ciudades.

(Prefeitura de Porto Alegre). Orcamento participativo Porto Alegre (2000). Según lo observado, “el presupuesto es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo. Ahora, en Porto Alegre, tenemos ciudadanos activos que toma decisiones y que tienen una participación política directa junto al gobierno”.¹⁸

¹⁶ LÓPEZ Y RIVAS, GILBERTO. Ciudadanía y Presupuesto Participativo. México 2001. www.Lainsignia.org/2001/junio/soc042.htm.

¹⁷ DIAZ PALACIOS JULIO. El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo. Congreso de la República. Lima 2002. Página 52.

¹⁸ GRAZIA DE GRAZIA. Presupuesto Participativo y Construcción de la Gestión Democrática en la Ciudad de Río de Janeiro. 2000. Página 103.

d. **Como proceso político de empoderamiento de la ciudadanía**

Ubiratan de Sousa, (1998). Señala que “el presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública.

Esta experiencia se efectúa en una atmósfera de total libertad democrática. El presupuesto participativo implica un cambio en las bases consultivas de las formas de dominación política tradicional y de una cultura política basada en el clientelismo, la tutela y el patrimonialismo político. El desafío es la construcción de una ciudadanía activa que se configura, como elemento determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos, poseedores de derechos y deberes. En síntesis, aplicar el presupuesto participativo es devolver la palabra y el poder a la gente”.¹⁹

Escuela Mayor, Experiencia de Huamachuco, Perú (2000). Según esta publicación, “el presupuesto participativo es un procedimiento que permite la participación de los vecinos en la elaboración, definición y control del presupuesto opinando sobre el gasto, la inversión, los recursos y el control de la actividad financiera del sector público”.²⁰

Luciano Fedozzi, Por Una Esfera Pública, Petrópolis (2000). Según este autor, “el Presupuesto Participativo es un espacio

¹⁹ DE SOUZA, UBIRATAN. Reflexiones del Proceso de Presupuesto Participativo y Reflexiones en torno a su implementación. Prefectura de Porto Alegre. 1998. Página 101

²⁰ GREY FIGUEROA, CARLOS. Presupuesto Participativo y Gobernabilidad. Ponencia en el Marco del I Seminario Internacional sobre Experiencias de Presupuesto Participativo. Congreso de la República. FCPV USAID. Lima 2002. Página 79.

público, no estatal, en el cual el gobierno municipal y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo trasladar las prioridades de los ciudadanos hacia la agenda de las políticas públicas, además de poner en las manos de los ciudadanos un canal de control sobre el uso que el gobierno local da a los recursos públicos”.²¹

Partido Participación Ciudadana, Buenos Aires (2001). Según esta obra, “el presupuesto participativo es la posibilidad concreta de los habitantes de los distintos barrios de la ciudad de definir en detalle y democráticamente el destino de los fondos públicos. En el caso municipal, decidir qué tipo de infraestructura desea crear o mejorar y la posibilidad de seguir de cerca la evolución de los trabajos y el uso de los recursos financieros. Este esquema hace imposible cualquier desvío de fondos o abuso y las inversiones corresponden exactamente a los deseos de la mayoría de la población de los distintos barrios”.²²

Asamblea plaza Rodríguez Peña Argentina (2002). Según lo señalado en esta obra, “el Presupuesto Participativo es un proceso a través del cual, a partir de los recursos disponibles, son los ciudadanos los que, en el desarrollo de debates y consultas, definen las prioridades respecto de obras y servicios necesarios para su comuna. Definen valores de ingresos y gastos, proponen reformas tributarias (tarifa social) y controlan todo el circuito de presupuesto anual”.²³

Por otra parte, **Liliana Miranda Sara (2003)**, precisa que “el presupuesto es concebido no sólo como la expresión financiera del plan de gobierno, como la propuesta política condensada en

²¹ FEDOZZI, LUCIANO. Orcamento Participativo e esfera pública. Elementos para un debate conceitual en MOLL, Jacqueline y Fisher, Nilton por una nova esfera pública. Petrópolis, Vozes. 2000. Página 80.

²² CAMOU, ANTONIO, DI VIRGILIO MARÍA MERCEDES. Participación Ciudadana, Gestión Social y Gobernabilidad: Las especificidades del nivel local en el Courbano Bonaerense. Argentina. www.antoniocamou.com.ar/PARTICIPACION%20CIUDADANA-Camou.htm

²³ GODAY LILIA. Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires, primera experiencia en la Argentina. www.cambiodemocratico.org.

las prioridades, sino como un instrumento para promover el desarrollo integral y sostenible. A través del presupuesto debe darse cumplimiento a las políticas de desarrollo local adecuadamente armonizadas. Mediante el presupuesto, el gobierno local cumple con su misión de promover el desarrollo local y ello es mucho mejor si es participativo”²⁴.

La misma autora, señala que “a la hora de distribuir los recursos, el presupuesto participativo debe considerar la necesidad de no descuidar ninguno de estos capitales, debiendo prestárseles atención juntamente con los énfasis apropiados para cada localidad. En el Perú, por ejemplo, el presupuesto participativo debe facilitar la asignación de recursos para el desarrollo del capital social, hoy prohibido.

El presupuesto participativo debe ser asumido como una vía de construcción compartida del desarrollo, en la que se discute el presupuesto entero.

Los procesos deben ser abiertos y evolutivos. Pueden modificarse cada año, por lo que resulta conveniente alejarse de estructuras rígidas y definitivas, en tanto los presupuestos participativos no estén consolidados como prácticas democráticas definitivamente validadas y legitimadas. Debe estar abierto no sólo a propuestas innovadoras sino también a nuevos sectores o grupos sociales, reconociéndose la pertinencia de la multiplicidad de participantes y de toda la red de fuerzas sociales. En estos procesos, la participación de los actores contribuye a que las autoridades sumen sus responsabilidades y sean más transparentes. Las decisiones son tomadas por los representantes de los ciudadanos, no por “expertos”. Los liderazgos se renuevan y la democracia se fortalece. La dinámica central es, no el enfrentamiento entre autoridades y técnicos por

²⁴ MIRANDA SARA LILIANA Y OTROS. Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida. Fondo Editorial del Congreso de la República. 2003. Página 94.

un lado y dirigentes populares por otro, sino una estrategia de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y en su cumplimiento”²⁵.

Esta autora nos ilustra “que estos procesos pueden generar condiciones y opciones de renovación de las formas vigentes para construcción del poder y del ejercicio de la política. Deben responder a la orientación de actuar como una verdadera escuela para el aprendizaje. Las experiencias de presupuesto participativo pueden permitir aprender muchas cosas, pues constituyen una nueva manera de hacer política, de practicar la política, de promover la transparencia, de estimular permanentemente la ciudadanía”²⁶.

La especialista en el tema también nos precisa que “los participantes educan y son educados al mismo tiempo. En esta interacción los procesos permiten aprender que:

- La toma de decisiones en la administración de los recursos públicos, busca la mejoría de las condiciones de vida y la promoción de la justicia social.
- Las autoridades municipales dejan de ser tales en la misma medida en que los ciudadanos deben ser simples electores para transformarse en protagonistas activos del gobierno de la localidad.
- La hegemonía política no se impone, se construye, se conquista con la capacidad de propuestas y de gestión del desarrollo.
- El ejercicio del gobierno local por la gente, requiere necesariamente de la capacitación creciente y de la asistencia técnica.
- La democracia directa es capaz de complementarse con la representativa y, aún más, que puede convertirse en un factor

²⁵ Ibídem. Página 100 a 101.

²⁶ Ibídem. Página 101.

de eficiencia de la administración pública. Es perfectamente posible evidenciar que entre democracia y eficiencia existe complementariedad.

- En la gestión del desarrollo importan no sólo los procedimientos, la metodología, sino también las formas de gobernar y que estas deben aprenderse socialmente.
- La participación ciudadana individual debe estar garantizada, sin necesidad de pertenecer a ninguna organización particular.
- Es de primera importancia conocer la realidad para gobernarla mejor, pues el gobierno es el arte de hacer lo posible dentro de escenarios muy concretos.
- Para las autoridades municipales es positivo no imponer sus criterios y prioridades y aceptar que no siempre tienen la razón.
- Los ciudadanos deben adquirir la visión de conjunto sobre las precariedades de recursos y asumir que las ilimitadas demandas sociales que se presentan, no pueden ser atendidas con la urgencia con que se plantean²⁷.

Miranda Sara Liliana, también nos ilustra que “el presupuesto participativo permite también aprender la tremenda importancia que tiene construir el “triángulo de la Solidaridad”, como lo viene haciendo Costa Rica. Los fundamentos de este triángulo son: a) la democratización, a través de la participación ciudadana en el impulso de proyectos que partan de la propia comunidad y que interesan a su propio desarrollo; b) la descentralización, a través del fortalecimiento de los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil; c) la transparencia, mediante una constante rendición de cuentas, control y fiscalización ciudadana y uso racional de los recursos del Estado.

²⁷ Ibídem 101 a 102.

Este triángulo permite la participación de las comunidades, gobiernos locales, sectores públicos y los sectores privados. En especial, posibilita el “empoderamiento” de la comunidad, cuestión clave en el desarrollo sostenible.

El presupuesto participativo trasciende la gestión pública y la planificación democrática, pues promueve la toma de conciencia y el despertar de la ciudadanía. Las personas comprenden las funciones del Estado y sus límites, y aprenden a decidir con creciente conocimiento de causa. Surge así un espacio para la formación de un nuevo tipo de ciudadano: activo, informado, participante, mejor calificado, crítico”.²⁸

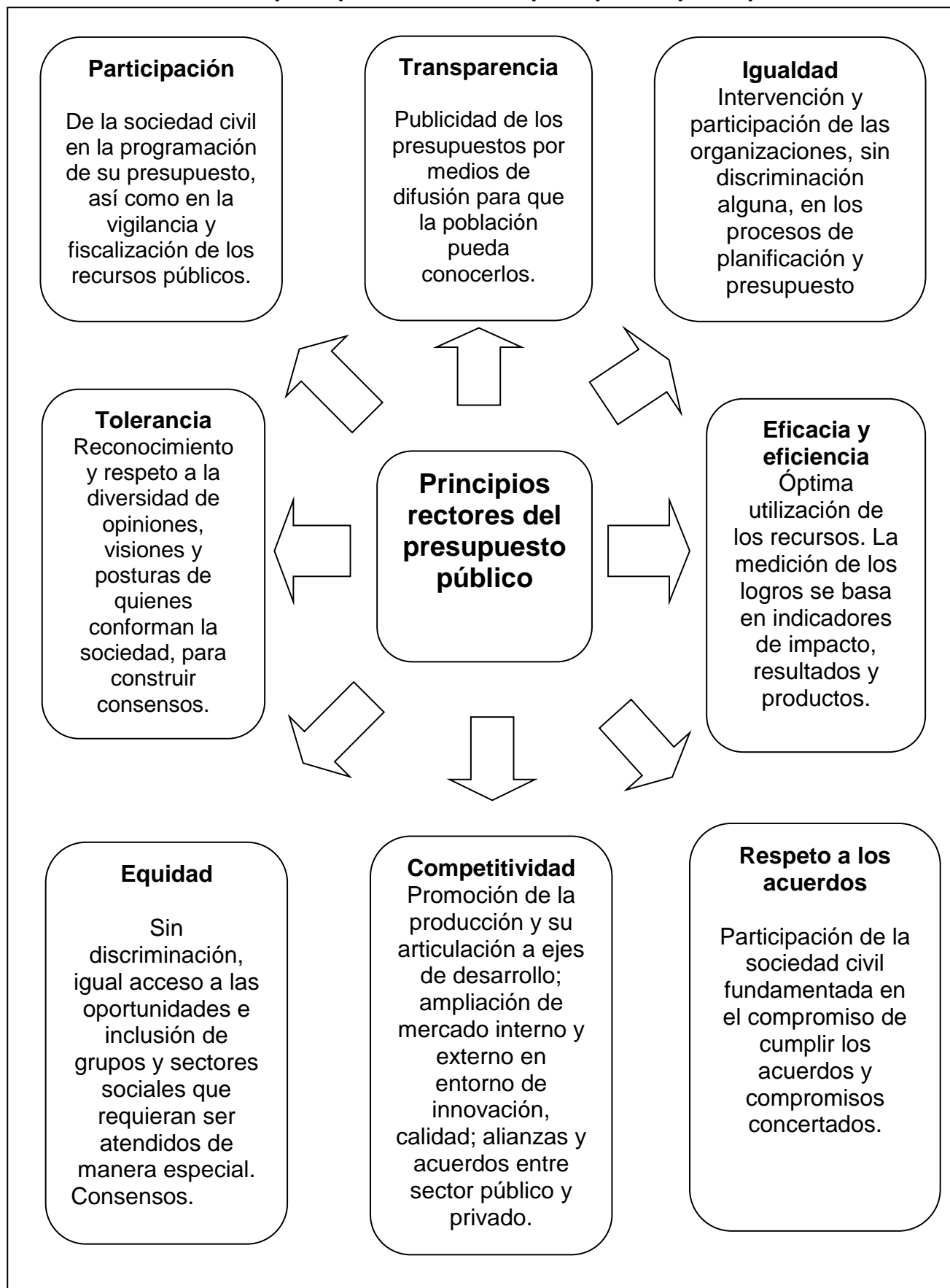
En ese sentido, **Roberto Claros Cohaila (2009)**, señala también que “el presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual con un enfoque también participativo la municipalidad incorpora a la población organizada, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal. Con ese fin, la entidad debe determinar el monto destinado al proceso del presupuesto participativo, pero sin descuidar obligaciones propias, como los gastos operativos y de funcionamiento y los que correspondan a la atención de los servicios públicos locales.

También este autor nos señala los principios rectores del Presupuesto Participativo, los cuales se detallan de la siguiente manera”:²⁹

²⁸ Ibídem 102 a 103.

²⁹ CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN. Lima Perú. 2009. páginas 53 a 56.

Los principios rectores del presupuesto participativo



Fuente: Ley 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo (Principios Rectores)

Carlos Grey Figueroa y otros (2003), estos autores, “tratan al presupuesto participativo desde 04 puntos de vista, tal como se señala a continuación:

a. Por su alcance, el Presupuesto Participativo no es solo la Elaboración del Presupuesto Municipal.

La gran mayoría de los procesos de presupuesto participativo se centraron en el ámbito municipal debido, en primer lugar, a la cercanía de esta institución con la población. De allí la facilidad para promover los mecanismos de participación directa. De hecho, la experiencia pionera (Porto Alegre, Brasil) y las experiencias más destacadas en el Perú se han realizado en el ámbito municipal. Pero el presupuesto participativo no es una metodología sólo para la elaboración del presupuesto municipal, en realidad busca transformar las formas de elaborar y gestionar el presupuesto público en general. Éste puede ser municipal, regional y hasta nacional. En este sentido, el presupuesto participativo es un instrumento de participación e incidencia de la sociedad civil en el presupuesto público, más que una metodología presupuestal municipal³⁰.

b. “Por su modalidad, el Presupuesto Participativo no es la simple fragmentación del presupuesto

Muchos consideran que el presupuesto participativo es una experiencia de fragmentación del presupuesto público. A pesar de que existe una distribución del presupuesto público en los diversos territorios (según los criterios previamente elaborados y reconociendo que, en un primer momento del proceso del presupuesto participativo, el presupuesto se divide en montos muy pequeños para cada territorio, no es una fragmentación del presupuesto público.

³⁰ GREY FIGUEROA CARLOS Y OTROS. Democratizando el presupuesto Participativo. Metodologías y herramientas al alcance. Editorial Care. Lima Perú. 2003. Página 35

Primero, porque la distribución territorial en perspectiva no fragmenta los problemas ni las necesidades de la población, como lo hacen los ministerios, sino que se integra a las dinámicas cotidianas de la población y éstas son, sin duda, estratégicas integradoras. Segundo, el presupuesto público nacional ya sale fragmentado desde la concepción sectorial por pliegos que se maneja cuando se elabora el presupuesto nacional. Esta concepción sectorial del gasto público, es una manifestación de la fragmentación y simplificación de la percepción que se tiene acerca de la vida cotidiana, como si la población viviera de manera separada cada una de estas dimensiones. Y tercero, porque a pesar que la delimitación geográfica es extremadamente arbitraria (distritos, provincias y regiones del país) y los montos en los que se divide el presupuesto municipal exageradamente pequeños. El presupuesto participativo busca construir criterios integradores y equitativos para la distribución del gasto público aun cuando éste sea pequeño y distante”³¹.

c. **“Por su objetivo, el Presupuesto Participativo no es un Proceso que sólo busca el gasto eficiente.**

De hecho, el presupuesto participativo, además de buscar que el gasto público sea eficiente (que ya es en sí una buena justificación para su aplicación en lo general), tiene como valor principal haber logrado involucrar a la población en una perspectiva de participación, para decidir el gasto, pero también haciéndola responsable de mejorar los ingresos. Una participación con responsabilidad tributaria. En otras palabras, el presupuesto no es sólo la distribución de los recursos, sino también la preocupación por incrementar los ingresos. Está comprobado que en las mejores experiencias de presupuesto participativo se ha logrado mayor contribución de los ciudadanos,

³¹ Ibídem. Página 35 a 36

incrementando el ingreso público.

d. Por su elaboración, el Presupuesto Participativo no sólo son talleres y asambleas de consulta.

Aun cuando la principal actividad realizada, hasta el momento en los procesos de presupuesto participativo es la de realizar talleres o asambleas territoriales y asambleas de distritos (o de provincias) para la definición y elaboración de los presupuestos participativos es un proceso de opinión pública, de elaboración colectiva y de consensos que va más allá de la realización de talleres y asambleas. Es un proceso social y político. Por ello, entendido el presupuesto participativo como proceso, no se limita sólo a la realización de dichas actividades, ni se limita sólo a la elaboración del presupuesto, sino que se extiende a la ejecución de los mismos y a la evaluación constante de los acuerdos por parte de la población: A LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO y a la VIGILANCIA SOCIAL”.³²

Cuadernos Descentralistas (2005). En esta obra, se señala que “el presupuesto participativo es un intento bien fundamentado de afianzar las relaciones entre el estado y la sociedad. Se percibe que en un escenario de cuestionamiento de las representaciones partidarias en general y de la clase política en el contexto internacional y de modo más álgido en los países andinos, los partidos no pueden resolver por sí solos la integración de grupos excluidos. En otros periodos, en el Perú lo lograron el APRA, Acción Popular de una manera más restringida y luego la izquierda. Los tiempos presentes exigen una intervención más activa de los ciudadanos, no sólo en asuntos de gobierno sobre todo en aquéllos que les conciernen directamente sino también en la gestión administrativa. En ciertos temas, los funcionarios deben estar obligados a dar información y permitir que se acceda a ella

³² Ibídem. Páginas 36 a 37.

sin restricciones; estar dispuestos a someterse al escrutinio ciudadano y no depender de modo excluyente de las relaciones jerárquicas al interior de la burocracia. La asignación de los fondos de inversión de una región o en un gobierno local debe ser también un tema de debate.

El presupuesto participativo es defendido por quienes entienden que la gobernabilidad democrática se encuentra asociada a la inclusión social. Algunos autores consideran que el eficaz funcionamiento de las instituciones de estado de derecho no es sólo un problema de la llamada ingeniería política y de un cauteloso programa de reformas, sino que exige el consentimiento de un conjunto de actores sociales estratégicos que ya no pueden limitarse a las élites económicas y políticas.

Asociado también a la gobernabilidad, pero desde una postura conservadora, el énfasis en la participación surge de la comprobación de que ha entrado en crisis la idea sostenida tiempo atrás por esta corriente de que la apatía o la indiferencia ciudadana significaba que al fin se había formado un mercado político en el que la élites formulaban sus ofertas, el público ciudadano las consideraba, optaba o no por aceptarlas y su distanciamiento no alteraba el funcionamiento del sistema; es más, le daba un contenido de moderación”³³.

En la misma obra se puede apreciar que “en sociedades fragmentadas, sin adhesiones estables y con menor aceptación de la desigualdad social, se entiende que el individuo no integrado puede ser parte de movimientos anti sistémicos y alimentar una creciente inestabilidad del orden político. No es casual que en este marco las corrientes convencionales de la ciencia política hayan introducido el concepto de confianza, que antes hubieran

³³ CUADERNOS DESCENTRALISTAS. Discutiendo la intervención ciudadana en el Presupuesto Participativo Regional. Grupo propuesta ciudadana. Lima Perú. 2005. Página 67.

considerado de contenido subjetivo, de difícil definición y pertenecientes exclusivamente a la esfera cultural. El presupuesto participativo, en este contexto, es una forma de intervención ciudadana que permite establecer una agenda ordenada de discusión evitando los desbordes. En ocasiones se presenta también como una suerte de modalidad benigna de control social, una vigilancia amable.

Así que todos estamos de acuerdo en llevar adelante los procesos del presupuesto participativo, si bien no por las mismas razones. Como nos hallamos inmersos en un clima cultural en el que no resulta de buen tono formularse preguntas últimas, seguimos juntos el mismo camino, con tropiezos aparentes”³⁴.

También se señala que “la discusión sobre el presupuesto participativo no ha llegado a ser todavía conocida por la mayoría de la sociedad ni ha provocado el interés de los políticos, por lo menos durante el conjunto del proceso. Esta marginación ha llevado a que, por lo menos en su etapa final, su reglamentación haya sido una iniciativa de técnicos bien dispuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de grupos vinculados a las organizaciones no gubernamentales haciendo tareas de “cabildeo”, en parte con el justificado propósito de que se cumplan sus objetivos democratizadores y en parte también porque se siguen las sugerencias de la cooperación internacional, que tiende a estandarizar sus procedimientos de actuación en sociedades marcadamente diferentes y con distintas tradiciones, trayectorias y vigencias de sus organizaciones sociales.

No se quiere hacer aquí objeciones demasiado fáciles. No puede menos que señalarse, sin embargo, que, sobre todo en la elaboración de los instructivos, pareciera que buena parte de las

³⁴ Ibídem. Páginas 67 a 68.

disposiciones tienen autores fácilmente identificables; que cada uno de los participantes pudo introducir sus propias opiniones; que todos ganaron algo sacrificando la coherencia de las disposiciones. Suele atribuirse a los abogados una predisposición a las formalidades y al reglamentarismo. Esta tendencia se hace más exagerada aun cuando economistas, sociólogos o planificadores nos imaginamos legisladores y tratamos de ordenar la realidad. Y esta inclinación ha afectado, la vigencia de los presupuestos participativos. Por otro lado, debemos reconocer que el conjunto de las instituciones que participaron en esta iniciativa tienen una limitada influencia social. Es posible que a veces interpreten a la sociedad, que procuren expandir sus vínculos y asumir compromisos con ella, pero no corresponde hablar tan fácilmente en su nombre³⁵.

“El presupuesto participativo es por ahora una experiencia elitista, quienes manejan el tema con solvencia son algunos pocos informantes clave; y en muchos casos, aun ellos no se plantean preguntas ni piensan en alternativas para hacer más eficaz el proceso. Los mecanismos de difusión de la iniciativa requieren de auxilio no sólo del respectivo gobierno regional sino de las organizaciones sociales con mayor influencia en la comunidad. La capacitación se mueve en ciertos casos de manera restringida entre un gabinete de técnicos lo que seguramente es un paso necesario; y cuando se trabaja con los pobladores, se confunde la formación con la difusión de las líneas generales de esta experiencia³⁶.”

El presupuesto participativo debe atender a que la población evalúa cuidadosamente sus costos y beneficios. No es ésta, sin embargo, una opción formulada en un vacío social. Quienes han participado en anteriores experiencias de cooperación estarán

³⁵ Ibídem, página 68.

³⁶ Ibídem. Página 68.

mejor dispuestos a establecer nuevos compromisos. En el corto plazo, los efectos demostración de otras experiencias pueden contribuir a que el proceso se desarrolle en nuevos lugares. Un pasado con organizaciones sociales significativas favorece también la toma de decisiones. Los partidos, las asociaciones y las autoridades pueden hacer surgir incentivos para integrarse a esta experiencia. En el mediano plazo se estará en condiciones de adquirir valores cívicos, frente a la ingenua pretensión de la mayoría de los que estudian el tema de la participación, que la dan por supuesta de antemano. Un compromiso sostenido en la discusión de presupuestos participativos ampliará el campo de referencia de los actores, los hará conscientes de sus capacidades y con ello fortalecerá su autoestima y los ayudará a establecer un mayor reconocimiento mutuo en los momentos de conflicto tanto como en los de consenso”.³⁷

2.3.2 Objetivos de presupuesto participativo

Según **Roberto Claros Cohaila (2009)**, “el presupuesto participativo tiene como objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre

³⁷ Ibídem. Página 69.

los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

- Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.
- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana”.³⁸

El mismo autor en relación con el PDC, “definido como el documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales” (Artículo 1, “Definiciones”, del D.S. 171-2003-EF, Reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo), indica lo siguiente:

- Existen municipalidades que no cuentan con sus PDC debido a limitaciones técnicas de sus funcionarios para elaborarlos, o a la carencia de recursos a fin de contratar una persona natural o jurídica competente que se encargue de ello.
- Hay casos de elaboración improvisada y sin sustento técnico de los PDC debido a la desacertada contratación de personas o entidades no idóneas, quienes en algunos casos se limitan a copiar y adecuar la documentación de otra institución, sin corregirla e indicando datos que no corresponden. Es el caso de

³⁸ CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN. Lima Perú. 2009. Páginas 56 a 57.

una municipalidad de la sierra central cuyas actividades principales son la agricultura y la ganadería, y en cuyo PDC se mencionaban supuestos parques industriales.

- Se da el empleo de PDC antiguos, que contienen información desactualizada e iniciativas y proyectos que no necesariamente responden a las reales necesidades presentes. No obstante, se utilizan como referentes para la formulación del presupuesto participativo.
- Con un enfoque político que, lamentablemente, aún poseen algunas autoridades municipales, no se otorga la debida difusión a ciertos PDC por el mero hecho de haber sido elaborados por el antecesor en el cargo, y se dispone la elaboración de uno nuevo a pesar de la utilidad que pudiera tener el existente.
- En la formación de los PDC, no siempre se consideran los lineamientos de las políticas sectoriales contempladas en los planes sectoriales multianuales (PESEM), ni las directivas que regulan el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- No se cuenta con un instructivo o documento similar que con carácter normativo regule y uniformice la elaboración de los PDC, aspecto que sería posible, aun cuando los gobiernos locales presentan características propias y diferentes realidades, dado que tienen las mismas funciones y competencias y se regulan por la misma normativa (LOM, disposiciones presupuestarias, sistemas administrativos, de control, etc).³⁹

2.3.3 Características del proceso en el Presupuesto Participativo

“El Instructivo 002-2008-EF/76.01, “Instructivo para el proceso del presupuesto participativo”, aprobado mediante R.D. 021-2008-EF/76.01, del 8 de abril de 2008, refiere que los procesos de presupuesto participativo en los ámbitos regional y local presentan las siguientes características generales:

³⁹ *Ibíd.* Páginas 57 a 58.

- Competencia: en razón de que los proyectos de inversión priorizados durante el proceso deben responder a las competencias de cada nivel de gobierno.
- Programación: los proyectos de inversión que se propongan y prioricen en el proceso del presupuesto participativo, responderán a los objetivos establecidos en los respectivos PDC.
- Coordinado: los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción territorial (distrital, provincial o regional), deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Concertado: los problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un territorio y/o grupo social deben ser determinados concertadamente en el marco de los PDC.
- Sostenibilidad y multianualidad: la priorización de los proyectos de inversión debe tomar en cuenta la efectiva disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de su financiamiento, incluidos los gastos que requiera su mantenimiento, con un horizonte multianual.
- Flexibilidad: el proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales, a fin de atenderlas en forma oportuna, con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.
- Participativo: el proceso debe contener mecanismos de participación de la sociedad civil”⁴⁰.

2.3.4 Rol de los actores del proceso del presupuesto participativo

Carlos Cohaila Roberto (2009), nos señala que “para empezar, es necesario identificar a los principales actores del presupuesto participativo y, en función de ello, determinar el rol que le corresponde a cada uno.

⁴⁰ Ibídem. Páginas 58 a 59

Agentes participantes: son los actores locales que intervienen con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo. Son los miembros del Consejo de Coordinación Regional y el Consejo de Coordinación Local; de los Consejos Regionales y los Consejos Municipales; los representantes de la sociedad civil y de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el ámbito de la región, provincia o distrito y que son designados para tales fines; así como el Equipo Técnico, que participa con voz, pero sin voto.

Sociedad civil: son las organizaciones sociales y organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local, según corresponda.

Equipo Técnico: conformado por los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial del gobierno regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los gobiernos locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el gobierno regional o local – o la que haga sus veces, y eventualmente los profesionales de la sociedad civil, con experiencias en temas de planeamiento y presupuesto o quien haga sus veces del gobierno regional o local, cuya misión es la de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo y efectuar el trabajo de evaluación técnica de prioridades”.⁴¹

Este autor nos precisa que “el rol que les corresponde a las autoridades de los gobiernos regionales y locales, los consejos de coordinación regional, provincial y distrital, los consejos regionales y concejos locales, los agentes participantes el Equipo técnico, los comités de vigilancia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la

⁴¹ CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN Ediciones. Lima Perú. 2009. Páginas 60 a 61.

que haga sus veces en la respectiva entidad, durante el proceso del presupuesto participativo, es el siguiente:

Presidentes regionales y alcaldes: convocan reuniones; organizan las actividades del proceso participativo para cada año fiscal; establecen el monto máximo de la asignación presupuestaria que será destinada al presupuesto participativo (en su condición de titulares y responsables del presupuesto de la entidad); proponen la cartera de proyectos que será sometida al presupuesto participativo; disponen que sus funcionarios entreguen toda la información que garantice la transparencia y buen desarrollo del proceso, la actualización permanente de la información contenida en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo”, y que los funcionarios responsables de los servicios públicos también intervengan en el proceso y la verificación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres del proceso participativo; participan activamente en las distintas fases del proceso y en los talleres, e informan y presentan a los agentes participantes y al Comité de Vigilancia los acuerdos adoptados a lo largo del proceso; velan por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el citado proceso; y desarrollan las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital: verifican que el presupuesto participativo se sujete a los PDC y a la visión general y lineamientos estratégicos de estos; participan activamente en el proceso, lo promueven, y responden a las convocatorias de reuniones; promueven la incorporación, en el presupuesto institucional, de los proyectos de inversión priorizados participativamente; y coordinan con el Comité de Vigilancia el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

Consejo Regional y Consejo Municipal: aprueban las políticas, los instrumentos y las normas que requiera el proceso; consideran en la aprobación y modificaciones del presupuesto institucional las prioridades de inversión identificadas en el proceso de presupuesto participativo; fiscalizan el desarrollo oportuno de cada fase del proceso y el cumplimiento de los acuerdos y la entrega de información para el desarrollo de las labores del Comité de Vigilancia; y verifican que el presidente regional o el alcalde, según corresponda, informe al consejo de Coordinación y al Comité de Vigilancia acerca de los avances en el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los cambios que puedan introducirse en la ejecución de los proyectos priorizados.

Agentes participantes: participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones del presupuesto participativo; partiendo de la cartera de proyectos propuesta por el presidente regional o el alcalde, plantean proyectos de inversión e impacto regional o local, según su nivel de intervención; respetan los acuerdos adoptados y suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso; cumplen con los acuerdos y compromisos asumidos en este; y cofinancian la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros, físicos y/o de mano de obra. La rendición de cuentas incluirá el cumplimiento del cofinanciamiento.

Equipo Técnico del Proceso Participativo: apoya en la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso; prepara la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que entren en el ámbito de competencia del nivel de gobierno y cumplan los estándares técnicos del SNIP cuando corresponda evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres de trabajo; prepara y presenta la

lista de los proyectos que superaron la evaluación técnica; informa, a los agentes participantes, de la asignación presupuestaria disponible para el desarrollo del proceso; y sistematiza la información y elabora los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces: integra el Equipo Técnico; prepara la información requerida en el proceso, en particular la referida al planeamiento, la disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso y el estado de ejecución de los proyectos; verifica que los proyectos de inversión propuestos correspondan estrictamente al ámbito de competencia del nivel de gobierno; propone, a las instancias correspondientes, el presupuesto institucional de apertura y las modificaciones presupuestarias, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo; elabora un cronograma de ejecución de proyectos, donde se definan los plazos para el desarrollo de las fases de pre inversión e inversión a ponerse en consideración del Comité de Vigilancia, los consejos de coordinación y el Consejo Regional o el Consejo Municipal; coordina con la Oficina de Programación de Inversiones o la que haga sus veces en la entidad sobre proyectos de inversión; e informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la marcha y resultados del proceso en las diversas fases de su desarrollo.

Comité de vigilancia: vigilan el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y la ejecución de los proyectos priorizados; solicitan al gobierno regional o al gobierno local la información necesaria para vigilar el cumplimiento de los acuerdos; e informan al Consejo Municipal, los consejos de coordinación y otras dependencias públicas, del incumplimiento de los acuerdos. Más adelante se darán mayores alcances sobre estos comités⁴².

⁴² *Ibíd.* Páginas 61 al 64.

2.3.5 Instancias del presupuesto participativo

“De acuerdo con la Ley 28056, su reglamento y la Ley 29298, que modifica la primera, son instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto: el consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital. En tal virtud, los Consejos de Coordinación Regionales y los Locales se constituyen, conforman sus directivas, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo dentro del marco de sus respectivas leyes y la normativa pertinente; y cada instancia formula su presupuesto participativo, respetando el marco de competencias fijado en la Constitución Política del Perú y las correspondientes leyes orgánicas. Asimismo: a) los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto en su ámbito; b) los de carácter provincial son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y c) los regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance

El consejo de Coordinación Regional

La conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR) y sus funciones, se encuentran contempladas en el artículo 11 (denominaciones 11A y 11B) de la Ley 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada mediante la Ley 27902.

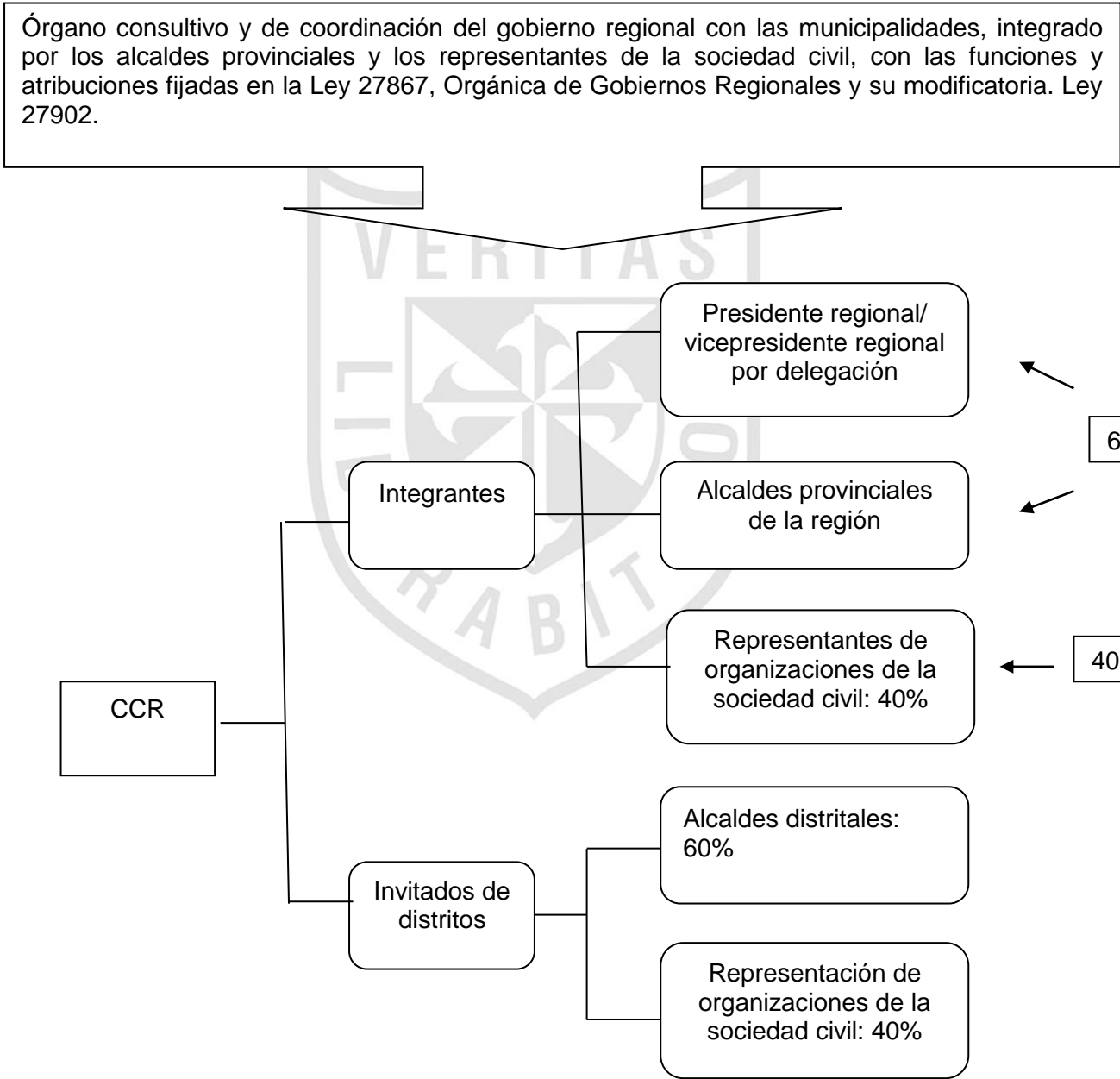
De la lectura de la denominación 11A se puede observar que, los alcaldes y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los distritos son meramente invitados en el CCR, cuando, desde un enfoque participativo, como actores locales deberían tener una presencia más activa, es decir, contar con las mismas atribuciones que los demás integrantes.

Podría aplicarse como criterio la inclusión de los alcaldes distritales, o parte de ellos, elegidos en asamblea regional con la presencia de

los titulares de los gobiernos locales de la región, procedimiento que requiere una disposición autoritativa”.⁴³

Para una mejor visualización de lo antes expresado, la conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR), se presenta en el siguiente gráfico⁴⁴:

Conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR)



⁴³ CLAROS COHAILA ROBERTO. Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN Ediciones. Lima Perú. 2009. Página 67.

⁴⁴ Ibídem. Página 68.

El mismo autor continuando con la secuencia de su análisis de la Ley N° 28056, nos hace mención sobre los demás aspectos en que la citada ley ha realizado modificaciones, tal es el caso “del **Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP)** y el **Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)**, indicándonos pues que éstos son los órganos articuladores de las municipalidades provinciales y distritales con la comunidad de su respectiva jurisdicción. Su definición, conformación, operatividad y funciones están fijadas en los artículos 98 al 101 y 102 al 105 de la LOM, para los CCL provinciales y los CCL distritales, respectivamente”⁴⁵.

“En lo que se refiere a la participación, en ellos, de los representantes de la sociedad civil, puede mencionarse lo siguiente:

- a) Si bien la Ley 29298 destaca la participación activa de la sociedad civil en la priorización y programación de los presupuestos respecto a los gastos de inversión de los gobiernos regionales y locales, en concordancia con las directivas y lineamientos que emitan la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sustentados en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertados en el ámbito regional, provincial y distrital, merece prestarse atención a la disconformidad de ciudadanos e instituciones respecto al porcentaje del 40% que se le ha asignado, pues aducen que, siendo mayoría, el Consejo Municipal se encuentra en situación de ventaja para imponer sus criterios y puntos de vista, especialmente en lo relativo a los proyectos de inversión, las obras de infraestructura y los servicios públicos locales. A lo anterior debe añadirse la facilidad y condiciones para que los miembros del Consejo Municipal asistan a las reuniones lo que incluye la licencia con goce de

⁴⁵ Ibídem. Página 68.

haber que tienen para el desempeño de su cargo, a diferencia de los representantes de las organizaciones sociales, que se encuentran dispersos en diferentes lugares entre otras razones, debido a motivos de trabajo y no cuentan con los medios económicos para afrontar gastos de transporte y alimentación.

- b) Las exigencias fijadas a los representantes de la sociedad civil pueden constituir limitantes para su intervención y restarle esencia al carácter participativo de los consejos de coordinación local provincial o distrital porque: a) no podrían asistir las instituciones con menos de tres años de actividad institucional, aun cuando resultaran ser las más representativas en la localidad; y b) existen organizaciones sobre todo, en el interior del país que, pese a su antigüedad, no han regularizado ni formalizado su personería jurídica porque carecen de la debida orientación y de recursos económicos para afrontar los gastos que implicaría el pago de honorarios y de los derechos registrales en la Oficina Nacional de Registros Públicos⁴⁶.

2.3.6 Fases del presupuesto participativo

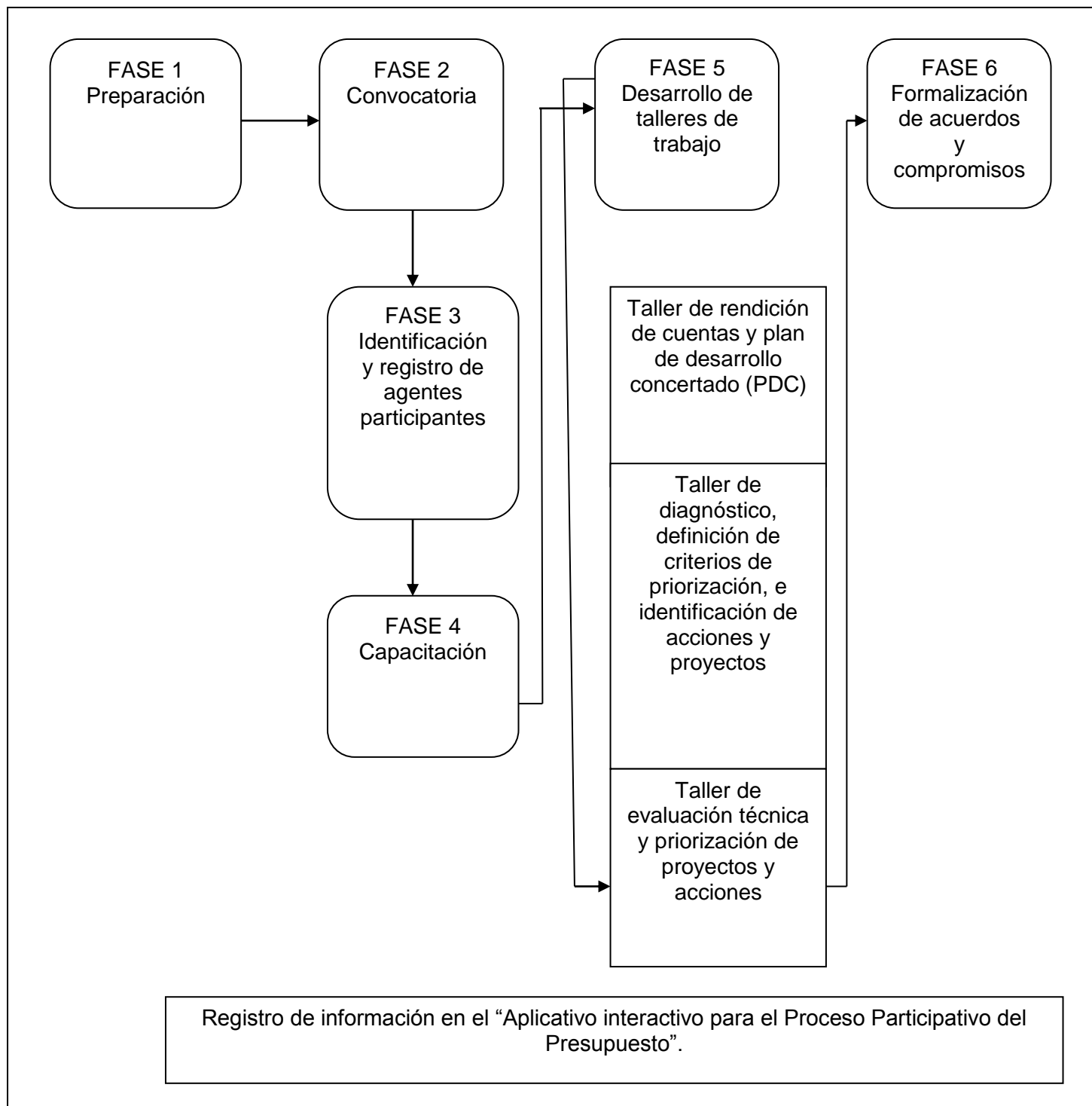
Claros Cohaila Roberto (2009), nos precisa: “El gráfico de la página siguiente muestra el procedimiento básico para el desarrollo del presupuesto participativo.

Todos los gobiernos locales están obligados a registrar el desarrollo del proceso, conforme se vaya cumpliendo cada fase, en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo” al que se puede acceder en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y recogerlo en el Documento del Presupuesto Participativo. El alcalde es responsable de disponer que toda la información del proceso se registre en el aplicativo, así como la relativa al avance de la ejecución de los proyectos priorizados. Es así que para darle mayor facilidad al lector, se ha visto por

⁴⁶ Ibídem. Páginas 70 a 71.

conveniente reproducir un gráfico publicado por el quien en forma detallada, nos explica las fases del presupuesto participativo, tal como se muestra a continuación:⁴⁷

Secuencia del Proceso Participativo



⁴⁷ Ibídem. Página 71

El mismo autor señala las diversas fases del Presupuesto Participativo:

Fase 1. Preparatoria

Esta fase se inicia en enero de cada año, y es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los CCL, los regidores, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (o la que haga sus veces). En ella se han de realizar actividades de difusión y sensibilización para el desarrollo del proceso y, como mínimo, las siguientes tareas: conformación del Equipo Técnico; elaboración del cronograma del proceso; elaboración: PDC; Plan de Desarrollo Institucional; si se tuviera, detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no ingresaron al presupuesto institucional, e indicando el motivo por el que no fueron considerados; programas de inversiones del año actual, aprobados en los presupuestos institucionales; relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior; proyección de recursos totales por fuente de financiamiento que el gobierno local está en capacidad de destinar al proceso participativo, así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento; informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado en procesos participativos anteriores, y su grado de cumplimiento. El alcalde, de común acuerdo con su Consejo de Coordinación, propondrá para la aprobación del Consejo municipal la ordenanza del proceso participativo, así como la aprobación de la ordenanza que reglamente el presupuesto participativo.

Fase 2. Convocatoria

El gobierno local, en coordinación con su CCL, convocará a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo para cada año fiscal. Esta fase debe concluirse en el mes de enero.

La convocatoria debe promover la integración, al proceso, de representantes de las distintas entidades del Estado y otras representaciones sociales: direcciones regionales, universidades, entidades públicas de desarrollo, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones juveniles, organizaciones sociales de base, comunidades, etc.

Fase 3. Identificación y registro de los agentes participantes

Se dispondrá de formas de registro de los agentes participantes complementarios a los ya existentes, formalizando la presencia de grupos sociales territoriales y organizaciones temáticas y funcionales, vinculadas a los ejes de desarrollo del PDC.

Fase 4. Capacitación de los agentes participantes

Se implementarán mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los regidores y líderes sociales. En esta tarea participaran la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Si bien la capacitación debería ser permanente, mediante talleres, asambleas y reuniones en las que las autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso, ello no siempre se cumple de manera integral, pues existen municipalidades que carecen de personal técnico adecuado para hacerlo y se ven en la necesidad si sus recursos lo permiten de contratar los servicios de un técnico o profesional que monitoree o conduzca el proceso en sus diferentes etapas, los denominados “facilitadores” los cuales no siempre efectúan la capacitación a cabalidad por razones de tiempo y costo de los servicios, situación que con relativa frecuencia se presenta en las municipalidades del interior del país y que lógicamente afecta el proceso.

Fase 5. Desarrollo de talleres de trabajo

Su convocatoria corresponde al alcalde, como presidente del CCL, y en ellos sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del PDC se identifican, analizan y priorizan los problemas potenciales, se proponen las soluciones y se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados adoptaran en la ejecución del presupuesto participativo.

El alcalde deberá asegurar que la convocatoria de los talleres de trabajo sea suficiente y anticipada. Esta fase, que debe concluir en el mes de junio, comprende el taller de rendición de cuentas y de PDC y el taller de diagnóstico, identificación y priorización de problemas y definición de criterios de priorización de proyectos. El primero de ellos, que se realizará a más tardar en el mes de marzo, busca que las autoridades rindan cuentas sobre los compromisos adoptados en los procesos participativos anteriores y presenten la visión y objetivos contenidos en el PDC. En lo que respecta al taller sobre el PDC, en él se presentan la visión y los objetivos estratégicos que contiene ese documento. Las metas del taller de diagnóstico son identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en particular a la más pobre de la provincia o el distrito respecto a educación, salud, saneamiento y transporte, entre otros aspectos, a partir de lo cual se definen los criterios que se utilizarán para priorizar e identificar los proyectos que serán evaluados para su posterior consideración conforme a la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, cada vez más los alcaldes aprovechan la oportunidad de la comunicación directa con los asistentes a su exposición, a fin de informarles de las medidas de austeridad impuestas para racionalizar el gasto institucional y otros gastos que atañen directamente a la autoridad municipal y sus funcionarios: viáticos, pasajes, consumo de alimentos, remuneraciones, bonificaciones complementarias y dietas de los

regidores. Esta información no prevista en la normativa sobre el presupuesto participativo se recibe con satisfacción, y hace que se aprecie la voluntad política de los actores decisorios del interno municipal, de dar muestras de transparencia en su gestión y exponer asuntos que en esta instancia y circunstancia no están obligados a hacer. Queda, pues, a consideración de las autoridades locales acoger esta iniciativa.

Fase 6. Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo

Esta última fase comprende las siguientes acciones: a) el Equipo Técnico elabora compromisos del presupuesto participativo; b) el alcalde presenta los resultados de este, consolidados en el acta de acuerdos y compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final; c) en la eventualidad de que se propongan modificaciones, estas deben ser justificadas para su evaluación por el Equipo Técnico e informadas a los agentes participantes antes de ser incluidas en el documento final; d) los miembros de los CCL, presididos por el alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos y suscriben el acta de acuerdos y compromisos, documento que debe contener las firmas de todos los agentes participantes; v) se conforma el Comité de Vigilancia”.

Ante lo expuesto, cabe mencionar que la Ley 29298, modificatoria de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, determina que este presupuesto tiene las siguientes fases:

- Preparación: fase que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
- Concertación: comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación

para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del PDC.

- Coordinación entre niveles de gobierno: referida a las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
- Formalización: fase que comprende las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

Asimismo, por su naturaleza, la citada ley contiene definiciones un tanto genéricas sobre lo que corresponde a un instructivo, cuando establece que la rendición de cuentas forma parte de la fase de formalización podría entenderse como que le otorga una ponderación e importancia relativas (debe hacerse la salvedad que hasta el momento no se han dictado disposiciones complementarias sobre el presente rubro).

El Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia, integrado por cuatro personas que provienen de la sociedad civil, es el encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana sobre el proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes en el taller de priorización y formalización de acuerdos. A fin de cumplirse con los principios de igualdad de oportunidades y de equidad, debe procurarse, cuando corresponda, que en el Comité de Vigilancia participen mujeres y representantes de comunidades indígenas y nativas.

Son requisitos para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia: ser agente participante, representante de una organización social de base o de una institución privada del ámbito jurisdiccional, residir en

la localidad donde se desarrolla el proceso participativo y no haber sido condenado por delitos o faltas.

Son funciones del Comité de Vigilancia:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del presupuesto participativo en la aprobación y ejecución del presupuesto institucional, verificando que contengan proyectos priorizados conforme a los montos que fueron asignados y acordados en el proceso.
- Vigilar que el gobierno local cuente con un cronograma de ejecución de obras, respecto de los proyectos priorizados en el proceso participativo, a fin de facilitar la vigilancia.
- Vigilar que los recursos del gobierno local destinados al presupuesto participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos adoptados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión incluidos en el proceso participativo.
- Solicitar de manera formal al alcalde la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar semestralmente a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia.
- Reclamar o denunciar ante el Consejo Municipal, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o la Defensoría del Pueblo cuando se encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del presupuesto participativo o en la implementación de sus acuerdos.

Para el debido desempeño de estas funciones, los gobiernos locales deben proporcionarles la siguiente información: el cronograma de inversiones, donde se detallen las fechas en las que se iniciarán y concluirán las etapas de pre inversión e inversión de los proyectos priorizados; el presupuesto institucional de apertura correspondiente

y sus modificaciones (cuando estas afecten los acuerdos del presupuesto participativo); la ejecución de gastos trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y, en la eventualidad de que alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no calificara para su viabilidad, el alcalde dispondrá su reemplazo por otro según la escala de prioridades establecida participativamente y la cantidad de recursos disponibles para su atención, hecho que se comunicará al comité de Vigilancia del presupuesto participativo y del CCL.

Sin perjuicio de lo expuesto, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública los gobiernos locales deben proporcionar obligatoriamente a los comités de vigilancia y ciudadanos en general la información que soliciten respecto al proceso del presupuesto participativo.

Aparte del Comité de Vigilancia, hay otras instituciones que participan en la vigilancia de dicho proceso:

- **Contraloría General:** supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos, y puede solicitar, si fuere el caso, a los gobiernos locales las razones de su incumplimiento. Conforme a la normativa de control, también interviene el órgano de control institucional del gobierno local.
- **Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNP):** capacita en los ámbitos regional y municipal e imparte las instrucciones y lineamientos del proceso participativo. Asimismo, registra a quienes omiten la presentación de la información en el aplicativo informático y la remisión del documento del proceso del presupuesto participativo.
- **Consejo Municipal:** efectúa el seguimiento y fiscalización del cumplimiento del presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso. También

fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco de dicho presupuesto”⁴⁸.

2.3.7 Vía de desarrollo de la ciudadanía y la creación de espacios públicos como estrategia del Presupuesto Participativo.

Liliana Miranda Sara y otros (2003), explica: “que una estrategia que pretenda transformar el fondo de las relaciones entre gobernantes y gobernados debe partir de una visión integral de la realidad; reconocer las contradicciones sociales y las identidades colectivas; combinar formas de representación directa y representativas; y abrir canales y mecanismos claros para la toma de decisiones”⁴⁹.

“Coherente con ello, y como parte de procesos integrales de planificación y gestión, las experiencias de presupuesto participativo pueden y deben afirmar el espacio público favorable a la posibilidad del desarrollo de la ciudadanía, mediante el ejercicio de los derechos ciudadanos. El presupuesto participativo es un vehículo que nos permite “construir juntos ciudadanía y democracia”. Es pues una respuesta a la cultura política tradicional y significa un cambio cualitativo en la administración pública. La comunidad, al movilizarse, aprende nuevos roles y gana en la construcción de una ciudadanía plena, incidiendo positivamente en el diseño de políticas o proyectos sociales necesarios que impliquen mejorar la calidad de vida de la población, y lograr que los recursos públicos se asignen con mayor transparencia, controlando permanentemente la acción de gobierno y sus múltiples impactos, contribuyendo en la toma de decisiones. Esta construcción de ciudadanía plena por la información, toma de conciencia y apropiación de los derechos y deberes en todas las dimensiones de la vida en sociedad, deben reflejar una síntesis equilibrada de la ciudadanía social, económica,

⁴⁸ Ibídem. Páginas 71 a 79.

⁴⁹ MIRANDA SARA LILIANA Y OTROS. Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú. 2003. Páginas 103.

política y ambiental, conforme corresponde a un enfoque integral de desarrollo que tiene por centro de sus preocupaciones la mejora de la calidad de vida de todos los segmentos de la población”⁵⁰.

“La puesta en práctica del presupuesto participativo implica también el cuestionamiento de los fundamentos, de las formas de dominación y de la cultura política basados en la tutela, el clientelismo y la irrespetuosa manipulación de las necesidades sociales. La construcción del presupuesto es un desafío para la consolidación de sujetos-ciudadanos, poseedores de derechos y deberes, y este nivel exige necesariamente el desarrollo de la cultura de pago. El presupuesto participativo es pues una vía para la erradicación gradual de los beneficiarios pasivos, clientes anónimos de las políticas y programas asistencialistas. Situación concreta esta que se convierte en un factor de vulnerabilidad de la dignidad humana.

Es pertinente recordar que un factor importante para el desarrollo de la ciudadanía es la autonomía de las organizaciones sociales. En buena medida la velocidad y profundidad del proceso de presupuesto participativo, como de toda experiencia democrática innovadora, dependen de la capacidad de las organizaciones sociales para comprometerse en la aventura cívica y/o política, y autorregularse, sin necesidad de acudir a la garantía de las leyes o a pedir permiso al poder estatal. Pero la autonomía requiere de la información. El misterio, el secreto, el ocultamiento de la información son prácticas antiguas de quienes detentan el poder político, y de la burocracia tradicional que le sirven de soporte y de base de reproducción.

Cuanto menos sepan los gobernantes acceder libremente a la información sobre los ingresos y gastos municipales; a los motivos para la asignación de recursos y licitaciones públicas, adquisiciones,

⁵⁰ Ibídem. Páginas 103 a 104.

manejos de personal, etc. Estos hechos ayudan a garantizar la voluntad efectiva de democratizar el Estado. La autonomía exige también capacitación y formación, desarrollo de la capacidad de autogobierno, respeto por el crecimiento de las organizaciones sociales”⁵¹.

“El presupuesto participativo va más allá de una nueva forma de participar. Aporta una auténtica respuesta al déficit de renovación democrática de la acción política creando un nuevo espacio público donde se encuentran los ciudadanos, los regidores y alcaldes, convirtiéndose ese espacio en un efectivo centro de decisión. Este espacio, asimismo, facilita la generación de una ciudadanía más consciente, más crítica y más exigente.

El presupuesto participativo implica en la práctica promover otra concepción respecto al papel y rol de la municipalidad, supone otra idea de Estado y plantea una concepción distinta de la cuestión pública, de la política, de la democracia y de la propia economía.

El presupuesto participativo bien orientado puede contribuir a invertir los poderes para bloquear y revertir los privilegios locales, reducir la apropiación privada de los recursos y promover las ciudades como cuerpos dinámicos al servicio más equitativo de todos. En suma, es una vía para construir poderes locales democráticos. Veamos: El problema es quién maneja al aparato del Estado y para quién lo hace; el problema es que la comunidad organizada sea quien decida en qué, dónde, cómo y cuándo se utilizan los recursos financieros, materiales y humanos del Estado.

El presupuesto participativo nos acerca a la comprensión de que es muy importante que se gobierne para el pueblo, pero que es mucho mejor que sea el propio pueblo quien gobierne. Es en este contexto que se hará posible que muchos conceptos (la libertad, la

⁵¹ Ibídem. Página 104.

democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la ciudadanía, la asociatividad, la participación y la vida misma) comiencen a adquirir nuevos significados”⁵².

El mismo autor nos señala lo siguiente: “Para que las iniciativas de presupuesto participativo tengan cursos positivos y contribuyan a la sostenibilidad del desarrollo, es bueno considerar lo siguiente:

a. La voluntad política: factor indispensable

Para que la ciudadanía participe activamente en las decisiones fundamentales del presupuesto (política tributaria, políticas de servicios y de obras, fiscalización en la ejecución presupuestal) es indispensable la voluntad política de los gobernantes: voluntad de redistribuir el poder, de trasladarlo; de facilitar el crecimiento de la sociedad civil y de sus organizaciones, de respetar sus decisiones (Zabalza, 2001). Pero si al lado de este factor no tenemos mecanismos institucionalizados que expresen la voluntad de la ciudadanía, los procesos de presupuesto participativo se harían vulnerables porque se supeditarían a la voluntad de los gobernantes, en cuanto a su continuidad, velocidad, profundidad y alcances.

b. La necesidad de construir una agenda para el desarrollo

Local

Ante la multiplicidad de necesidades y demandas sociales, el presupuesto participativo debe gestionarse como una guía para la acción en lo económico, social y ambiental que refleje la planificación estratégica y participativa del desarrollo, así como las prioridades debe plasmarse vía presupuesto participativo.

c. Un emparejamiento necesario: la asignación de recursos y la calidad del gasto público

⁵² Ibídem. Páginas 105 a 106.

Tan urgente es institucionalizar una mejor asignación de los recursos públicos, como asegurar la mejor calidad del gasto. El análisis del presupuesto por la ciudadanía constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar la eficiencia y la calidad del gasto. El proceso aporta opiniones, críticas, sugerencias, propuestas, contribuyendo así a tomar decisiones eficaces. La discusión sobre los ingresos (qué ingresos, cuánto y quién paga) y de los egresos (quién será beneficiado, con cuánto y en qué momento) en un contexto de escasez de recursos, facilita que con el tiempo la ciudadanía perciba los límites y potencialidades del gobierno para promover el desarrollo.

El proceso de presupuesto participativo resulta útil por su capacidad de presión a favor de la eficiencia, por el estímulo a la planificación centrada en los intereses prioritarios de la población, por motivar una mayor transparencia y por sujetar a los funcionarios y trabajadores a controles sociales cada vez más estrictos.

d. Impulsarlo como canal de movilización y de eficiencia y eficacia social del gasto público

La experiencia del presupuesto participativo implica la movilización de diversos factores interdependientes, relacionados con la generación de procesos democráticos. No hay presupuesto participativo sin movilización ciudadana. La apertura de la administración municipal hacia otros actores de la sociedad civil permite generar y ejecutar estrategias concertadas de desarrollo a escala humana. Se fortalecen así objetivos e intereses conjuntos y se maximizan los resultados territorialmente. La participación ciudadana es un proceso lento, pero de fecundos resultados para fortalecer los objetivos de los gobiernos locales y ofrece a la población la posibilidad de participar en la construcción de un entorno saludable y de un

bienestar económicamente factible, socialmente equitativo y solidario.

La participación ciudadana no puede establecerse por decreto. Es la resultante de procesos culturales con diversos ritmos, en los que las normas sugieren ciertas conductas las cuales sin embargo, no pueden ser impuestas. En ese proceso, tanto el gobierno como la ciudadanía tienen que perder mutuas desconfianzas y ganar mejores condiciones para trabajar juntos.

e. Vehículo para introducir la ética en la gestión pública

El déficit de ética pública es clamoroso. Se refleja en privilegios, prácticas excluyentes, clientelismo, corrupción, nepotismo, autoritarismo, el copamiento partidario de la administración pública, gastos de pésima calidad, adquisición amañada de bienes y servicios, los sistemas de control ineficientes, etc. (Carrillo, 2001). Desde una perspectiva de sostenibilidad del desarrollo, **no ético** resulta transferir a otros los costos generados por las propias ineficiencias e irresponsabilidades, o que la burocracia municipal despilfarre los recursos, o que las autoridades locales usen los bienes públicos como si fuesen propios; más aún, no pagar los tributos a tiempo o evadirlos. Estas acciones alejadas de la ética inciden en la insostenibilidad de los procesos de gestión y del desarrollo mismo. En ese plano, el presupuesto participativo como vehículo de reflexión, de debate, de cambio de la cultura cívica y política, puede convertirse en una herramienta valiosa para producir el encuentro de la ética con la gestión pública.

f. Realizar acciones con valor estratégico

Cada obra o servicio priorizado y ejecutado por los ciudadanos vale tanto por el beneficio concreto que aporta como también, desde la filosofía de la democracia y de la sostenibilidad, por su carácter potencializador y organizador de los ciudadanos para

decidir los asuntos de su comunidad. La sinergia resultante de la aplicación de los procesos participativos es la principal herramienta de aprendizaje para la transferencia efectiva de áreas decisionales y el único factor capaz de asegurar una viabilidad del proceso de descentralización.

A través de la participación con acciones de valor estratégico, como lo sostienen algunos investigadores, pueden cambiarse las reglas de juego: pasar del reclamo de valores a la creación de valores.

g. Buscar la ganancia de todos, “que nadie pierda”

Con el presupuesto participativo los gobiernos locales salen ganando mucho, pues a través del consenso legitiman la selección de políticas, entablan una relación más armónica con los ciudadanos, se hacen más efectivos. Pero también ganan los ciudadanos. Está demostrado que sólo promoviendo las decisiones desde abajo y no por la vía cupular, desde arriba, se podrá avanzar en la definición de políticas públicas con un enfoque de Estado, es decir, que responda a los intereses y necesidades de todos los ciudadanos.

Para asegurar que ganen todos es indispensable:

- Combinar la acción con la capacitación
- Fortalecer a los actores sociales y a los propios gobernantes
- Legitimar las políticas a través de la concertación y de la cooperación público-privada.
- Organizar y movilizar adecuadamente a la sociedad civil.
- Institucionalizar las experiencias, a fin de evitar su exclusión al cambiar las autoridades políticas.

h. Articular la aproximación a la política con la necesaria Reforma del Estado

El presupuesto participativo contribuye a la politización de los ciudadanos (en el mejor sentido de la expresión), y al mejor desempeño de los líderes y de los técnicos de la administración pública, que pasan a descubrir el territorio y la ciudad donde habitan y la dimensión de las necesidades de la población. El presupuesto participativo puede atraer a la política a los habitantes que nunca habían siquiera soñado en participar en la toma de decisiones. El proceso de consultas, los debates sobre políticas públicas y el impulso de experiencias de control social y de cogestión ayudan significativamente a ello, al promover una participación consciente y su organización, así como interacción entre la comunidad y el gobierno local para buscar el mejoramiento de la calidad de vida.

Para asegurar en un futuro una mayor eficiencia y eficacia del presupuesto participativo, es indispensable articular estas experiencias con la reforma del estado. Se requiere especialmente la descentralización, pero también la reforma de los sistemas de gestión administrativa como el presupuesto, el crédito público, la adquisición de bienes y servicios, la reforma de la administración de los recursos humanos, etc.

i. Usarlo como medio para articular las políticas hacia la sostenibilidad

El presupuesto participativo es un avance hacia una distribución más eficiente de los recursos públicos. Pero es insuficiente por sí sólo para lograr el desarrollo. Debe buscarse la articulación del impulso promotor de los presupuestos participativos con la puesta en marcha de políticas económicas y manejos financieros que enfrenten la desigualdad y la inequidad, que garanticen la justicia social y busquen el desarrollo integral del país, las

regiones y localidades, en una perspectiva de desarrollo humano y sostenible.

Para lo dicho se requiere de la cultura del diálogo y de la coordinación, así como de la construcción de consensos entre las autoridades locales y la sociedad civil organizada para alcanzar objetivos compartidos y, por tanto, avanzar hacia el afianzamiento de los objetivos del desarrollo. En otras palabras, se necesita de políticas integradas y transectoriales, que puedan construirse gracias al efecto catalizador del presupuesto participativo.

j. Los alcances de la metodología

En cada localidad, la metodología del presupuesto participativo debe adaptarse a las normas legales, valores y conductas sociales vigentes. Esto significa, por un lado, la necesidad de una normatividad legal, muy general, que defina quiénes son los actores del proceso y qué debe hacer cada uno de ellos, las maneras de relacionarse, las fechas de inicio y término, el efecto de las opiniones canalizadas; y, de otro lado, de procedimientos formales e informales (identificación de necesidades, cómo incorporar a los actores excluidos, información, etc.) con la flexibilidad suficiente, para permitir su adaptación en el tiempo y en el espacio.

k. La necesidad de construir una estrategia eficaz

La capacidad de formular y poner en marcha estrategias locales efectivas de desarrollo, y por lo tanto del presupuesto participativo, depende de muchos factores; particularmente de (Prats, 1997):

- a) De la existencia de un liderazgo eficaz, es decir, de dirección creíble, capaz de articular una visión viable, que sustente una alianza suficiente para impulsar planes, programas y

proyectos de desarrollo y vencer las resistencias que se encuentren en el camino.

- b) Del tejido institucional y cultural, es decir, de las verdaderas reglas de juego político, económico, social, ambiental, interiorizadas y aplicadas por los diferentes actores importantes.
- c) La capacidad para formular e implementar las políticas públicas necesarias para enfrentar eficazmente los retos del desarrollo.

Los tres factores se encuentran profundamente interrelacionados y dan sustento a la gobernabilidad democrática en los espacios locales. Todos ellos son importantes, especialmente el liderazgo favorable para los cambios.

Desde un enfoque de gobernabilidad democrática, el liderazgo tiene que ver más con las funciones y procesos, que con las personas. Recordemos que el progreso es impulsado por fuerzas políticas, sociales económicas, las que son moldeadas por el número y calidad de personas comprometidas, los cambios hacia el progreso nunca se producen por sí solos. El surgimiento de nuevos modelos mentales, percepciones o aprendizajes, el cambio de actitudes, la adquisición de nuevas competencias son procesos que pueden darse más rápidamente y mejor cuando se dispone de liderazgo.

El liderazgo transformado no es una cuestión limitada a las altas autoridades, sino que debe extenderse al conjunto de la sociedad; debe desparramarse en todos los segmentos sociales. Los líderes deben ponerse al frente, procurar visión y sentido de dirección, comunicar y construir confianza. En sociedades con altos niveles de capital social, el liderazgo tiende a ser plural, participativo y orientado al futuro. En las sociedades con bajos niveles de capital social, el liderazgo tiende a ser concentrado y de visión corta.

El liderazgo transformador para el desarrollo local, exige, por lo menos cuatro requisitos:

- **Visión.** Esta, a su vez, requiere de la comprensión de los intereses a corto y largo plazo de los actores sociales; la percepción precisa de los intereses y equilibrios en los cambios institucionales vigentes; conciencia suficiente de los impactos que los cambios presentes y futuros tendrán sobre el conjunto de la sociedad y de sus actores. La visión debe ser innovativa y conectada con los intereses y motivaciones de amplios sectores.
- **Legitimidad.** Esta permite una comunicación efectiva entre el liderazgo y sus audiencias. Tal comunicación depende no tanto de las habilidades para comunicar como de haber alcanzado credibilidad y confianza. Estas no proceden de cualidades personales sino que son el producto de un proceso de percepción, de consistencia y de coherencia entre el discurso, las acciones y los resultados.
- **Capacidad para trabajar adecuadamente en el conflicto.** Este no debe ser rehuido, sino enfrentado y tratado como un estímulo del proceso de desarrollo y de aprendizaje social. Para ello es necesario desarrollar la capacidad de convertir demandas, valores y motivaciones conflictivas en cursos de acción coherentes.
- **Capacidad para actuar como catalizador del proceso de aprendizaje y de adaptación social.** Es la capacidad de plantear cuestiones y opciones difíciles, cuyo enfrentamiento no tiene respuestas establecidas. La capacidad para provocar y conducir estos procesos es quizás lo más sobresaliente en el liderazgo⁵³.

2.3.8 El Manejo del Presupuesto Participativo en comparación a otros países de Sudamérica.

⁵³ *Ibíd.* Páginas 110 a 117.

Máximo Mena Melgarejo y otros (2004), nos muestran las experiencias del Presupuesto Participativo en los países de Brasil y Argentina, señalando lo siguiente:

Experiencia Argentina, por Pilar Arcidiácono. Básicamente el objetivo del Programa Presupuesto Participativo consiste en involucrar a los ciudadanos en los asuntos presupuestarios, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta tiene una estructura institucional muy particular. Es una suerte de híbrido institucional y no es ni un municipio ni una provincia. Sin embargo, tiene características muy parecidas a las provincias argentinas y cuenta con una población estimada, aproximadamente, de tres millones de personas. Particularmente, el proyecto tendió a impulsar el presupuesto participativo, desde “Poder Ciudadano”, partiendo de que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el año 1996, había declarado el carácter participativo del presupuesto. En los hechos, nos encontrábamos con la siguiente problemática: la Legislatura y el Poder Ejecutivo no habían cumplido con la obligación de “instalar” el presupuesto participativo.

Por otro lado, los ciudadanos no tenían ningún conocimiento de cuál era la dinámica presupuestaria y, de hecho, este tipo de información dado su carácter complejo no permitía que el ciudadano accediera con facilidad a su comprensión. En este contexto, lo que hicimos, con prioridad, fue presentar a la Legislatura de la ciudad de Buenos Aires una serie de recomendaciones sobre cuál sería el ideal de presupuesto participativo. Dichas recomendaciones fueron elaboradas por un grupo de expertos convocados por Poder Ciudadano.

Nuestra apuesta no era sólo difundir el presupuesto participativo sino, puntualmente, seguir impulsando herramientas de participación ciudadana. Para este fin, nos agrupamos con asociaciones de la sociedad civil, con expertos en general y con distintas universidades,

todos ellos con gran conocimiento sobre esta temática. La idea era implementar un proyecto en la ciudad de Buenos Aires en materia relativa al asunto presupuestario participativo, y empezar a extender esta herramienta a los diferentes espacios de toda la Argentina. Considerábamos que la población y la ciudadanía, en general, debían participar en las etapas de elaboración, sanción, ejecución y control del presupuesto.

Como marco para difundir esta herramienta, consideramos que el presupuesto participativo se sostiene básicamente mediante el pago de impuestos que hacen los ciudadanos y la necesidad de conocer y decidir sobre cómo se gasta sus aportes; asimismo, en tres derechos constitucionales: hacer peticiones a las autoridades, dar publicidad a los actos de gobierno y acceder a la información pública.

Para comenzar a trabajar el tema, empezamos a generar alianzas algunas con más dificultad que otras con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, las organizaciones no gubernamentales, los vecinos, las asambleas y medios de comunicación. En el caso de estos últimos, trabajamos con los de cobertura nacional. Sin embargo, no hubo en dichos medio un interés por cubrir este tipo de actividades. Por esta razón, se empezó a hacer una cobertura nacional de todo el programa en el ámbito de los medios locales de comunicación. Además, para poder profundizar el tema en actividades concretas, hicimos un monitoreo de la legislatura, puntualmente de las dos comisiones que empezaron a generar proyectos de ley sobre presupuesto participativo, la Comisión de Descentralización y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Igualmente, en Poder Ciudadano, tenemos esta dinámica de trabajo permanente. Por un lado, “monitoreamos” permanentemente las actividades. En este sentido, los voluntarios del Poder Ciudadano concurren a las reuniones de las comisiones y hacen un

seguimiento; realizan pedidos de información para ver como se está dando tratamiento, por ejemplo en este caso puntual, al tema presupuesto participativo; además, solicitamos, permanentemente información pública, rendición de cuentas y trabajamos en materia de redacción de información; fundamentalmente, en el tema de difusión.

En síntesis creemos que Poder Ciudadano logró instalar el tema en la agenda pública y en la agenda estatal. Sobre esta base se generaron diversos proyectos de ley de presupuesto participativo: once en una primera instancia; luego, por consenso, se llegó a un único proyecto. Sin embargo, no se logró aprobar; aún hoy sigue estancado en las comisiones. Por lo tanto, en lo que tiene que ver con el marco legal, aún no hemos conseguido tener la ley de presupuesto participativo a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No obstante, el Poder Ejecutivo de la ciudad resolvió hacerse cargo del tema de presupuesto participativo. Por lo tanto, aunque no contábamos con ley, sí se contó con la voluntad política de este Poder que empieza a desarrollar, en abril del 2002, un plan de prioridades del presupuesto, y lo que luego se denominó “presupuesto participativo”, a través de una resolución del propio Poder Ejecutivo.

¿Cuáles fueron los objetivos básicos de este plan? Básicamente los que tiene el presupuesto participativo: incorporar la participación y el control ciudadano en materia presupuestaria y generar un mecanismo de co-gestión. Formalmente, no es un mecanismo que aparezca como formalmente vinculante, aunque en la práctica se genera una situación de confianza y compromiso por parte del gobierno.

Lo llamativo es en qué contexto económico, social y político se da esta iniciativa del gobierno. En especial, se lleva a cabo hacia fines del 2001 con la interrupción de la presidencia de Fernando de la Rúa y con un 16,3% de desocupación, que para la ciudad de Buenos Aires una de las ciudades que mejor está en materia de indicadores económicos y sociales – es un índice muy alto y constituye un crecimiento de la pobreza y de la indigencia de importante magnitud. En mayo del 2002 había un 19,8% de pobreza contra un 10,9% del año anterior; y una caída de la recaudación impositiva y una gran movilización social, a través de las asambleas vecinales, las cuales constituyen espacios sumamente reacios a toda institucionalización. Las instituciones democráticas, por su parte, aparecen claramente debilitadas y se produce un alto grado de desconfianza de la ciudadanía en la clase política, problema que aún hoy seguimos enfrentado. Justamente, en este contexto, aparece el presupuesto participativo como decisión de la jefatura de gobierno o sea el Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se empieza a desarrollar el plan de prioridades.

En el plan de prioridades se comenzó a trabajar con los foros barriales. Estas son las instancias más macro de representación que en un comienzo son 16, una por cada CGP. El CGP es el centro de Gestión y Participación. Funciona como una suerte de alcaldía en la que hay una desconcentración administrativa. Se trata de un ámbito en el que uno puede casarse o pagar impuestos y cuyo presupuesto, en un primer momento, se empieza a dar a través de la división de la ciudad en los CGP. Así, empiezan a participar en el plan de prioridades presupuestarias, aproximadamente, 6.700 personas y se eligen delegados por áreas temáticas. La estructura de los foros congrega a una gran cantidad de vecinos y, a partir de este espacio, se empieza a convocar a las diferentes comisiones temáticas (salud; educación; desarrollo social, mantenimiento urbano e infraestructura barrial; organización general de la ciudad y seguridad

urbana; desarrollo económico, cultura, turismo y deporte; medio ambiente y desarrollo urbano).

Existen además, reuniones entre los delegados de las comisiones temáticas y los funcionarios de las áreas de gobierno correspondientes y posteriormente se terminan votando 338 prioridades barriales que se ponen en funcionamiento en el segundo semestre del año 2002; para fines del mismo año se había terminado de implementar un 65% del total de las mismas. Luego, en el segundo semestre del año, se instala el presupuesto participativo. Para ello, el primer armado institucional sirvió de prueba y en la segunda instancia se mejoraron algunos aspectos. Por ejemplo, se resolvió que no era conveniente dividir a la gente en CGP sino que era mejor por un tema de identidad cultural de la ciudad de Buenos Aires dividirla en áreas barriales. Así, de 16 foros barriales se llega a 43 o 47; asimismo, la cantidad de participantes aumenta considerablemente y se calcula que han participado en esta instancia de presupuesto participativo alrededor de 9,600 personas. Desde luego, además de los foros barriales siguen existiendo comisiones temáticas y se empieza a generar un Consejo de Presupuesto Participativo; igualmente, se fusionan estas comisiones, las cuales quedan en seis que son los núcleos temáticos con los funcionarios de las áreas del gobierno correspondiente y se eligen 82 consejeros de presupuesto participativo. Este consejo está integrado mayoritariamente por vecinos; además, hay organizaciones de la sociedad civil y miembros del gobierno en una proporción minoritaria.

De otro lado, en todo lo que tiene que ver con órganos del Estado trabajamos permanentemente: cogestionamos. Esta es nuestra idea: ver el presupuesto como un medio de cogestión con la secretaría de Descentralización y Participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con el Consejo Asesor, Provisor y las organizaciones no gubernamentales y sociales de la cual es miembro Poder

Ciudadano. En el mismo sentido, se ubican muchas otras organizaciones que pasan a cubrir este rol de asesoría en esta primera instancia de presupuesto participativo y luego se convierten en unidades ejecutoras, grupos de promotores barriales y forman parte del Consejo de presupuesto participativo.

Finalmente, se elabora un índice, tarea conjunta entre el gobierno, la ciudadanía y el Consejo de Presupuesto Participativo. En ese índice se considera el número de participantes que tuvieron las asambleas barriales o foros; la cantidad de población que tiene el área barrial; y, fundamentalmente, el estado de las prestaciones que tiene cada sede barrial, con la finalidad de determinar dónde conviene destinar más presupuesto. Además, hay un agregado para aquellas áreas barriales que constituyen la zona sur de la ciudad que es la zona más vulnerada. Luego se aplica la matriz, estableciendo los núcleos temáticos y las acciones prioritarias, la cuales se enmarcan en obras y servicios que ya está desarrollando el gobierno.

Poder Ciudadano considera un éxito haber logrado instalar el presupuesto participativo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual es la tercera ciudad en importancia dentro del país. Sin embargo, el hecho de que no haya legislación es una deuda pendiente de la Legislatura y constituye un asunto de estricta voluntad política. En agosto estamos teniendo recambio de gobierno en esta jurisdicción; o sea a que, en realidad, dependemos de que el próximo Ejecutivo tenga la voluntad de continuar esta política. Por eso, nos interesó la idea de participar en este foro a fin de promover la existencia de un marco normativo que respalde el presupuesto participativo. Creemos, en definitiva, que esta es la única manera de poder continuar con esa iniciativa. La ley por sí sola no hace, pero es

una herramienta que da la posibilidad de poder dar cierta continuidad al proceso⁵⁴”.

“Experiencia Brasileña, por Cid Blanco Junior. En este contexto, el presupuesto participativo es un instrumento de planificación anual que ayudan en la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo el acceso universal de la población a las decisiones sobre la ciudad. Se trata de un espacio de co-gestión en el que la comunidad y el gobierno deciden conjuntamente sobre el destino de parte de las inversiones.

En el año 2000 Brasil tenía un poco más de 140 ciudades que trabajan con el presupuesto participativo. Esto representa solamente 1.9% de las ciudades brasileñas. 73 ciudades eran del Partido de los Trabajadores que empezó el presupuesto participativo en Brasil y los otros partidos eran también de izquierda. Sin embargo, el año 2000 encontramos partidos de derecha trabajando con los principios del presupuesto participativo. El 84% de esas experiencias ocurrió en la región sur de Brasil donde empezó la aplicación del presupuesto participativo. El 50% de dichas experiencias se dio en ciudades chicas que tiene no más de 100 mil habitantes y esto representa 17% de las ciudades con más de 100 mil habitantes y sólo 5% con más de 1 millón de personas.

Sin embargo, la experiencia de presupuesto participativo en Brasil se realiza en ciudades con realidades muy distintas, con problemas sociales y económicos diferentes. Ello hace que las experiencias en Brasil tengan destinos también distintos. Así, tenemos que muchas personas creen que el Partido de los Trabajadores creó el método del presupuesto participativo; pero no es verdad. El proceso empezó en los años 70, mediante experiencias de estrategias participativas

⁵⁴ MENA MELGAREJO, MÁXIMO Y OTROS. Sociedad Civil y Presupuesto Participativo. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú. 2004. Páginas 47 a 52.

de planeamiento, con el movimiento popular. Este lograba participación durante la misma dictadura militar.

Las experiencias más exitosas fueron llevadas a cabo en las ciudades de Lajes, En Santa Catalina y en Boa Esperanza, en Río Grande Do Sul. Solamente con la apertura política de los 80 vamos a empezar a tener algunas experiencias más del presupuesto participativo, pero aún no se denominaba como tal. Sin embargo, tenemos ahí lo que llamábamos democratización del presupuesto participativo en Brasil con el modelo que se conoce hoy. En ese mismo año se dio también en Santo André y en un total de doce ciudades.

En el período que va de 1993 a 1996, ocurrió la ampliación y dinamización de las experiencias del presupuesto participativo en muchas municipalidades regida por el Partido de los Trabajadores. Durante el año 2000 se llega nuevamente al número de 140 ciudades trabajando con el presupuesto participativo. En esta época, la experiencia no es solamente brasileña; también tenemos la mexicana, la peruana, la canadiense. En Europa, una de las más famosas es la de Francia.

La construcción del proceso se da precisamente en cuatro partes: 1) se elaboran los criterios de participación: cuáles van a ser los foros donde las personas van a discutir el presupuesto; 2) a partir de ello se definen las instancias de participación y sus competencias (lo que compete a la municipalidad y lo que compete a los ciudadanos); 3) efectuado esto se trabaja con el mismo procedimiento empleado en Buenos Aires; se divide la ciudad en partes para ayudar en el proceso; y 4) se realiza una definición espacial de participación y se formulan las demandas ocurridas en las plenarios.

En las plenarios, es un primer momento, se habla de la situación financiera de la municipalidad cuántos son los recursos destinados a

inversión y la población presenta las demandas. En esas plenarios ocurren la decisión de los delegados conocidos como consejeros y la elaboración de criterios de entendimiento de las demandas regionales. Con esos criterios se desarrolla el trabajo dentro del Consejo que puede ser consultivo o deliberativo en el que se realiza la definición de las demandas y luego la negociación que es el proceso más importante del presupuesto participativo. Después de esto se crea la propuesta presupuestaria y se envía el presupuesto a la Cámara. El trabajo del Consejo concluye con la fiscalización.

Por supuesto que la parte más importante es la participación ciudadana. Por ello, sostenemos que la participación popular garantiza el mecanismo de fiscalización y control de los recursos públicos evitando la corrupción, promoviendo políticas públicas más eficaces, y el aprendizaje político, técnico y ciudadano por parte de la población. Así esta empieza a participar de todo el proceso de construcción del presupuesto decidiendo conjuntamente con la municipalidad dónde van a ser hechas las inversiones. El aprendizaje de la ciudadanía, respecto a los derechos y deberes del ciudadano, permite una red de confianza y colaboración mutua entre el gobierno y población; una disminución de la presión en los poderes Legislativo y Ejecutivo. Ahora el presupuesto tiene que ser discutido con la población. Por fin hay un “empoderamiento” de la sociedad en el proceso político, tenemos la inclusión social de las personas.

Este es un esquema del proceso de presupuesto participativo aplicado en Santo André el cual, sin embargo, es muy parecido a casi todos los otros. Así tenemos la plenaria informativa donde se va a hablar del presupuesto de inversión del año; enseguida, reuniones de la población; y luego las sesiones plenarios decisivas por región y por tema, en las que se da la definición de cuatro demandas o prioridades por región y por tema. En ellas se eligen los consejeros y también se definen las prioridades para la ciudad. Después de esto

empieza el trabajo del Consejo donde los consejeros discuten con la municipalidad cuales van a ser las demandas que van a ser parte del presupuesto. En este proceso hay un largo tiempo de información y capacitación de los consejeros que es muy importante, al que llamamos “caravana de prioridades”. Todos los consejeros hacen visita de campo en razón de las demandas presentadas con la finalidad de que cuando vayan a la votación tengan clara conciencia de todas las demandas que hacen parte del proceso y no solamente de su demanda personal. También se utilizan grupos de trabajo. En ellos se discute el precio de las demandas antes de definir las. Finalmente, se presenta el presupuesto a la Cámara Legislativa la cual debe aprobarlo.

En un proceso de participación hay muchos desafíos y dificultades. Una dificultad muy grande es que los ciudadanos ingresan al proceso con desigualdad de conocimientos, no solamente sobre el presupuesto sino sobre la maquinaria administrativa; no conocen cómo ocurren las cosas dentro de las municipalidades. Como consecuencia de ello, el diálogo entre el gobierno y la población se hace muy difícil y es importante una gran inversión en información y capacitación para los consejeros, los delegados, etc. Hay también una ausencia de personal especializado en la municipalidad para trabajar de manera coordinada y participativa, debido a que los trabajadores ediles lo hacen en gabinetes. Por ello, es también difícil conocer la metodología de trabajo del presupuesto participativo y, en consecuencia, es importante hacer la capacitación de las personas que van a trabajar. Hay muchos casos de ciudades brasileñas donde la relación con la población se hace por ONGs; no es la municipalidad la que trabaja en directo con la población, son personas contratadas.

También hay dificultad en discutir la totalidad del presupuesto. Esta es una óptica que se ha venido aceptando en los últimos quince años. Sin embargo, hay muchas ciudades que están aplicando el

presupuesto participativo hace más de 10 años y aún no logran discutir con la población la totalidad del presupuesto. Lo que se discute es solamente una parte de él. La de inversión y, muchísimas veces, esto no pasa de 1% o 2% del presupuesto total de la ciudad. Las personas siguen pidiendo discutir la totalidad del presupuesto y este es un proceso que requiere de capacitación.

La discusión de los impuestos es otra dificultad. Muchas veces el Municipio no haya cómo resolver algunas demandas. Por tanto, tiene que solicitar ayuda. Otras, la responsabilidad recae sobre el gobierno regional o federal. Un ejemplo de ello es que muchas “favelas” se encuentran en áreas que pertenecen al gobierno regional y por tanto no podemos intervenir. En consecuencia, necesitamos que el gobierno regional y no nosotros hagan intervención.

También hay necesidad de una articulación adecuada de los procesos de participación ciudadana con los mecanismos de modernización administrativa, de producción de información, de planificación estratégica del gobierno. El presupuesto participativo debe ser parte del gobierno como un todo; debe ser parte del proceso de planificación estratégica; debe serlo de las discusiones de modernización. Asimismo, es muy importante que se trabaje con la comunicación dentro del proceso. Igualmente, hay la necesidad de articulación entre los procesos de planificación de corto y largo plazo. En repetidos y frecuentes casos, cuando se empieza el proceso de presupuesto participativo, las personas piden cosas en las que se pierde mucho tiempo.

Volviendo a las experiencias brasileras, de las 140 ciudades a las que me referí al inicio - el 42% de dichas experiencias no completaron los 3 años; 20% terminaron solamente en un año. A su vez, el 47% de las coordinaciones son de los gabinetes de los alcaldes (la coordinación no es co-gestión con la población). Asimismo, hacemos

notar, que el 77%, de los participantes tienen algún vínculo con organizaciones comunitarias o asociaciones de moradores. Debemos decir, igualmente, que no ha sido posible aún integrar a los ciudadanos comunes al proceso: el 18% no tiene delegados o consejeros. Es interesante hacer notar, también, que sólo el 42% de las experiencias ha sido garantizado por un reglamento interno de la ciudad; que el 44% de ellas sólo delibera hasta un 20% del presupuesto total; que el 20% de dichas experiencias se da sobre un máximo de 20% de las inversiones; que el 21% lo hace sobre la totalidad y el 10% no delibera nada. Sin embargo, es necesario hacer notar que el 66% de las demandas fue revocado el año pasado.

El presupuesto participativo, asimismo, es un proceso muy importante pero debe ser muy bien concebido y realizado para evitar el perfil que acabo de mostrar. La sola idea no trae resultados; es muy importante la continuidad administrativa, sobre todo, en las ciudades donde el mismo partido logra continuar la gestión. Hay también que aceptar que existen distinciones entre las ciudades. Por eso, la metodología aplicada debe atender a la realidad local. Entiendo que esto es muy importante acá en el Perú. Donde se crea una ley nacional para el presupuesto participativo, se debe recordar que cada ciudad es una entidad peculiar dado su nivel de organización; asimismo, que la movilización y politización de la sociedad civil también es distinta; en especial, en las ciudades más grandes en las que la movilización y la participación de las personas acostumbra ser mayor.

En el mismo sentido, cabe acotar que el contexto socioeconómico de cada ciudad, la población involucrada, la voluntad de sus actores políticos son aspectos muy importantes. Sin embargo, no sólo la buena voluntad lleva al éxito. El grado de movimiento del gobierno y de las personas que trabajan en él; el nivel técnico y la complejidad de la máquina administrativa; y lo más importante de todo, los

recursos financieros de la ciudad y la capacidad de inversión deben ser tenido en cuenta”⁵⁵.

2.3.9 Calidad en la Gestión de los Recursos Públicos

La AIF en acción. Gestión de las finanzas públicas. Seguimiento a los recursos para obtener mejores resultados (2007). Nos señala que la gestión de las finanzas públicas es un componente fundamental del proceso de desarrollo por cuanto contribuye al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, ayuda a respaldar la estabilidad fiscal y macroeconómica y orienta la asignación de recursos destinados a abordar las prioridades nacionales. Debido a que los recursos se pueden filtrar a través de cualquier punto débil de un sistema, la gestión de las finanzas públicas cubre todas las fases del ciclo presupuestario, desde la elaboración del presupuesto, el control y las auditorías internas, las adquisiciones y las disposiciones de seguimiento e información, hasta las auditorías externas⁵⁶.

García Sánchez Isabel María. Universidad de Salamanca (2007), señala que “la nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana⁵⁷”.

⁵⁵ Ibídem. Páginas 53 a 58.

⁵⁶ <http://siteresources.worldbank.org/EXTIDASPANISH/Resources/IDA-PFM-ES.pdf>

⁵⁷ GARCÍA SÁNCHEZ, ISABEL MARÍA. La Nueva Gestión Pública. Evolución y Tendencias. Instituto de Estudios Fiscales. Salamanca España. 2007. Página 37.

Por su parte **Gastón Concha y Alejandra Naser (2012)**, nos ilustran que “en los últimos años ha comenzado una verdadera revolución en materia de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. A esta revolución se le ha denominado “Open Data” o “Datos Abiertos”, la cual consiste en poner a disposición de la sociedad los datos de interés común de la ciudadanía para que, de cualquier forma, éstos puedan desarrollar una nueva idea o aplicación que entregue nuevos datos, conocimientos u otros servicios que el gobierno no es capaz de entregar. Esta revolución ha generado un nuevo paradigma a través del cual el Estado ya no se encarga de generar todas las aplicaciones necesarias para los ciudadanos, sino que por el contrario, es la sociedad misma quien genera sus propias aplicaciones para sacar provecho a los datos que el Estado deja a su disposición.

Estos mismos autores, precisan que con respecto a la Open Data, sus reflexiones y recomendaciones son las siguientes:

Desde mediados de los 90, especialmente en Europa, ha ido emergiendo un consenso creciente en torno a que la eficacia y la legitimidad del actuar público se fundamenta en la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno y entre éstos y las organizaciones empresariales y de la sociedad civil. Los nuevos modos de gobernar en que esto se plasma tienden a ser reconocidos como gobernanza, gobierno relacional o en redes de interacción público-privado-civil a lo largo del eje local/global.

La reforma de las estructuras y procedimientos de las Administraciones Públicas pasan a ser consideradas desde la lógica de su contribución a las redes de interacción o estructuras y procesos de gobernanza”. Por tanto la gobernanza apunta a buenas maneras. Focaliza su atención en las interacciones entre los distintos agentes que intervienen en la gestión de lo público. Luego, el Open Gov tiene que ver con la confianza en las personas para

asumir un rol activo y participativo, tiene que ver con colaborar y con compartir, con la revisión del modelo de propiedad del conocimiento, con el cambio de la cultura del trabajo, pasando de la ética protestante del sacrificio en el trabajo, a la ética hacker fundada en la creatividad, la libertad y la pasión en el trabajo y, finalmente tiene que ver también con el cambio de rol de la ciudadanía, pasando del voto esporádico a la implicación activa en los asuntos de la comunidad”⁵⁸.

En otro contexto, **Sergio Bitar (2014)**, señala que “en las dos últimas décadas los países latinoamericanos han dado pasos sustantivos: afirmación del sistema democrático y fortalecimiento de las instituciones; gestión equilibrada y eficiente de las finanzas públicas y la macroeconomía, y políticas sociales inclusivas encaminadas a reducir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, están rezagados en cuanto a su visión estratégica. Por lo general se desconocen los estudios de tendencias mundiales a largo plazo y el análisis de proyectos y programas se suele realizar con una perspectiva exclusivamente nacional, sin contemplar escenarios globales alternativos ni las experiencias de otros países. El diseño de políticas se adapta a tendencias cortas, se basa excesivamente en el mercado y prescinde de programas estructurales que incrementen la productividad, la igualdad y la participación. Esta falta de perspectiva reduce la capacidad de reacción ante sorpresas o acontecimientos inesperados y torna a los países más vulnerables a las vicisitudes futuras”⁵⁹.

Oscar Cetrángolo y Ariela Goldschmit (2013), indican que “en teoría, para que el proceso de descentralización sea completo, los gobiernos subnacionales deben ser autónomos, lo que involucra tener los recursos financieros para poder decidir la mejor asignación

⁵⁸ CONCHA GASTÓN Y NASER ALEJANDRA. El Desafío hacia el Gobierno Abierto en la Hora de la Igualdad. Naciones Unidas. Santiago de Chile. 2012. <http://www.eclac.cl/ddpe/publicaciones/xml/9/46119/W465.pdf>

⁵⁹ BITAR SERGIO. Gestión Pública. Las Tendencias Mundiales y el Futuro de América Latina (Nº 78). Naciones Unidas CEPAL. Santiago de Chile. 2014. Página 10.

del gasto acorde a las preferencias locales. A su vez, los ciudadanos, bajo ese esquema, pueden exigir rendición de cuentas al gobierno que les cobra los impuestos. No obstante, en el caso argentino no se observa una importante tributación a nivel local⁶⁰.

Como señalan **Cetrángolo y Gómez Sabaíni (2007)**, “países como la Argentina, presentan una elevada concentración de los recursos en manos del gobierno central. Ello sucede no tanto por la definición constitucional de las potestades tributarias de cada nivel de gobierno sino, fundamentalmente, por las ventajas derivadas de la administración tributaria centralizada y la presión que el gobierno nacional ejerció sobre las provincias para lograr financiamiento frente a situaciones de emergencia. Esta situación acrecienta el desbalance entre recursos y necesidades de financiamiento entre niveles de gobierno (disparidad vertical), perjudicando la provisión pública de bienes y servicios a nivel descentralizado, que demanda mayores recursos por parte de los gobiernos provinciales.⁶¹”

2.3.10 Teorías que sustentan la Gestión de los Recursos Públicos.

García Sánchez Isabel María. Universidad de Salamanca (2007)
Lapsley y Oldfield (2001), citados por **García Sánchez**, indican que “frente a la teoría de la elección racional, donde se asume que las decisiones colectivas son meros agregados de los intereses individuales, el Nuevo Institucionalismo considera que las instituciones públicas son relevantes para entender y explicar las interacciones entre los individuos, pues están dotadas de una lógica propia que condiciona la preferencias individuales.

⁶⁰ CETRÁNGOLO, OSCAR Y GOLDSCHMIT. La Descentralización y el Financiamiento de Políticas Sociales eficaces: Impactos, desafíos y reformas. El caso de la Argentina. Naciones Unidas Santiago de Chile. 2013. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/52069/Ladescentralizacionyelfinanciamiento.pdf>

⁶¹ *Ibidem*. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/52069/Ladescentralizacionyelfinanciamiento.pdf>

Dentro de la amplia variedad de enfoques o teorías económicas sobre las que se construye el Nuevo Institucionalismo, destaca su formación a partir de las ideas de la Teoría de la Elección Pública, la Teoría de los Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas como la competencia, elección, transparencia y control. A continuación se analizan más detenidamente cada una de estas teorías antes señaladas:

1. La teoría de la elección pública o «public choice»

Esta teoría puede definirse, utilizando para ello las palabras de Mueller (1989, pp. 1-2), como el estudio económico de las decisiones que se adoptan al margen del mercado o, sencillamente, como la aplicación de la Economía a la Ciencia Política. Sus propuestas giran en torno a los problemas que la burocracia administrativa plantea en la obtención de la eficiencia en la actuación pública, criticando implacablemente el monopolio estatal bajo el que actúan (Downs, 1967, p. 257). Sus hipótesis, aunque basadas en la necesidad de contratar servicios en el exterior para incrementar la eficacia y evitar las ineficiencias de la burocracia, consideran que no se alcanzan por la simple conversión de lo público en privado mientras se mantiene el régimen de monopolio, sino en la introducción de mecanismos de mercado, independientemente de si la producción es de titularidad pública o privada (Buchanan, 1954, p. 334).

Las medidas que proponen para evitar el monopolio burocrático pueden resumirse en las siguientes (Niskanen, 1971, p. 78):

- Más competencia en el desarrollo de los servicios públicos.
- Privatización o contratación externa para reducir el gasto.
- Mayor información sobre la viabilidad de las alternativas de los servicios públicos ofertadas en bases competitivas y de acuerdo con costes comparados.

- Controles más estrictos sobre la burocracia.

2. Teoría de los costes de transacción

En la teoría clásica de la elección pública la competencia es vista como la panacea para la resolución de los problemas burocráticos. Asumiendo que el monopolio público puede ser remplazado por la gestión de los servicios mediante contratos puntuales en mercados atomizados donde compradores y vendedores poseen una completa información (McMaster y Sawkis, 1996). La Teoría de los Costes de Transacción sugiere que, si bien el axioma es adecuado, la perspectiva de la elección pública sobre el beneficio de la competencia no es totalmente correcta. Pues, la competencia puede generar costes adicionales los cuales están ausentes en la tradicional forma burocrática de provisión de los servicios.

Williamson (1975, p. 8) identifica costes de transacción asociados a la firma de los contratos, el control de resultados y comportamiento de las partes contractuales. Estos costes varían por un lado, con las características de las decisiones de los gestores que participan en la transacción, y con los objetivos propios del mercado por otra. Por ejemplo, la producción interna será más eficiente cuando los activos específicos sean importantes, existan incentivos para que las partes muestren comportamientos oportunistas, el número de potenciales usuarios será reducido, o/y la demanda futura de los servicios sea incierta.

La existencia de costes de transacción en los intercambios realizados en el mercado proporciona una explicación de las ventajas comparativas de organizar la producción dentro o fuera del ámbito público: cuanto mayores sean los costes de las transacciones externas, mejor será producir dentro de la administración, situándose el límite de la intervención pública en

el punto donde se igualen sus costes con los de contratar en el exterior. Así, la arquitectura pública, entendida esta como la estructura organizativa óptima (Jackson, 2001, p. 15), se realizará en función de los costes de transacción, lo que llevará a la administración pública a incorporar condiciones similares a las del mercado como mecanismos de control cuando aseguren un mantenimiento de dichos costes equilibrados con los intereses que todos los artífices de procesos sociales y colectivos merecen (Boston et al., 1996, p. 50).

3. El neo-taylorismo

Dentro de la teoría que aquí analizamos, la causa de una mala gestión tiene que ver con la administración en sí misma. Para el neo-taylorismo, el carecer de un sistema de gestión adecuado - información fidedigna relativa a los costes de las actividades y a los logros conseguidos - y el perfil tradicional de los gestores públicos son los factores más importantes. La nueva gestión pública: evolución y tendencias que impiden la consecución de la ansiada eficiencia (Martín, 1983; Peters y Waterman, 1982). En esta teoría, se habla de reinención del gobierno, refiriéndose «a la transformación fundamental de los organismos y sistemas públicos para que se produzcan mejoras espectaculares en su eficacia, su eficiencia, su adaptabilidad y su capacidad para innovar. Esta transformación se logra cambiando su propósito, sus incentivos, su responsabilidad, su estructura de poder y su cultura» (Osborne y Plastric, 1998, p. 30). Podemos concluir que las técnicas propuestas por esta teoría son fundamentalmente: - Separación entre política y gestión. - Reducción de las normas de actuación, especialmente las referidas a los órganos directivos, pues se persigue el gerencialismo o profesionalización del gestor. - Incremento de los controles económicos y financieros que permiten exigir responsabilidades personales. - Introducción de

mecanismos incentivos para premiar logros y sancionar fallos.

4. La teoría de la agencia

Como resume Gimeno Ruiz (1997, p. 47), la Teoría de la Agencia, entendiendo cualquier ente como un conjunto de contratos entre un individuo (principal) que contrata a otro (agente) delegando en él la ejecución de una determinada tarea, viene definida por la divergencia entre las funciones de utilidad de cada una de las partes del contrato. A esta situación debe añadirse la posibilidad de que el agente cuente con información preferente o asimétrica que impida un control exhaustivo sobre él por parte del principal. Así, bajo esta teoría la consecución de los objetivos del principal depende de las acciones que realice el agente, las cuales se ven afectadas por la información preferente que este último posea. En el ámbito público la definición de principal y agente es compleja al encontrarnos en presencia de múltiples figuras. Mayston (1993, pp. 76-77) se cuestiona quien es el principal en dicha relación, descubriendo tres posibles respuestas a dicha pregunta: el electorado - a través de los procesos democráticos de elecciones y los controles parlamentarios -; los consumidores de los servicios públicos; y los políticos del gobierno central en el poder. Albi et al. (1997, p. 90) establecen relaciones de agencia superpuestas entre distintos niveles de la gestión pública, tales como ciudadanos, parlamentarios, gobierno, agencias y empleados públicos; ampliadas por Pina Martínez y Torres Prada (1996, p. 17) bajo la teoría de la red contractual a prestamistas, sindicatos y otros agentes legítimamente interesados.

Por nuestra parte, entendemos que existen o que podemos encontrarnos con dos niveles básicos en la relación de agencia dentro del sector público:

a) La provocada por la delegación sucesiva de responsabilidad que representa la cadena: Ciudadanos → Políticos → Gestores

b) La relación ínter - administraciones.

Para una mejor apreciación de lo antes señalado, cada punto se ha subdividido de la siguiente manera:

a) La relación Ciudadanos → Políticos → Gestores. Esta delegación sucesiva de responsabilidad se produce en todos los ámbitos territoriales de la administración, como pueden ser el estatal, autonómico, local, etc., pues la elección de los representantes y la delegación de gestión en los subordinados es común a todas ellas. Para realizar un análisis más concreto, hemos procedido a examinar cada una de los enlaces independientemente.

a.1.) La relación Ciudadanos → Políticos. Los ciudadanos eligen a representantes políticos de acuerdo con los objetivos plasmados en un programa electoral, cuyo íntegro cumplimiento queda a merced de la existencia de grupos organizados de poder con intereses propios, la obtención de minoría parlamentaria, o la función de utilidad del partido gobernante en su totalidad, o de cada miembro político individualmente. Esto se deriva en una relación de agencia, donde los ciudadanos aportan su capital de forma coercitiva, y los políticos toman decisiones que pueden no generar un beneficio colectivo para la ciudadanía.

a.2.) La relación Políticos → Gestores. La función política se encarga de diseñar programas o políticas, fijando los objetivos a alcanzar, siendo los gestores la mano ejecutora de las actividades que permitan su logro. Ante esta división de funciones, la relación principal - agente tiene pleno sentido, pues son numerosos los factores que pueden originar desviaciones por parte de los gestores de las pautas marcadas por los políticos. Es latente en la bibliografía presupuestaria que la función de utilidad de los gestores viene

definida por la necesidad de incremento de poder a través de su partida en presupuestos; por el número de niveles jerárquicos bajo su control; la posible mejora de la relación laboral o su vinculación a la escena política. Anteponer su función de utilidad a los objetivos políticos, partiendo de la inexistencia de controles exhaustivos, es misión posible. La unión de estos dos niveles complica la relación de agencia, pues existen múltiples agentes en la relación ciudadano - administración, con distintas funciones de utilidad cada uno, que pueden ocasionar graves distorsiones en los principios que deben guiar a la administración en su actuación. También puede hablarse de un tercer eslabón en la cadena, en aquellos bienes o servicios donde además se produce una separación entre su provisión y su producción, consecuencia de la decisión de comprar en vez de hacer.

b) La relación ínter – administraciones. Bajo lo que Arenilla (1991, pp. 30-31) denomina luchas de poder entre las distintas administraciones territoriales, entendemos que existe un afán de obtener mayor supremacía en un ámbito territorial determinado a través de la sustracción de competencias estatales con la consiguiente desviación de los recursos financieros necesarios. Estas actuaciones pueden, en ocasiones, realizarse sin considerar su efecto en el bienestar social de todos los ciudadanos, sino que vienen justificadas por la necesidad que los gobernantes ejercientes en territorios inferiores tienen de incrementar su poder político. Así, es posible encontrarnos con relaciones de agencia entre los distintos niveles de administración, las cuales, además, pueden producir importantes divergencias entre los servicios recibidos por habitantes de las distintas comunidades y provincias que forman el territorio español.

Estas relaciones de agencia, que pueden venir ocasionadas como consecuencia de las funciones de utilidad que presente un ámbito respecto a otro, se verán agravadas cuando el partido en el gobierno de la de ámbito superior difiera en orientación política de la de nivel inferior. Estos conflictos de carácter político entre distintas administraciones, término utilizado por Palacios Gómez (1994, p. 97), provocan mayores diferencias entre los ciudadanos derivados de la consecución de beneficios partidistas, en numerosas ocasiones alejados del interés general.

Bajo las propuestas de esta teoría, es esencial la existencia de un adecuado sistema de control, así como una perfecta delimitación de la responsabilidad de los agentes. Todo ello facilitaría una mejor comunicación con los ciudadanos, favoreciendo la transparencia administrativa⁶².

2.4 Marco Legal

Dentro de los dispositivos legales que están directamente relacionados con nuestro trabajo de investigación, tenemos los siguientes:

- a. Artículo 197 de la Constitución Política del Perú, refiere que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, espacio de apertura e intervención de la población en cuanto a Gestión, promoción, impulso y progreso de la localidad.
- b. Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH y el D.S. 014-2001-PROMUDEH, Constituyen la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (19-01-2001).
- c. Artículo 20 de la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, dispone que los gobiernos

⁶² GARCÍA SÁCHEZ, ISABEL MARÍA. La Nueva Gestión Pública: Evolución y Tendencias. Instituto de Estudios Fiscales. Universidad de Salamanca. España. Páginas 39 a 43.

regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los que se formulan y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados.

- d. Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, dispone al igual que la norma anterior que los presupuestos de inversión se elaboran y ejecutan en función de los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados.
- e. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, reglamentada mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EF del 25 de noviembre de 2003, la misma que se dictó con la finalidad de asegurar una efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto. En esta ley también se define el proceso participativo como “un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado- sociedad civil”. Para estos efectos, los gobiernos regionales y los gobiernos locales han de promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- f. Ley N° 29298, publicada el 17 de diciembre de 2008, la misma que modificó la Ley N° 28056(Ley Marco del Presupuesto Participativo)
- g. Resolución Directoral 021-2008-EF/76.01, del 08 de abril de 2008, se aprobó el “Instructivo para el proceso del presupuesto participativo”

2.5 Términos técnicos

Presupuesto participativo. Se define como un espacio de concertación no estatal entre lo público y lo privado, en donde tanto las autoridades como la sociedad civil concurren para definir el gasto y la inversión en función a los objetivos de desarrollo local. En términos más concretos, es el proceso por el cual la ciudadanía asume, concertadamente, el papel de propulsor y decisor del gasto público de los gobiernos locales y regionales.

Mejora de los niveles de vida de la población. Se refiere a un grado de confort material que un individuo o un grupo social logra obtener o aspira a conseguir. La noción incluye tanto los productos y servicios que son adquiridos a nivel individual como a los bienes y servicios consumidos de forma colectiva y a aquellos provistos por el Estado.

Reforzamiento de la democracia. Es un proceso de fortalecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad y su capacidad de persistencia, y a contrarrestar y prevenir posibles crisis, específicamente se busca la participación conjunta de los gobernantes y los ciudadanos.

Cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto. Es realizar, ejecutar y efectuar las propuestas dadas para el manejo de los recursos públicos en un determinado tiempo y forma.

Respeto de los acuerdos y acciones a tomar. Es reconocer lo que se ha convenido, entre los ciudadanos y los funcionarios de los gobiernos locales.

Rendición de cuentas a la sociedad civil. Es el requerimiento para que los representantes de los gobiernos locales den cuenta y respondan frente a los representados sobre el manejo de los recursos públicos.

Relación de la Municipalidad con sus vecinos. Es el vínculo directo que existe entre los ciudadanos y los funcionarios de los gobiernos locales, para efectos de tomar decisiones en conjunto, con respecto al manejo de los recursos públicos en función de las necesidades que se planteen.

Calidad de la Gestión de los recursos Públicos. Es la administración y el uso de los recursos dentro de una institución estatal, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en el corto, mediano y largo plazo.

Eficacia. Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles en un tiempo predeterminado. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.

Eficiencia. Capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas). Es el acto de hacer público las actividades realizadas por el Estado (gobiernos locales), sobre todo el manejo de los recursos públicos asignados.

Mejora de los niveles de confianza ciudadana. Es dar mayor confianza y creencia a una persona o grupo que será capaz de actuar de manera.

Asignación equitativa de los recursos. Es la distribución justa de la riqueza entre los miembros de una sociedad.

2.6 Formulación de hipótesis

2.6.1 Hipótesis general

El Presupuesto Participativo influye significativamente en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

2.6.2 Hipótesis específicas

a. El Presupuesto Participativo influye significativamente en la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

b. El Presupuesto Participativo influye positivamente en la transparencia, para el uso de los Recursos Públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

- c. El Presupuesto Participativo influye satisfactoriamente en la asignación equitativa de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.

2.7 Operacionalización de variables

Variable independiente

Presupuesto participativo

Indicadores:

- Mejora de los niveles de vida de la población
- Reforzamiento de la democracia
- Cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto
- Respeto de los acuerdos y acciones a tomar
- Rendición de cuentas a la sociedad civil
- Relación de la Municipalidad con sus vecinos.

Variable dependiente

Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos

Indicadores:

- Eficacia
- Eficiencia
- Transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas).
- Mejora de los niveles de confianza ciudadana
- Asignación equitativa de los recursos

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es exploratoria, descriptiva, explicativa y comparativa. El diseño es no experimental con corte transversal o transeccional porque el desarrollo de la investigación se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que se hace es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos; es decir, explora, describe, explica la realidad encontrada y compara los resultados. El enfoque metodológico es predominantemente cualitativo.

3.1.2 Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis

La Contrastación de las hipótesis se realiza a través de los resultados de las encuestas aplicadas a los funcionarios de las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Es decir, se comparan las respuestas de los funcionarios de las Municipalidades Distritales de la región Ayacucho con lo señalado en las hipótesis planteadas por el investigador.

Asimismo, se compara la realidad sobre el Presupuesto participativo y su incidencia en el manejo de los Recursos Públicos en las Municipalidades en estudio, para ello se elaboran cuadros comparativos que permiten visualizar como se ha venido realizando la ejecución del presupuesto en los gobiernos locales de la Región Ayacucho.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población está constituida por las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Ayacucho que suman en total 123, de las cuales 11 son provinciales y 112 distritales.

Para efectos del presente estudio, también se tiene en cuenta a los funcionarios de las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Ayacucho, que laboran directamente en el tema del Presupuesto Participativo y que suman 1,442 personas.

3.2.2 Muestra

Se utiliza el muestreo aleatorio simple que nos asegura de que cada elemento tenga la probabilidad de ser elegido. En este caso se utiliza el procedimiento conocido como la tómbola (**Hernández Sampieri y otros: 2006**). Este método consiste en hacer fichas o papeles, uno por cada elemento, revolverlos en una caja, e ir sacando números de fichas, según el tamaño de la muestra. Los números elegidos al azar conforman la muestra. En el caso concreto se ha asignado un número a cada Provincia de la Región Ayacucho (01 al 11), luego se procedió a elegir un solo número, saliendo elegida la **Provincia de Huanta**, que cuenta a la vez con 07 Municipalidades Distritales, sin contar la propia municipalidad distrital de Huanta que también se consideró en la muestra, siendo todas estas municipalidades con las cuales se ha trabajado en esta investigación. Asimismo éstas 08 municipalidades distritales cuentan con 124 funcionarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDADES DISTRITALES	FUNCIONARIOS
Huanta	31
Llochegua	08
Sivia	13
Iguain	08
Luricocha	12
Santillana	15
Ayahuanco	18
Huamanguilla	19
TOTAL	124

Es decir se aplicó el instrumento a los 124 funcionarios de las Municipalidades antes señaladas.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Técnica de encuesta, dirigida a los Funcionarios de las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, para recabar información acerca del Presupuesto Participativo y su influencia en la Gestión de los Recursos Públicos.

Técnicas de Recolección de Información Indirecta. Se realizó mediante la recopilación de información existente en fuentes bibliográficas, hemerográficas y estadísticas; recurriendo a las fuentes originales en lo posible, estas pueden ser en libros, revistas especializadas, periódicos escritos por autores expertos, trabajos de investigaciones anteriores y otros.

3.3.1 Descripción de los instrumentos

Dentro de los instrumentos utilizados tenemos:

a. La encuesta. Dirigida a los funcionarios de las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, la misma que nos permitió indagar como se viene aplicando el Presupuesto participativo en dichos gobiernos locales, así como también se determinó cual es la influencia del Presupuesto Participativo en la Gestión de los Recursos Públicos.

b. Entrevista. Dirigida a funcionarios especialistas en presupuesto participativo. Aquí se entrevistó a 08 expertos en el tema de la Municipalidad de Huamanga que son: El Gerente de Desarrollo territorial, Gerente de Desarrollo Humano, Gerente de Servicios Municipales, Gerente de Desarrollo Económico, Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones, Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística, Sub

Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Sub Gerente de Obras y Sub Gerente de Participación Vecinal. La entrevista consta de 03 ítems con preguntas abiertas.

c. Recopilación de información sobre el manejo del presupuesto participativo en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esta tarea nos permitió recabar datos reales, sobre cómo se han utilizado los recursos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho a través del Presupuesto participativo. Es decir, se ha realizado un análisis de la ejecución presupuestal de cada gobierno local en estudio. Esto nos permitió determinar en qué medida el Presupuesto participativo ha influido en la mejora o no de la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos. Para la ejecución de esta tarea, hemos utilizado los sistemas ofrecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, en donde hemos visualizado por cada año, la ejecución del presupuesto en las municipalidades del Departamento de Ayacucho.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos se validaron mediante la aplicación de encuestas piloto a un grupo de funcionarios de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huanta, Región Ayacucho, lo cual nos permitió reajustar los instrumentos, para mejorar la cantidad y la calidad de las informaciones a obtener.

La confiabilidad de los instrumentos se determinó mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach.

Esta prueba se basa en la utilización de un índice de consistencia interna que toma valores entre **0 y 1**, y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información

defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas, o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes.

Alfa es por tanto un coeficiente de correlación al cuadrado que, a grandes rasgos, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen.

Su interpretación será que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0,80.

Este instrumento consiste en la medición de las respuestas de los sujetos con respecto a los ítems del instrumento y luego se aplica la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: El número de ítems

Si²: Sumatoria de Varianzas de los Ítems

ST²: Varianza de la suma de los Ítems

α: Coeficiente de Alfa de Cronbach

Entonces de acuerdo a lo antes señalado, el cálculo de la confiabilidad realizado nos arrojó los resultados que a continuación se muestra:

**Confiabilidad de la Encuesta dirigida a los Funcionario de las
Municipalidades Distritales de Huanta**

N de sujetos 124	Alfa de Cronbach
Todo el cuestionario	.932
p1	.928
p2	.929
p5	.923
p6	.934
p7	.929
p12	.928
p13	.929
p14	.920
p15	.928
p16	.934
p17	.920
p18	.920
p19	.932
p20	.934
p23	.942
p24	.931
p26	.922
p27	.931
p28	.925
p29	.929
p30	.923
p31	.931
p32	.921

Aplicada la fórmula antes señalada, la Confiabilidad promedio de nuestro instrumento se ubica en el 0.932, por lo que esta encuesta se encuentra dentro de los valores establecidos y por lo tanto es fiable.

3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Las técnicas que se utilizaron fueron las siguientes:

- **Operaciones estadísticas**, matemáticas, para cuantificar las frecuencias, constantes y variables de las diversas preguntas y sus alternativas de respuesta.
- **Estadígrafos o gráficas estadísticas**, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados: gráficas sectoriales y barras o histogramas.
- **Análisis cualitativo de los resultados**, derivado de la llamada estadística inferencial, que permite ir más allá de los indicadores numéricos y es mucho más propio de la investigación que nos hemos propuesto realizar.

3.5 Aspectos éticos

Para la realización de la presente tesis, nos hemos basado en hechos reales, así como la misma se ha enmarcado dentro de todas las recomendaciones planteadas para la realización de una investigación científica. Es decir, la ejecución de este trabajo, se efectuó con toda la rigurosidad que se exige.

Es importante señalar, que esta investigación es inédita, y que se decidió realizar, como consecuencia de la experiencia del investigador en el manejo de los recursos públicos.

Asimismo, cabe precisar, que se vio por conveniente realizar el estudio en los gobiernos locales, porque es en este nivel de gobierno donde la aplicación del presupuesto participativo debe mostrar con mayor efectividad sus bondades, haciéndose por lo tanto más valioso el desarrollo del presente trabajo, que busca identificar las debilidades presentadas e identificadas por los propios actores en las municipalidades, y a partir de allí derivar algunas conclusiones y recomendaciones que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos en las Municipalidades distritales de la provincia de Huanta en el Departamento de Ayacucho.

De otro lado, es de significar que uno de los puntos relevantes a investigar, dado que la tesis se relaciona con la asignación de recursos públicos, ha sido la transparencia en el uso de los mismos, ya que ésta se constituye en uno de los pilares de la nueva gestión pública y porque es el sustento del desarrollo de una sociedad sana que mira con mucho optimismo su futuro.

La transparencia implica participación, conocimiento y el marco legal adecuado que permita la correcta atención de las necesidades y expectativas de la población, preocupación que es abordada en la presente tesis.



CAPITULO IV: RESULTADOS

En este capítulo se inscribe el desarrollo del trabajo de campo, el mismo que consistió en la construcción de 02 instrumentos: una encuesta para los Funcionarios de las Municipalidades distritales de Huanta, Llochegua, Sivia, Iguaín, Luricocha, Santillana, Ayahuanco y Huamanguilla; y una entrevista para expertos en el tema, específicamente a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, capital de la Región Ayacucho. Estos funcionarios son: el Gerente de Desarrollo Territorial, el Gerente de Desarrollo Humano, el Gerente de Servicios Municipales, el Gerente de Desarrollo Económico, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, el Jefe de la Unidad de Programación e inversiones, el jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística, el Sub Gerente de Formulación y Estudios de Proyectos, el sub Gerente de Obras y el sub Gerente de Participación Vecinal.

La encuesta está conformada por 32 ítems de tipo cerrado; mientras que la entrevista, está conformada por 03 preguntas abiertas. Dichos instrumentos se construyeron a través de las variables e indicadores en estudio. Es importante indicar, que en este trabajo también se utilizó la información que brindan las herramientas informáticas puestas al servicio de la sociedad por parte del Ministerio de Economía y Finanzas: “Consulta Amigable”, obteniéndose de ellas información sobre el Gasto realizado por las Municipalidades antes mencionadas en los años **2009 al 2013**.

En esta investigación se ha trabajado con las variables **Presupuesto Participativo y Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos**, midiéndose las mismas a través de sus indicadores. Los instrumentos aplicados se han procesado a través de Excell 2010, programa que nos ha permitido presentar e interpretar la información a través de cuadros y gráficos; posteriormente sobre la base de los resultados se procedió a realizar la discusión y a plantear las conclusiones y recomendaciones en concordancia con los problemas, objetivos e hipótesis de la investigación. Los resultados se muestran a continuación:

4.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MUNICIPALIDADES

CUADRO N° 01

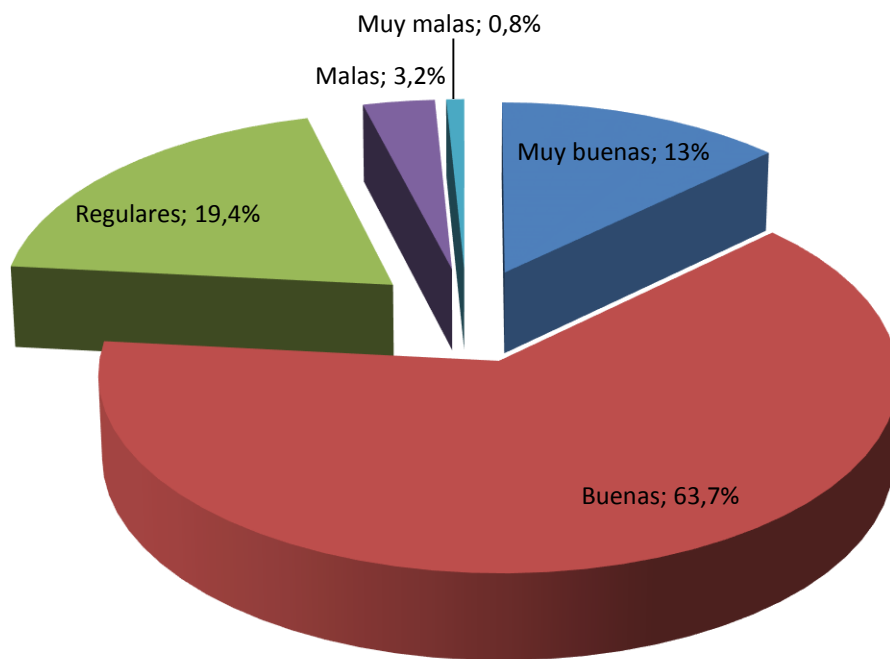
CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy buenas	4	3.2%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	4	3.2%	4	3.2%	16	12.9%
Buenas	20	16.1%	6	4.8%	10	8.1%	7	5.6%	6	4.8%	8	6.5%	8	6.5%	14	11.3%	79	63.7%
Regulares	7	5.6%	1	0.8%	2	1.6%	0	0.0%	5	4.0%	3	2.4%	5	4.0%	1	0.8%	24	19.4%
Malas	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	3	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	4	3.2%
Muy malas	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con relación a la interrogante sobre las condiciones objetivas, subjetivas, etc existentes en su Municipalidad para la aplicación del Presupuesto Participativo, el 12.9% respondió que son muy buenas, el 63.7% respondió que son buenas, el 19.4% respondió que son regulares, el 3.2% respondió que son malas y el 0.8% respondió que son muy malas.

GRÁFICO N° 01

CONDICIONES OBJETIVAS Y SUBJETIVAS EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 02

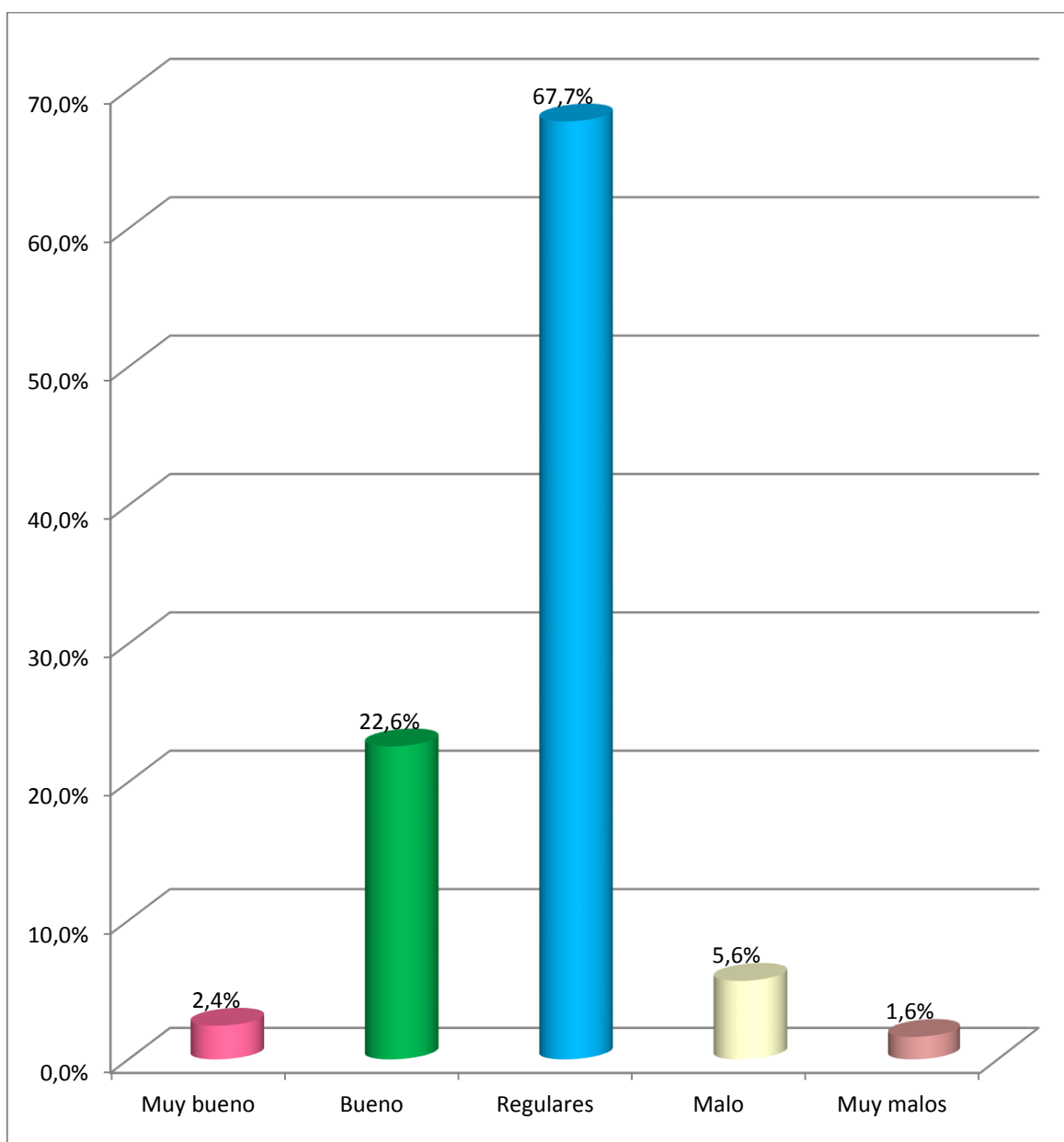
NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy bueno	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%
Bueno	6	4.8%	2	1.6%	9	7.3%	2	1.6%	2	1.6%	2	1.6%	2	1.6%	3	2.4%	28	22.6%
Regulares	21	16.9%	4	3.2%	3	2.4%	5	4.0%	10	8.1%	13	10.5%	15	12.1%	13	10.5%	84	67.7%
Malo	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%	7	5.6%
Muy malos	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto al nivel de participación de la ciudadanía en cada uno de los distritos respecto de la aprobación del Presupuesto Participativo, el 2.4% respondió que es muy buena, el 22.6% respondió que es buena, el 67.7% respondió que es regular, el 5.6% respondió que es mala y el 1.6% respondió que es muy mala.

GRAFICO N° 02

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 03

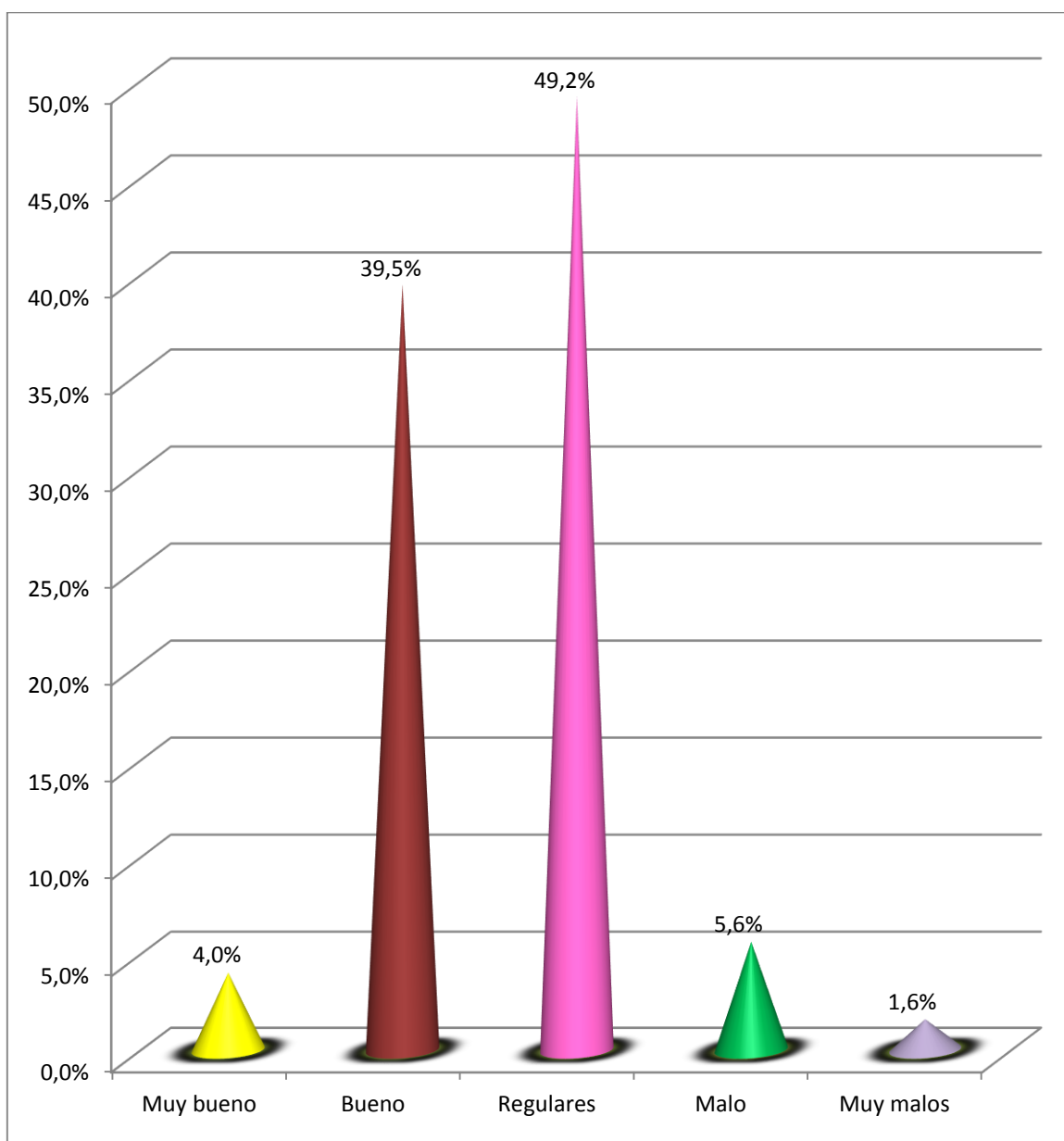
NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy bueno	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	5	4.0%
Bueno	8	6.5%	6	4.8%	9	7.3%	6	4.8%	3	2.4%	2	1.6%	13	10.5%	2	1.6%	49	39.5%
Regulares	19	15.3%	2	1.6%	2	1.6%	1	0.8%	7	5.6%	12	9.7%	3	2.4%	15	12.1%	61	49.2%
Malo	2	1.6%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	7	5.6%
Muy malos	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la interrogante sobre el nivel de eficiencia de los gobiernos locales consultados en la ejecución del Presupuesto Participativo, el 4.0% respondió que es muy buena, el 39.5% respondió que es buena, el 49.2% respondió que es regular, el 5.6% respondió que es mala y el 1.6% respondió que es muy mala.

GRAFICO N° 03

NIVEL DE EFICIENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 04

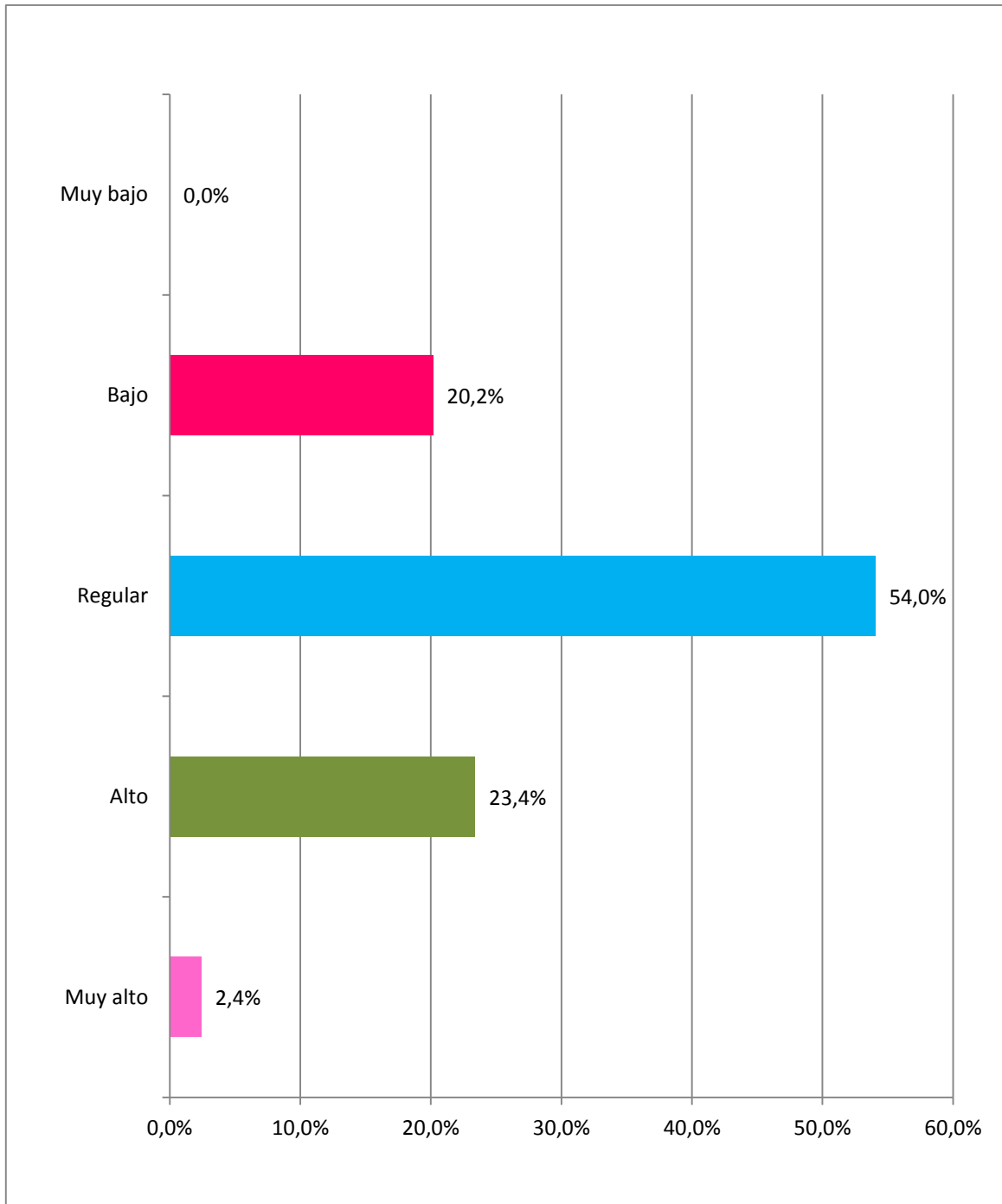
NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy alto	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%
Alto	4	3.2%	3	2.4%	4	3.2%	3	2.4%	3	2.4%	2	1.6%	1	0.8%	9	7.3%	29	23.4%
Regular	17	13.7%	5	4.0%	8	6.5%	3	2.4%	6	4.8%	8	6.5%	12	9.7%	8	6.5%	67	54.0%
Bajo	10	8.1%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%	5	4.0%	5	4.0%	2	1.6%	25	20.2%
Muy bajo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto al nivel de participación ciudadana en el uso de los recursos existentes en la Municipalidad, el 2.4% respondió que es muy alta, el 23.4% respondió que es alta, el 54% respondió que es regular, el 20.2% respondió que es baja y el 0.0% respondió que es muy baja.

GRAFICO N° 04

NIVEL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 05

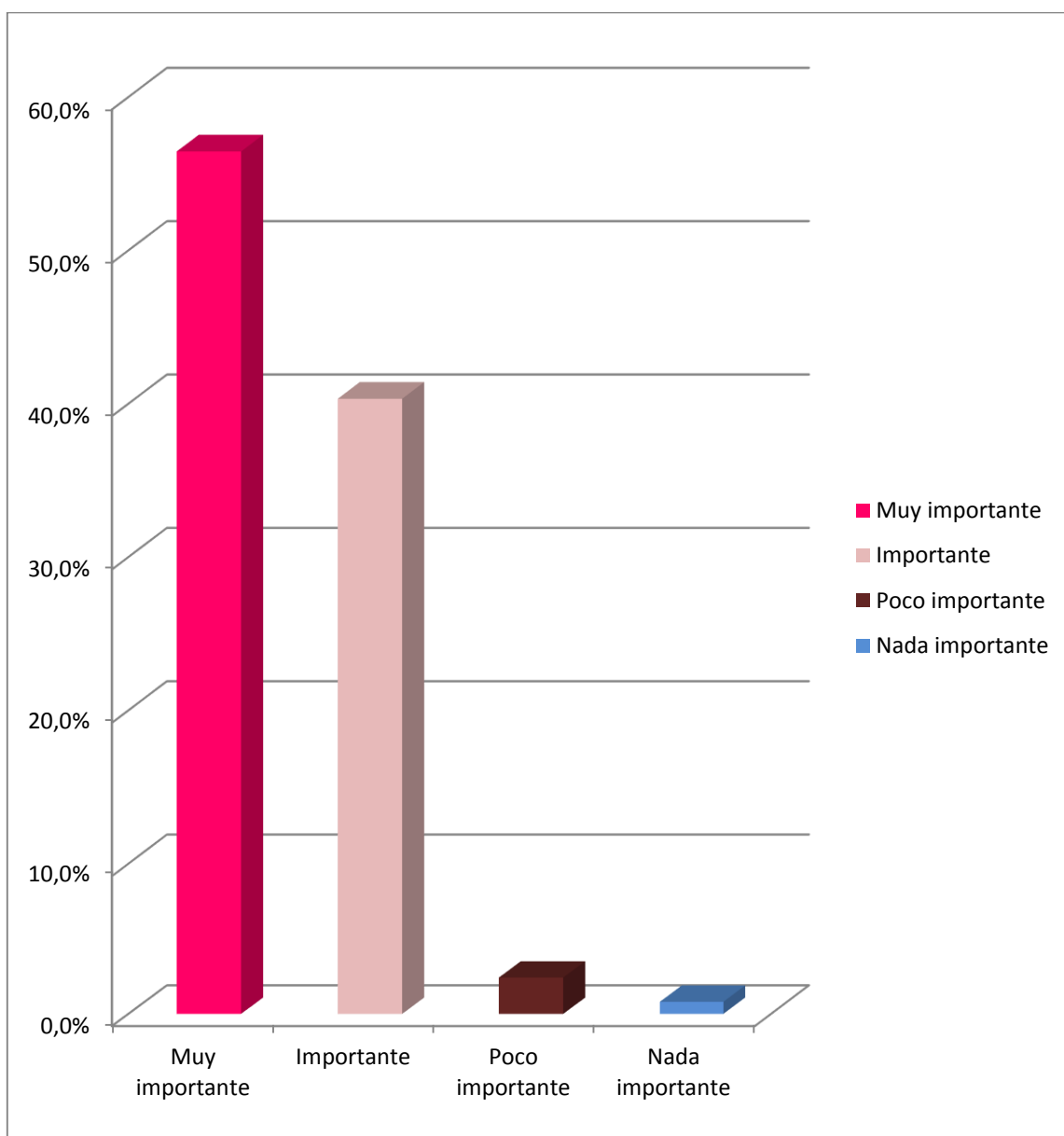
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy importante	19	15.3%	7	5.6%	6	4.8%	5	4.0%	6	4.8%	6	4.8%	11	8.9%	10	8.1%	70	56.5%
Importante	11	8.9%	1	0.8%	7	5.6%	3	2.4%	6	4.8%	9	7.3%	5	4.0%	8	6.5%	50	40.3%
Poco importante	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%
Nada importante	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la interrogante de cuán importante es la participación de la sociedad civil en el control y ejecución del presupuesto dentro de la Municipalidad, el 56.5% respondió que es muy importante, el 40.3% respondió que es importante, el 2.4% respondió que es poco importante y el 0.8% respondió que es nada importante.

GRAFICO N° 05

**IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL USO DE LOS
RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD**



CUADRO N° 06

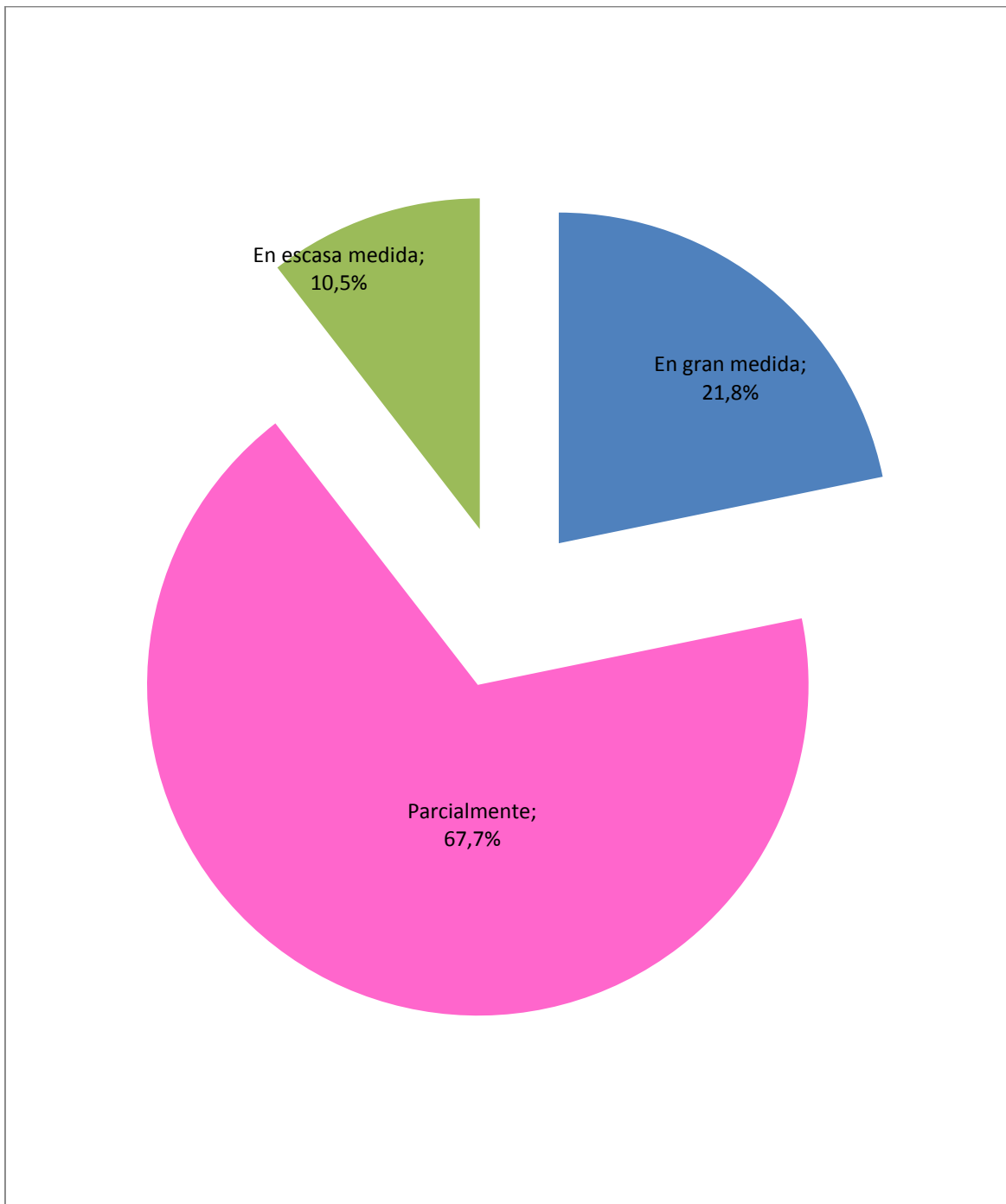
SOCIEDAD CIVIL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
En gran medida	2	1.6%	7	5.6%	3	2.4%	4	3.2%	2	1.6%	1	0.8%	3	2.4%	5	4.0%	27	21.8%
Parcialmente	24	19.4%	1	0.8%	7	5.6%	3	2.4%	9	7.3%	12	9.7%	14	11.3%	14	11.3%	84	67.7%
En escasa medida	5	4.0%	0	0.0%	3	2.4%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	13	10.5%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto a que si la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su Municipalidad, el 21.8% respondió que en gran medida, el 67.7% respondió que parcialmente y el 10.5% respondió que en escasa medida.

GRAFICO N° 06

SOCIEDAD CIVIL Y SU PARTICIPACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



CUADRO N° 07

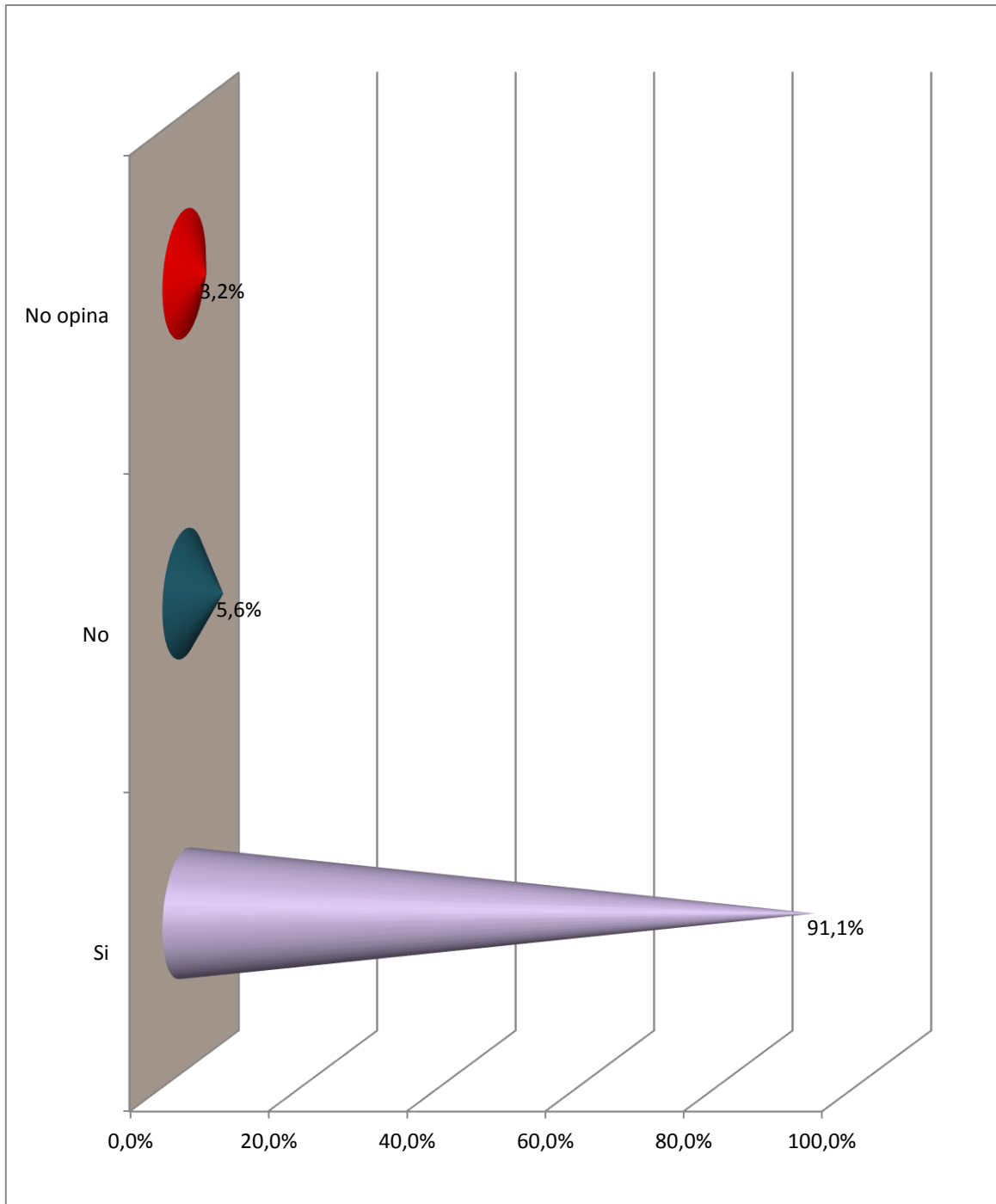
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	27	21.8%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	8	6.5%	14	11.3%	17	13.7%	18	14.5%	113	91.1%
No	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	4	3.2%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	7	5.6%
No opina	3	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	4	3.2%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la interrogante de que si el Presupuesto Participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de la Municipalidad, el 91.1% respondió que sí, el 5.6% respondió que no y el 3.2% no opina.

GRAFICO N° 07

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA TOMA DE DECISIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 08

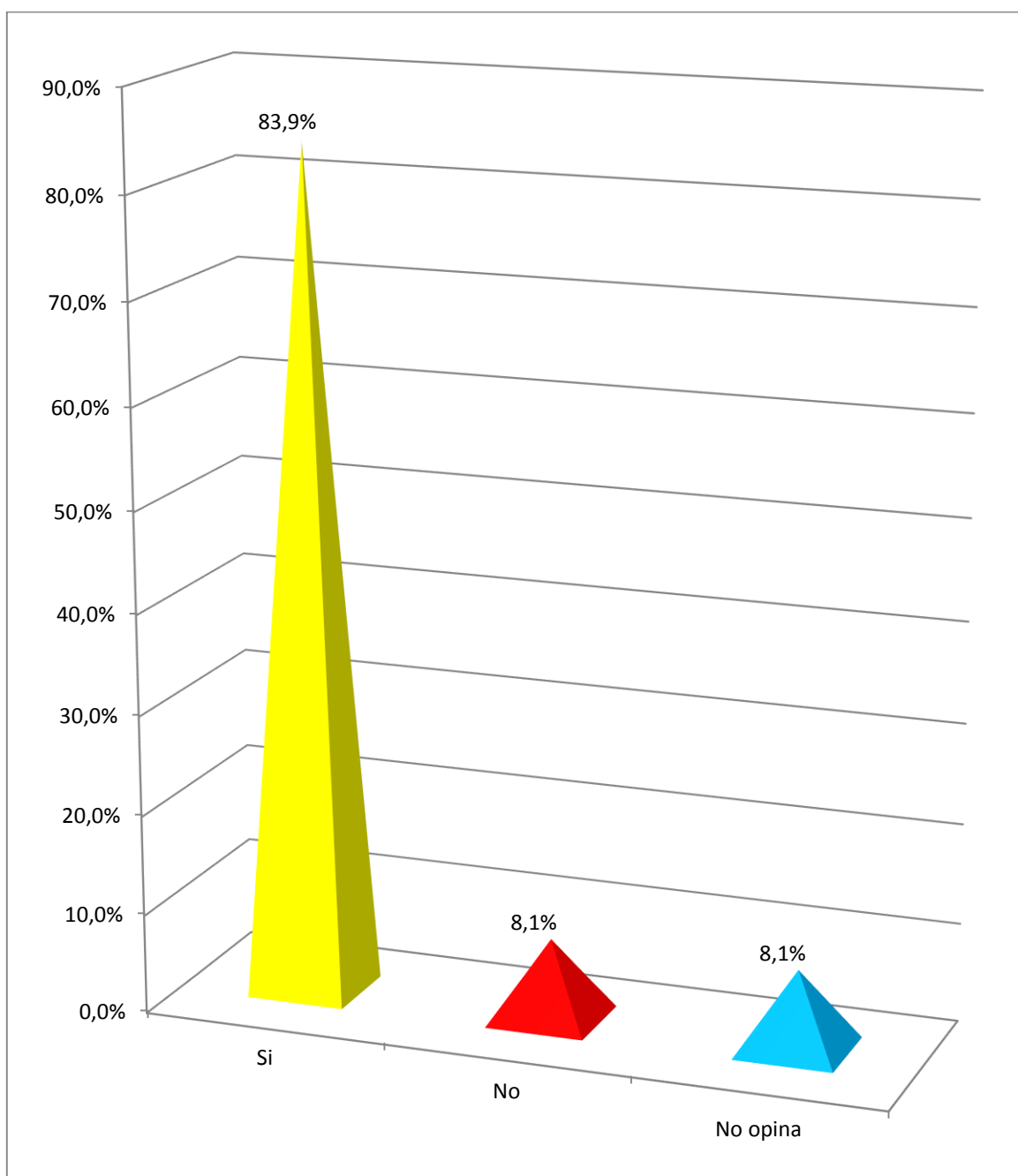
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	29	23.4%	8	6.5%	13	10.5%	7	5.6%	9	7.3%	13	10.5%	10	8.1%	15	12.1%	104	83.9%
No	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%	1	0.8%	3	2.4%	3	2.4%	10	8.1%
No opina	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	5	4.0%	1	0.8%	10	8.1%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto a que si el Presupuesto Participativo permite la asignación equitativa de los recursos dentro de la Municipalidad, el 83.9% respondió que sí, el 8.1% respondió que no y el otro 8.1% no opina.

GRAFICO N° 08

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS EN LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 09

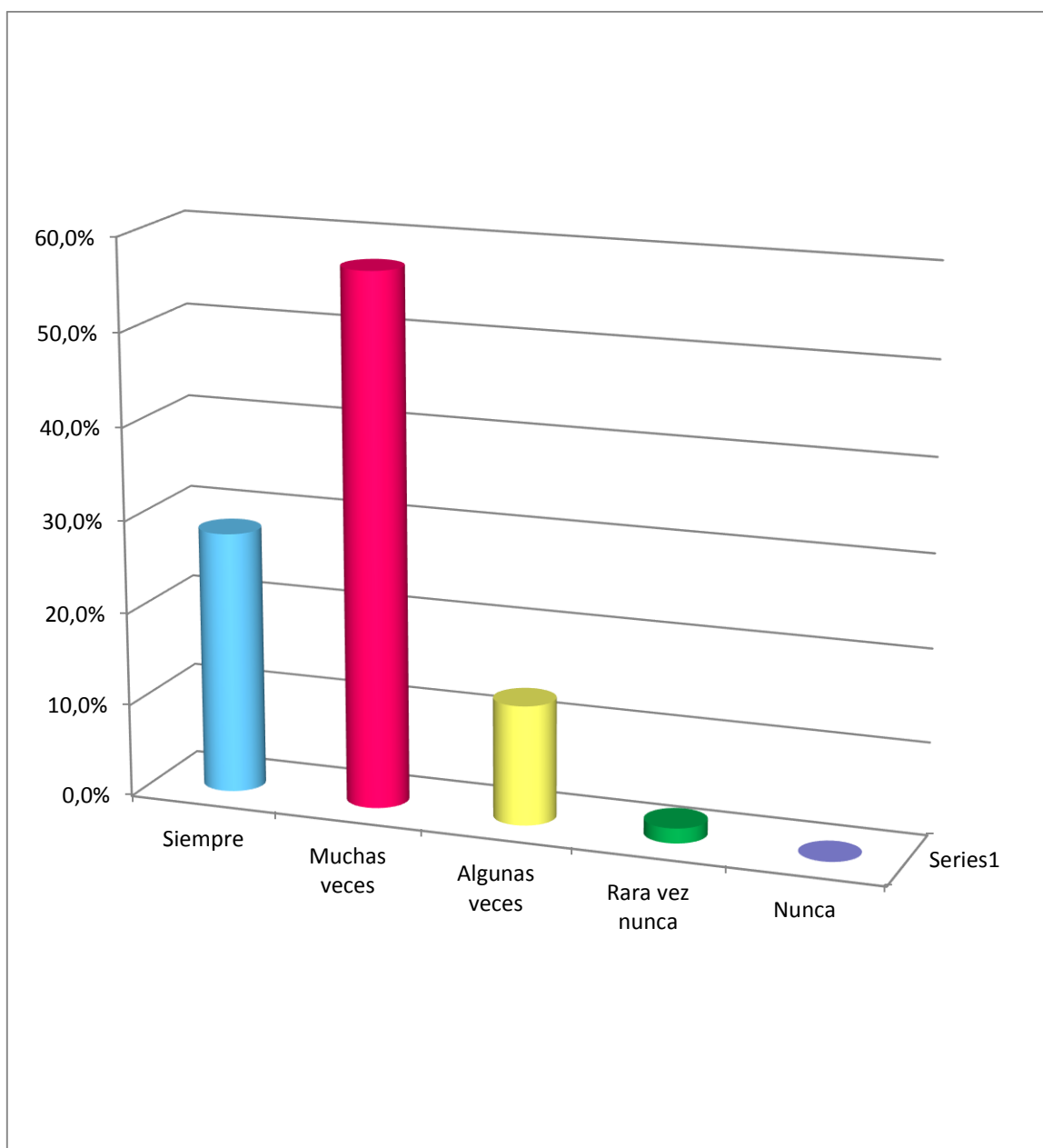
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PRIORIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	9	7.3%	1	0.8%	2	1.6%	2	1.6%	1	0.8%	3	2.4%	10	8.1%	7	5.6%	35	28.2%
Muchas veces	17	13.7%	6	4.8%	11	8.9%	4	3.2%	9	7.3%	11	8.9%	2	1.6%	11	8.9%	71	57.3%
Algunas veces	5	4.0%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	5	4.0%	1	0.8%	16	12.9%
Rara vez	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la interrogante de que si el Presupuesto Participativo permite a la sociedad civil determinar la prioridad con que se deben ejecutar las obras y servicios dentro de la Municipalidad, el 28.2% respondió que siempre, el 57.3% respondió que muchas veces, el 12.9% respondió que algunas veces, el 1.6% respondió que rara vez y el 0% respondió que nunca.

GRAFICO N° 09

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PRIORIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LOS OBRAS Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 10

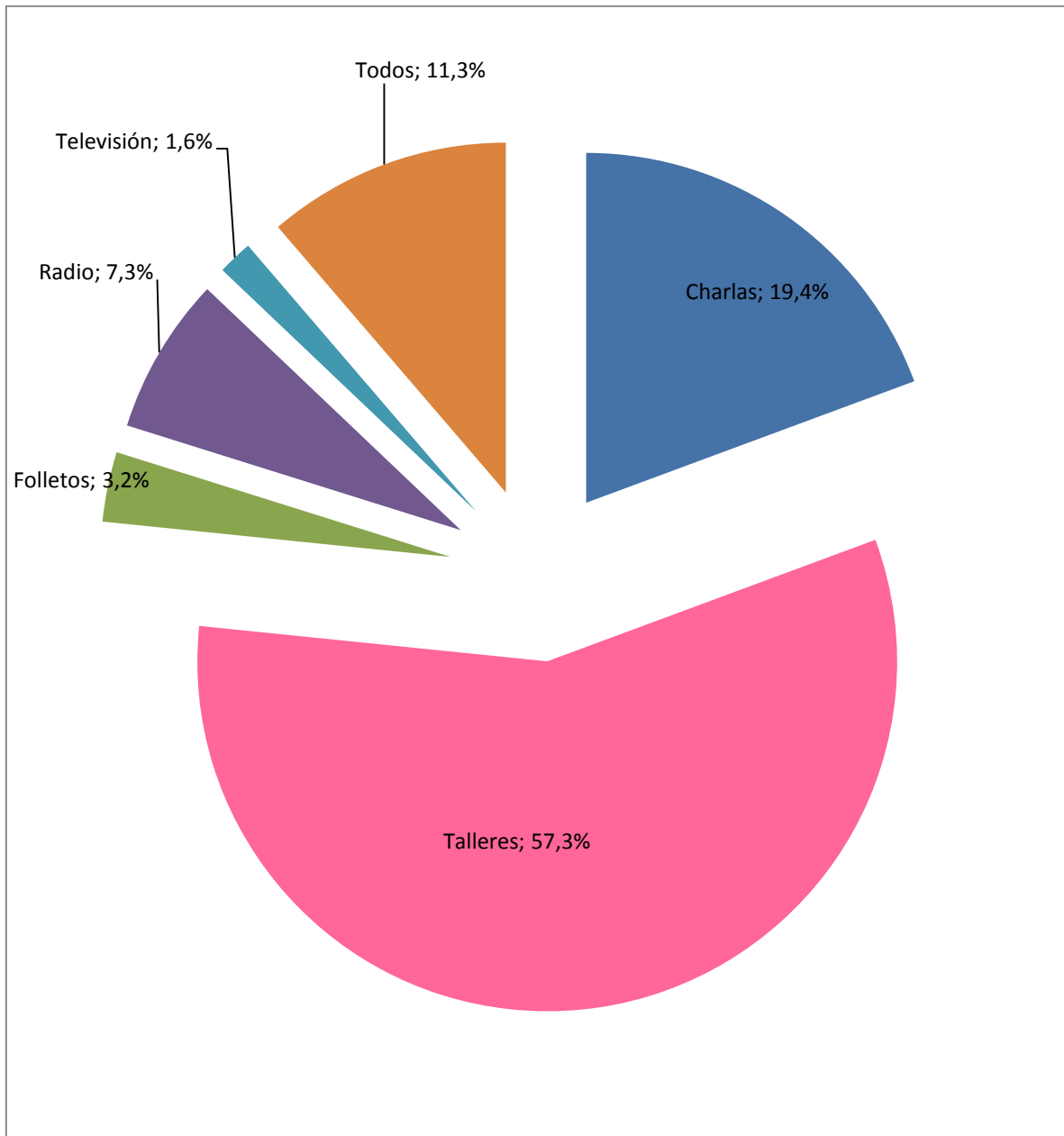
LA MUNICIPALIDAD Y LOS MEDIOS DE CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Charlas	3	2.4%	1	0.8%	2	1.6%	2	1.6%	4	3.2%	8	6.5%	3	2.4%	1	0.8%	24	19.4%
Talleres	18	14.5%	2	1.6%	7	5.6%	5	4.0%	5	4.0%	6	4.8%	13	10.5%	15	12.1%	71	57.3%
Folletos	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	4	3.2%
Radio	0	0.0%	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%	1	0.8%	2	1.6%	1	0.8%	9	7.3%
Televisión	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%
Todos	9	7.3%	3	2.4%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	14	11.3%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta de que con qué medios la Municipalidad capacita a la sociedad civil sobre el Presupuesto Participativo, el 19.4% respondió que a través de charlas, el 57.3% respondió que es a través de talleres, el 3.2% respondió que es a través de folletos, el 7.3% respondió que es a través de radio, el 1.6% respondió que a través de televisión y el 11.3% respondió que a través de todos los medios antes señalados.

GRAFICO N° 10

LA MUNICIPALIDAD Y LOS MEDIOS DE CAPACITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 11

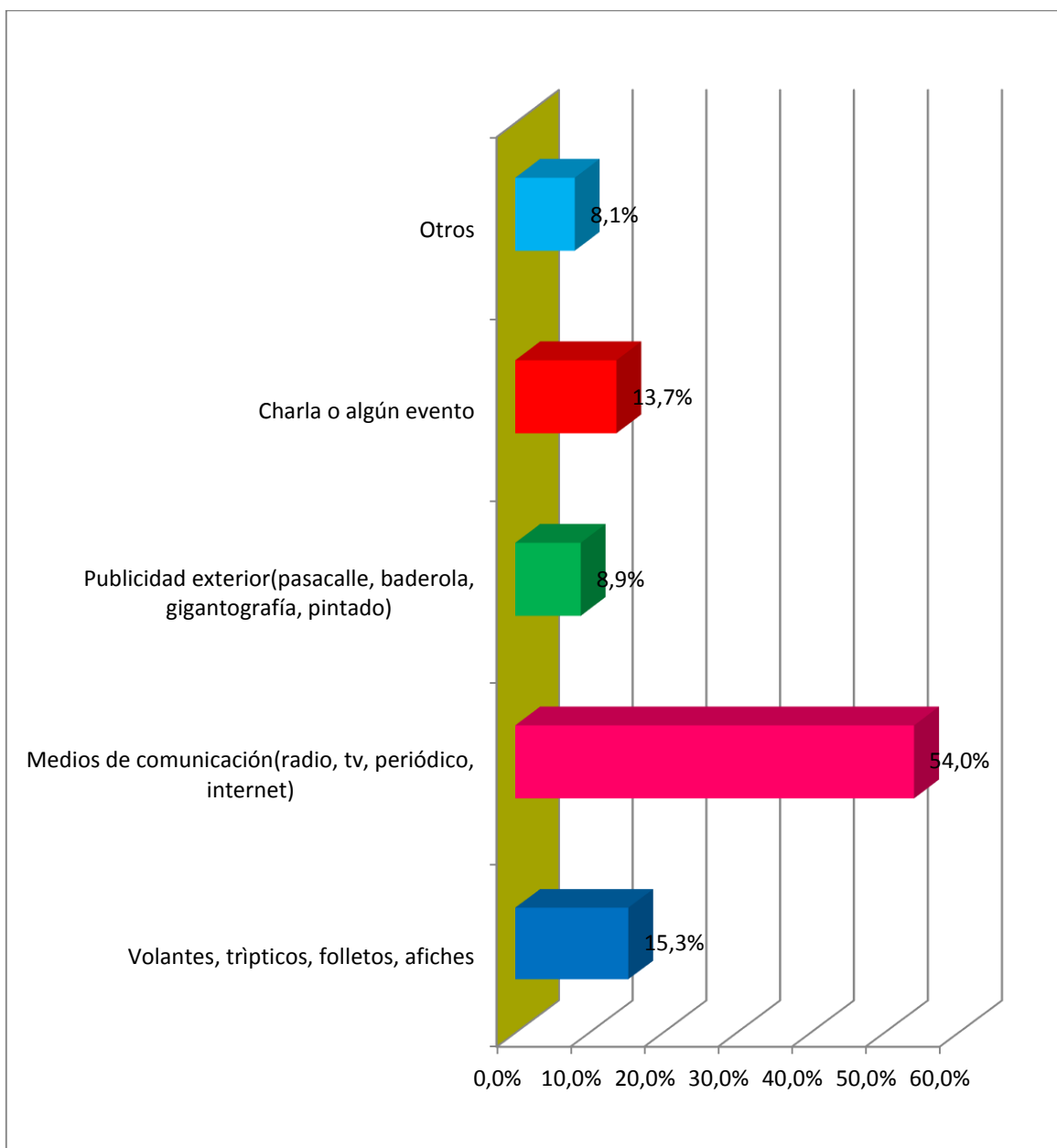
LA MUNICIPALIDAD Y LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE OFRECE A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL PRESUPEUSTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Volantes, trípticos, folletos, afiches	2	1.6%	3	2.4%	2	1.6%	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	5	4.0%	4	3.2%	19	15.3%
Medios de comunicación(radio, tv, periódico, internet)	26	21.0%	2	1.6%	11	8.9%	3	2.4%	10	8.1%	2	1.6%	8	6.5%	5	4.0%	67	54.0%
Publicidad exterior(pasacalle, banderola, gigantografía, pintado)	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	7	5.6%	11	8.9%
Charla o algún evento	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	10	8.1%	2	1.6%	1	0.8%	17	13.7%
Otros	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%	2	1.6%	2	1.6%	10	8.1%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta con qué medios de información la Municipalidad informa a la sociedad civil sobre el Presupuesto Participativo, el 15.3% respondió que a través de volantes, trípticos, folletos, afiches; el 54% respondió que a través de medios de comunicación (radio, tv, periódico, internet); el 8.9% respondió que a través de publicidad exterior (pasacalle, banderola, gigantografía, pintado); el 13.7% respondió que a través de charlas o algún evento y el 8.1% respondió que a través de otros medios.

GRAFICO N° 11

**LA MUNICIPALIDAD Y LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE OFRECE A LA
SOCIEDAD CIVIL SOBRE EL PRESUPEUSTO PARTICIPATIVO**



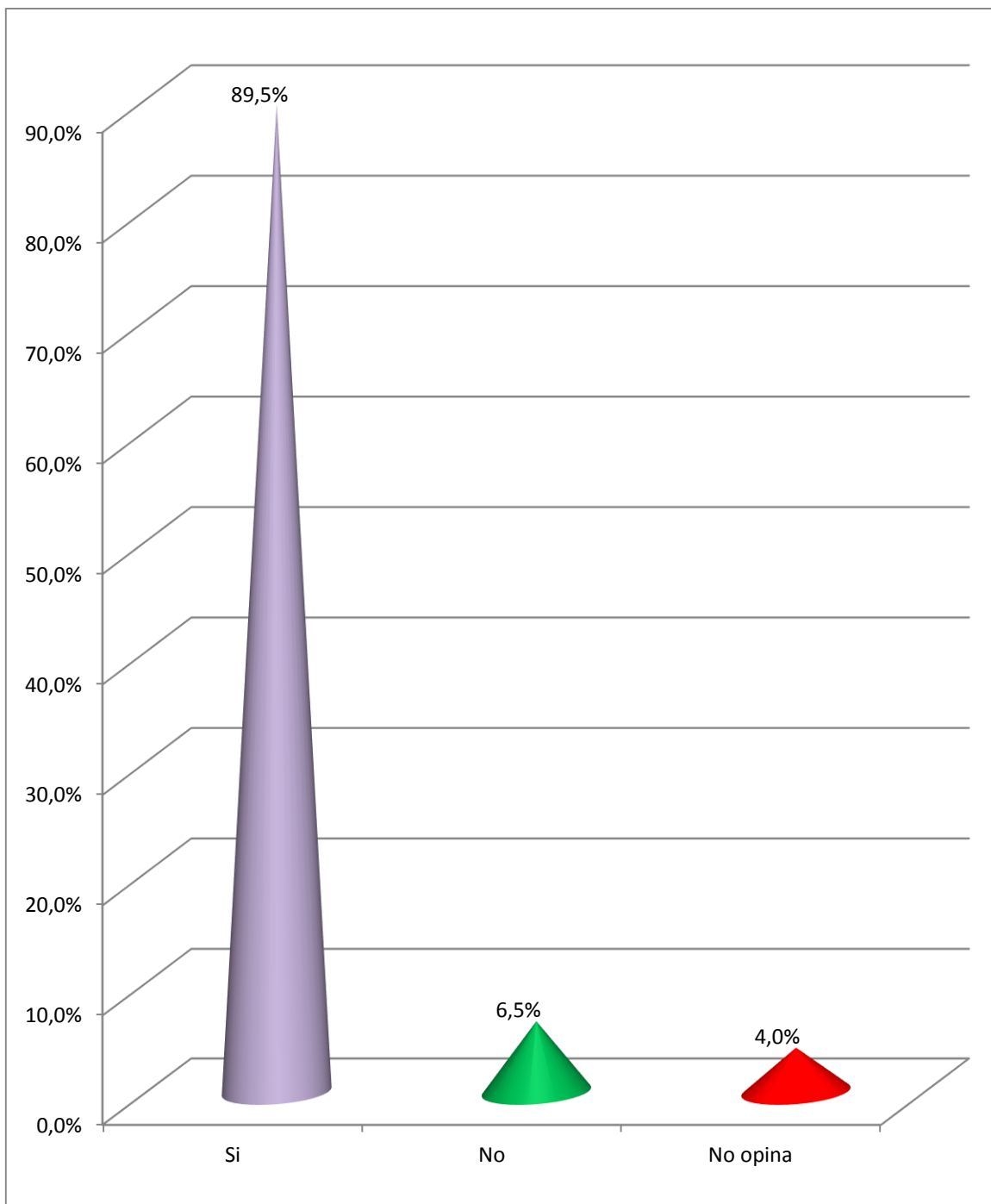
CUADRO N° 12

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MEJORA DE LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	31	25.0%	8	6.5%	11	8.9%	8	6.5%	10	8.1%	14	11.3%	15	12.1%	14	11.3%	111	89.5%
No	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	3	2.4%	8	6.5%
No opina	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%	5	4.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto a que si el Presupuesto Participativo mejora los niveles de vida de la población, el 89.5% respondió que sí, el 6.5% respondió que no y el 4% no opina.

GRAFICO Nº 12
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MEJORA DE LOS NIVELES DE VIDA
DE LA POBLACIÓN



CUADRO N° 13

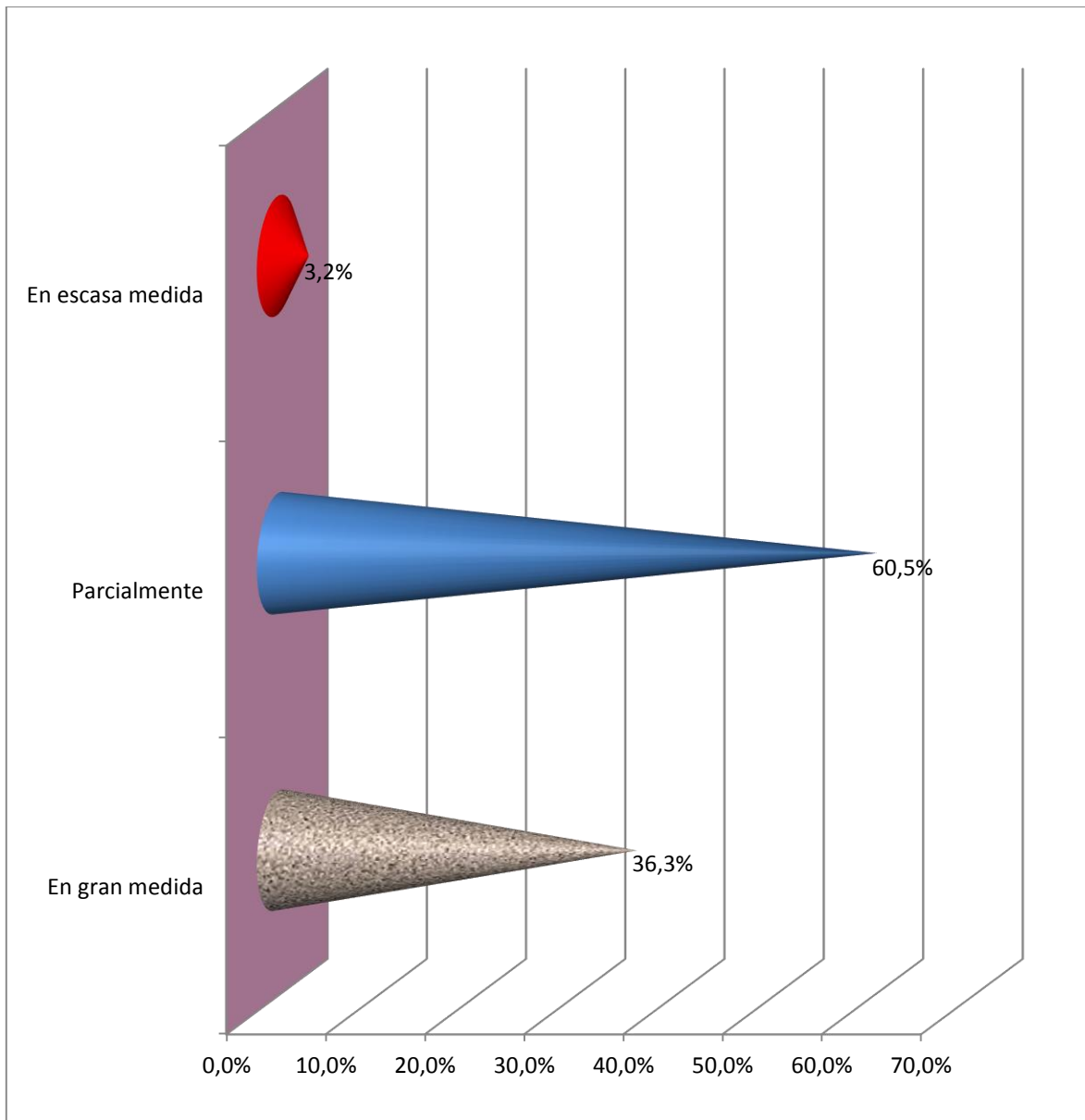
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL REFORZAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
En gran medida	6	4.8%	6	4.8%	4	3.2%	4	3.2%	4	3.2%	3	2.4%	5	4.0%	13	10.5%	45	36.3%
Parcialmente	23	18.5%	2	1.6%	9	7.3%	3	2.4%	8	6.5%	12	9.7%	13	10.5%	5	4.0%	75	60.5%
En escasa medida	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	4	3.2%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con relación a que si el Presupuesto Participativo permite el reforzamiento de la democracia, el 36.3% respondió que en gran medida, el 60.5% respondió que parcialmente y el 3.2% respondió que en escasa medida.

GRAFICO N° 13

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL REFORZAMIENTO DE LA DEMOCRACIA



CUADRO N° 14

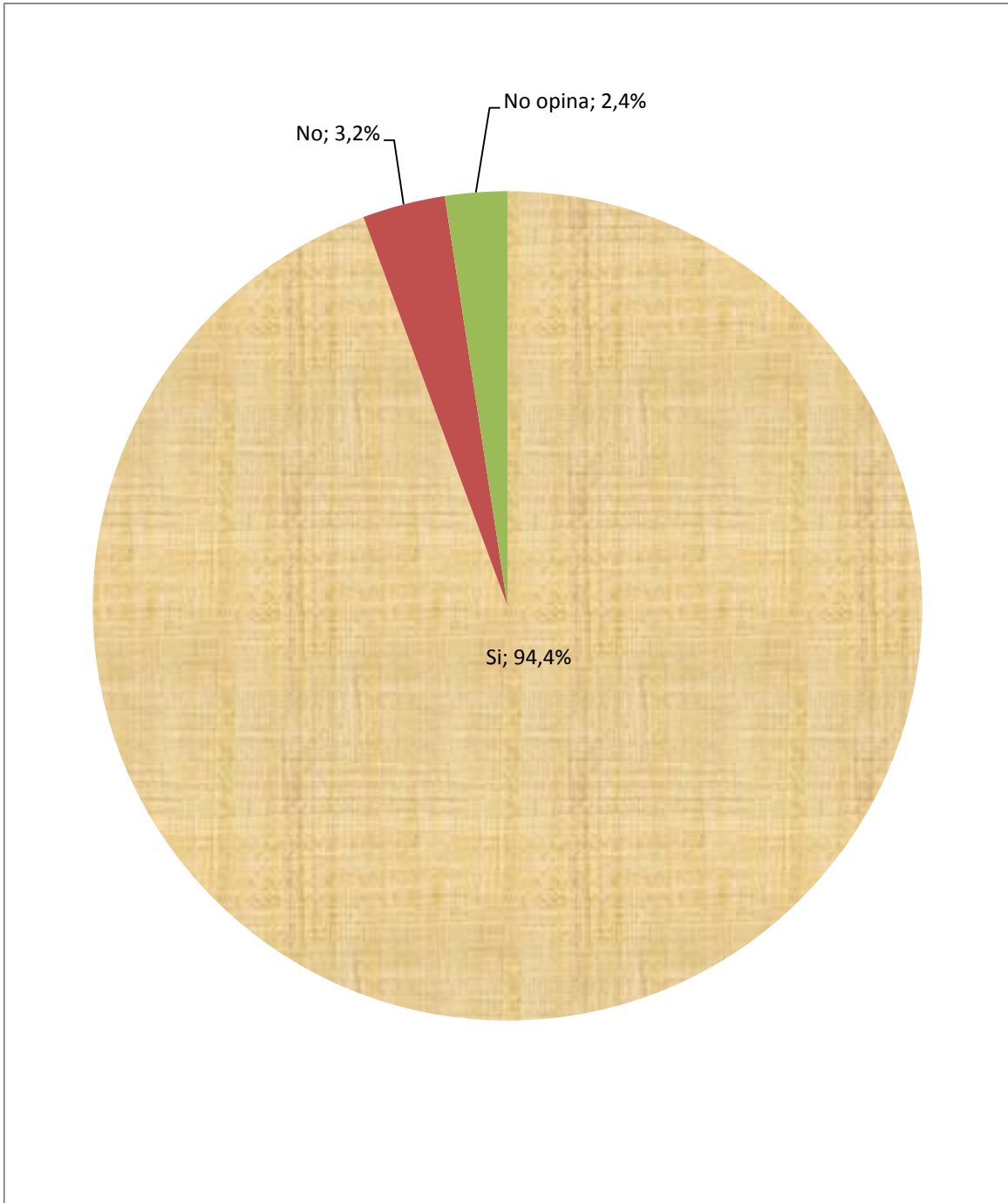
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	30	24.2%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	16	12.9%	15	12.1%	117	94.4%
No	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	3	2.4%	4	3.2%
No opina	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto a que si el Presupuesto Participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto, el 94.4% respondió que sí, el 3.2% respondió que no y el 2.4% no opina.

GRAFICO N° 14

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS
Y METAS**



CUADRO N° 15

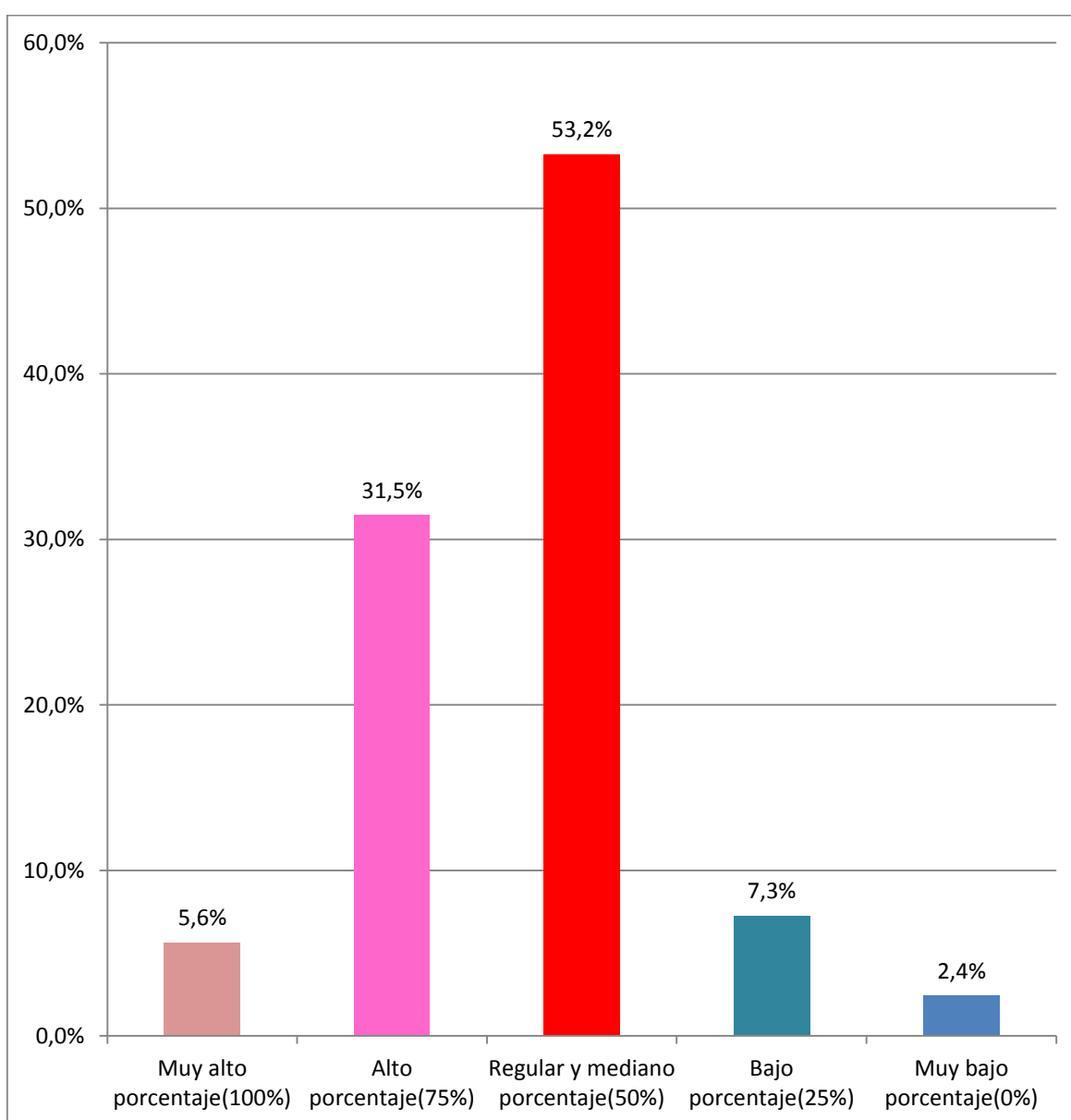
PORCENTAJE EN QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE INVERSIÓN

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy alto porcentaje (100%)	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	7	5.6%
Alto porcentaje (75%)	10	8.1%	5	4.0%	7	5.6%	4	3.2%	9	7.3%	1	0.8%	2	1.6%	1	0.8%	39	31.5%
Regular y mediano porcentaje (50%)	13	10.5%	2	1.6%	3	2.4%	2	1.6%	2	1.6%	12	9.7%	15	12.1%	17	13.7%	66	53.2%
Bajo porcentaje (25%)	4	3.2%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	9	7.3%
Muy bajo porcentaje (0%)	2	1.6%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta en qué porcentaje el Presupuesto Participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de inversión, el 5.6% respondió que es en muy alto porcentaje (100%), el 31.5% respondió que es en un alto porcentaje (75%), el 53.2% respondió que es regular o en mediano porcentaje (50%), el 7.3% respondió que es en bajo porcentaje (25%) y el 2.4% respondió que es muy bajo el porcentaje (0%).

GRAFICO N° 15

**PORCENTAJE EN QUE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONTRIBUYE
AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE INVERSIÓN**



CUADRO N° 16

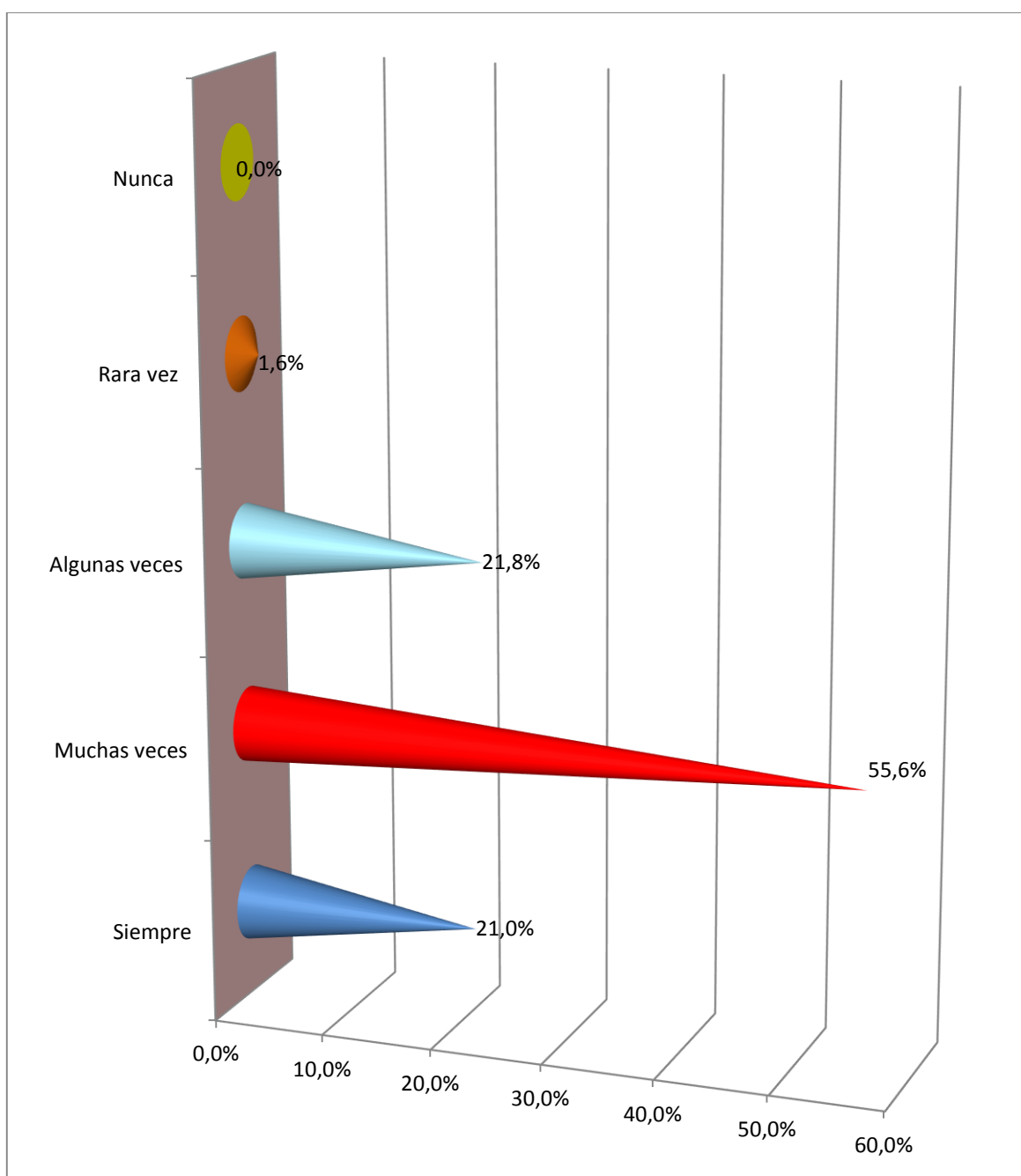
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE UN DETERMINADO SECTOR

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	3	2.4%	2	1.6%	4	3.2%	4	3.2%	3	2.4%	1	0.8%	5	4.0%	4	3.2%	26	21.0%
Muchas veces	23	18.5%	3	2.4%	7	5.6%	3	2.4%	8	6.5%	11	8.9%	6	4.8%	8	6.5%	69	55.6%
Algunas veces	5	4.0%	2	1.6%	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	7	5.6%	7	5.6%	27	21.8%
Rara vez	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta de que si el Presupuesto Participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector, el 21% respondió que siempre, el 55.6% respondió que muchas veces, el 21.8% respondió que algunas veces, el 1.6% respondió que rara vez y el 0% respondió que nunca.

GRAFICO N° 16

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE UN DETERMINADO SECTOR



CUADRO N° 17

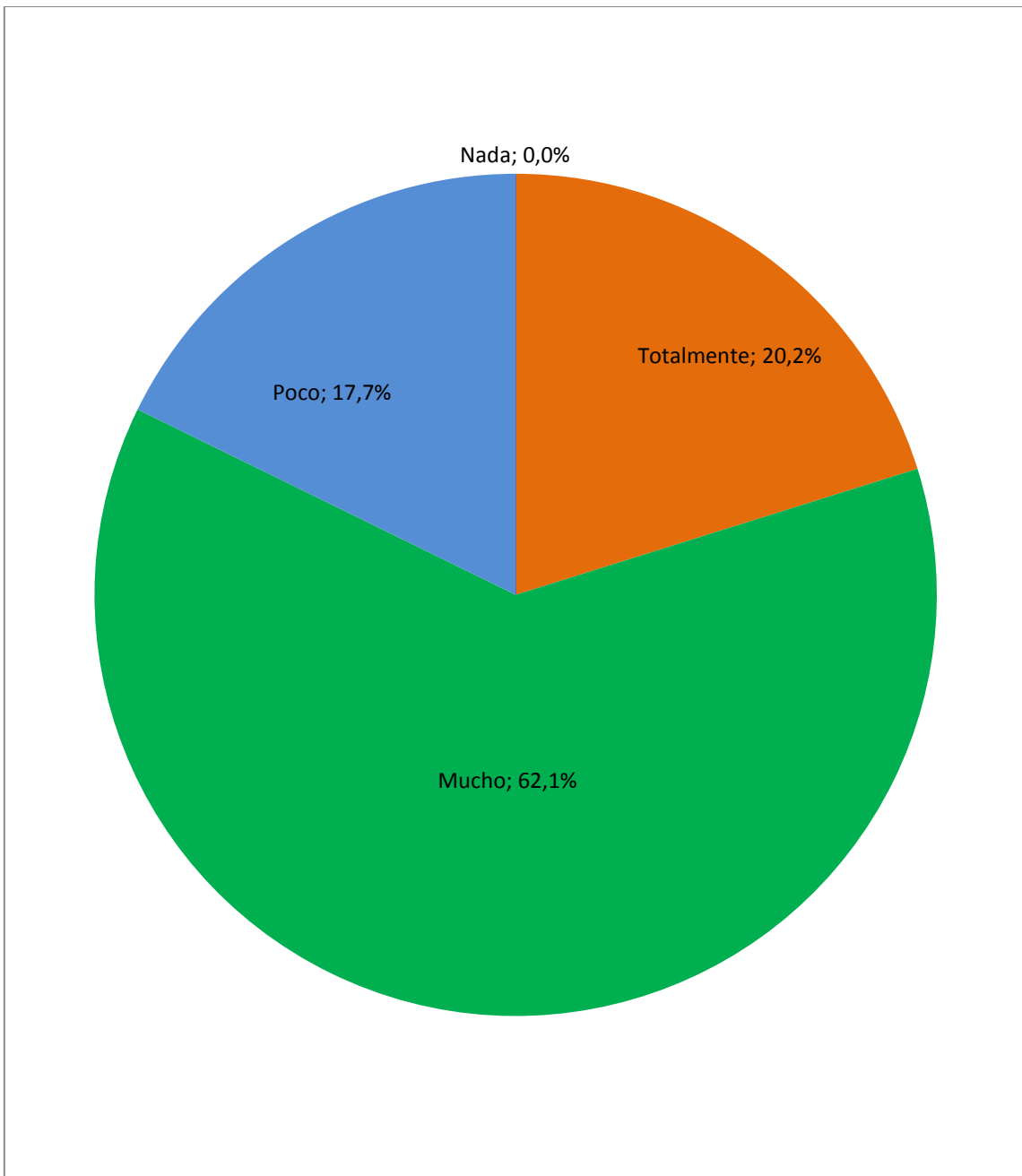
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL RESPETO DE LOS ACUERDOS Y ACCIONES A TOMAR EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Totalmente	3	2.4%	1	0.8%	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	5	4.0%	12	9.7%	25	20.2%
Mucho	27	21.8%	6	4.8%	11	8.9%	3	2.4%	10	8.1%	11	8.9%	5	4.0%	4	3.2%	77	62.1%
Poco	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	4	3.2%	2	1.6%	3	2.4%	8	6.5%	3	2.4%	22	17.7%
Nada	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la interrogante de que si el Presupuesto Participativo permite que se respeten los acuerdos y acciones que se toman dentro de la Municipalidad, el 20.2% respondió que totalmente, el 62.1% respondió que mucho, el 17.7% respondió que poco y el 0.0% respondió que nada.

GRAFICO N° 17

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL RESPETO DE LOS ACUERDOS Y ACCIONES A TOMAR EN LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 18

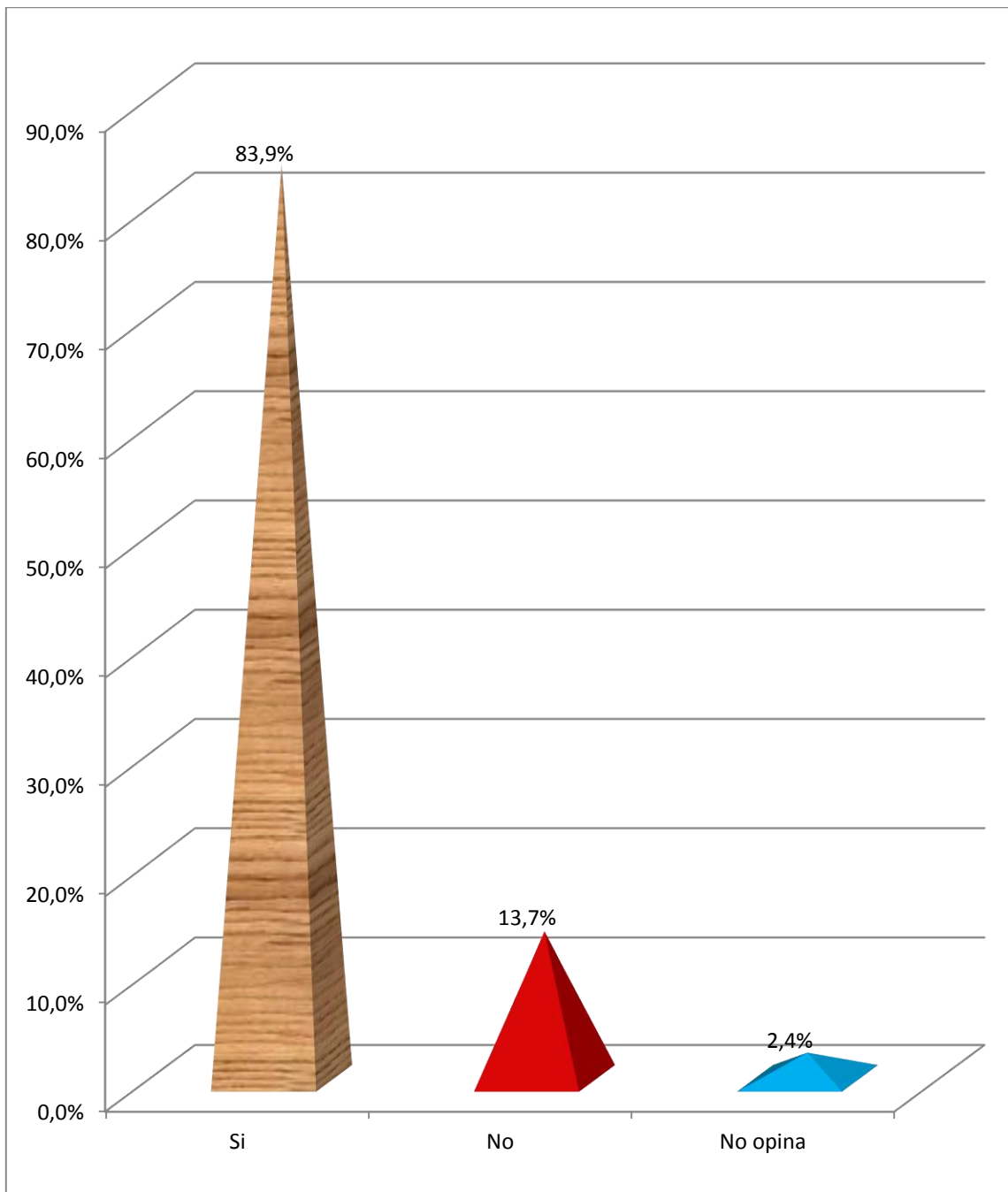
PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	30	24.2%	5	4.0%	10	8.1%	6	4.8%	10	8.1%	15	12.1%	12	9.7%	16	12.9%	104	83.9%
No	0	0.0%	3	2.4%	3	2.4%	2	1.6%	2	1.6%	0	0.0%	4	3.2%	3	2.4%	17	13.7%
No opina	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta de que si existe una participación activa de la sociedad civil en el Presupuesto Participativo, el 83.9% respondió que sí, el 13.7% respondió que no y el 2.4% no opina.

GRAFICO Nº 18

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 19

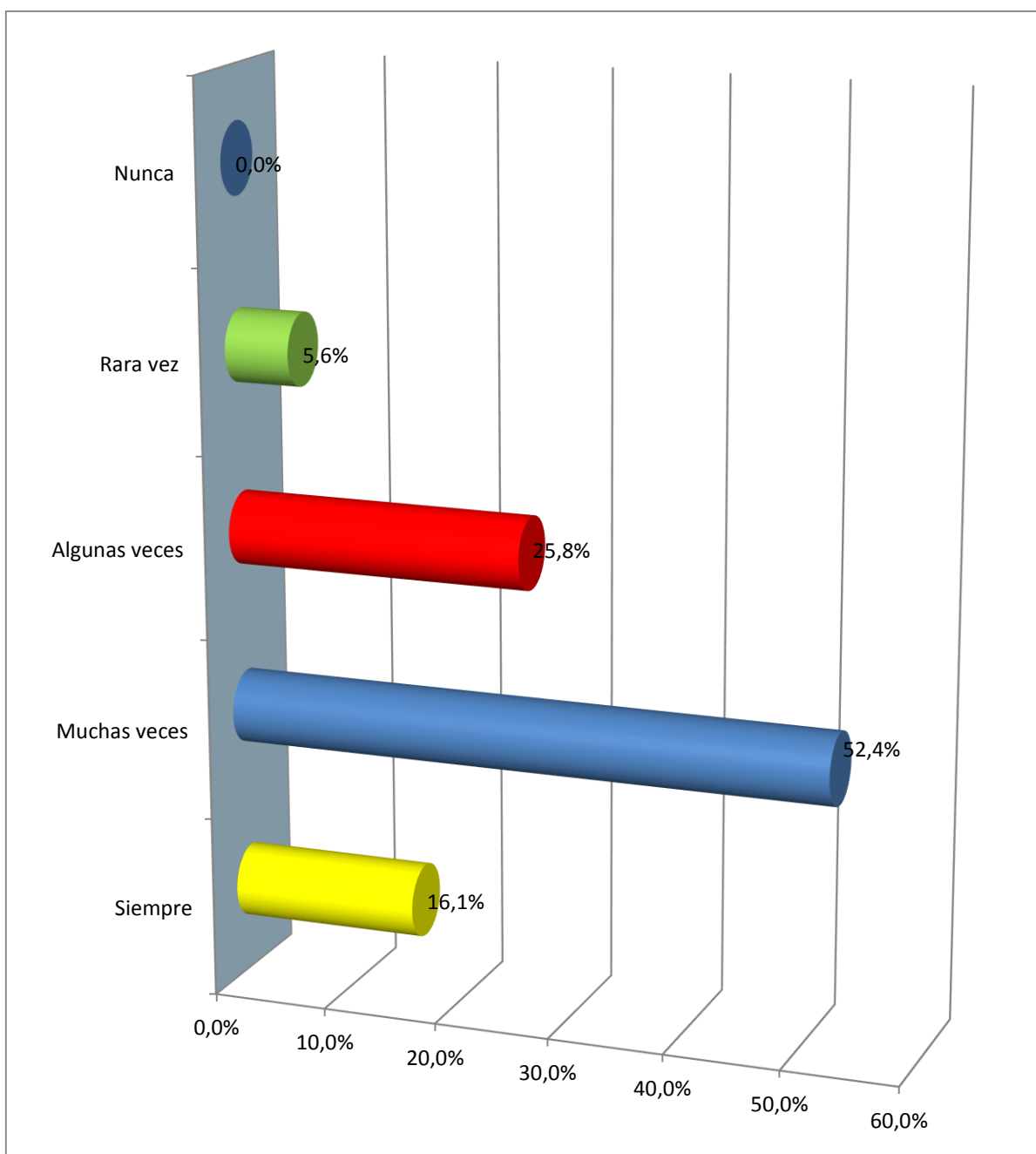
LA MUNICIPALIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS BONDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	2	1.6%	3	2.4%	3	2.4%	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%	5	4.0%	20	16.1%
Muchas veces	21	16.9%	3	2.4%	8	6.5%	4	3.2%	6	4.8%	11	8.9%	2	1.6%	10	8.1%	65	52.4%
Algunas veces	8	6.5%	2	1.6%	1	0.8%	2	1.6%	2	1.6%	2	1.6%	11	8.9%	4	3.2%	32	25.8%
Rara vez	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	3	2.4%	1	0.8%	2	1.6%	0	0.0%	7	5.6%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta de que si la Municipalidad contribuye a la difusión y sensibilización de la población sobre las bondades del Presupuesto Participativo, el 16.1% respondió que siempre, el 52.4% respondió que muchas veces, el 25.8% respondió que algunas veces, el 5.6% respondió que rara vez y el 0.0% respondió que nunca.

GRAFICO N° 19

LA MUNICIPALIDAD Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LAS BONDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 20

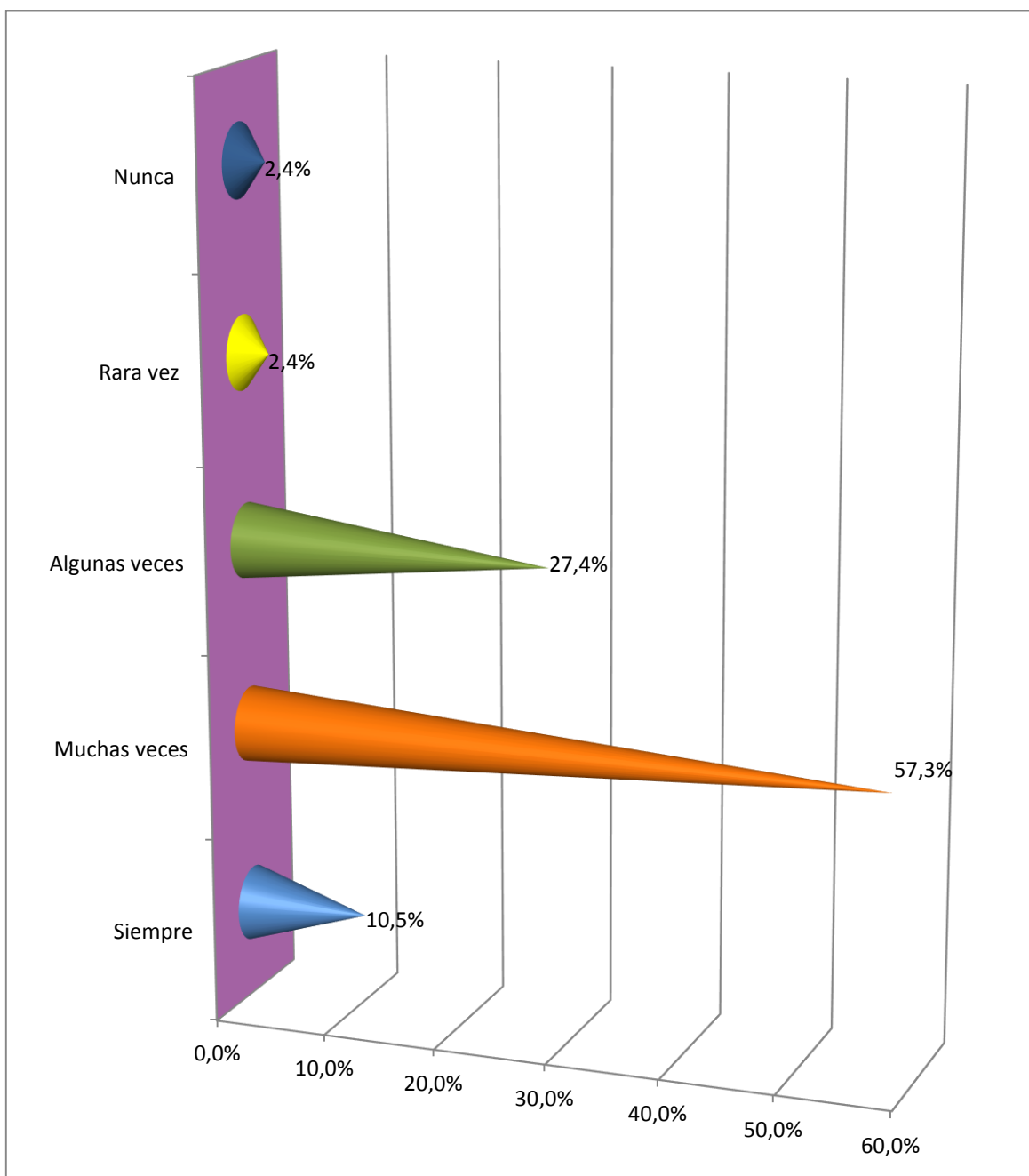
LA MUNICIPALIDAD Y EL DESARROLLO DE TALLERES QUE FOMENTEN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SOCIEDAD CIVIL

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Siempre	2	1.6%	1	0.8%	2	1.6%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%	4	3.2%	13	10.5%
Muchas veces	22	17.7%	4	3.2%	7	5.6%	7	5.6%	7	5.6%	9	7.3%	5	4.0%	10	8.1%	71	57.3%
Algunas veces	7	5.6%	3	2.4%	3	2.4%	0	0.0%	2	1.6%	5	4.0%	9	7.3%	5	4.0%	34	27.4%
Rara vez	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	3	2.4%
Nunca	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 10.5% de los encuestados respondieron que siempre la Municipalidad desarrolla talleres de trabajo con la sociedad civil a fin de fomentar el Presupuesto Participativo, el 57.3% respondió que muchas veces, el 27.4% respondió que algunas veces, el 2.4% respondió que rara vez y el 2.4% respondió que nunca.

GRAFICO N° 20

LA MUNICIPALIDAD Y EL DESARROLLO DE TALLERES QUE FOMENTEN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA SOCIEDAD CIVIL



CUADRO N° 21

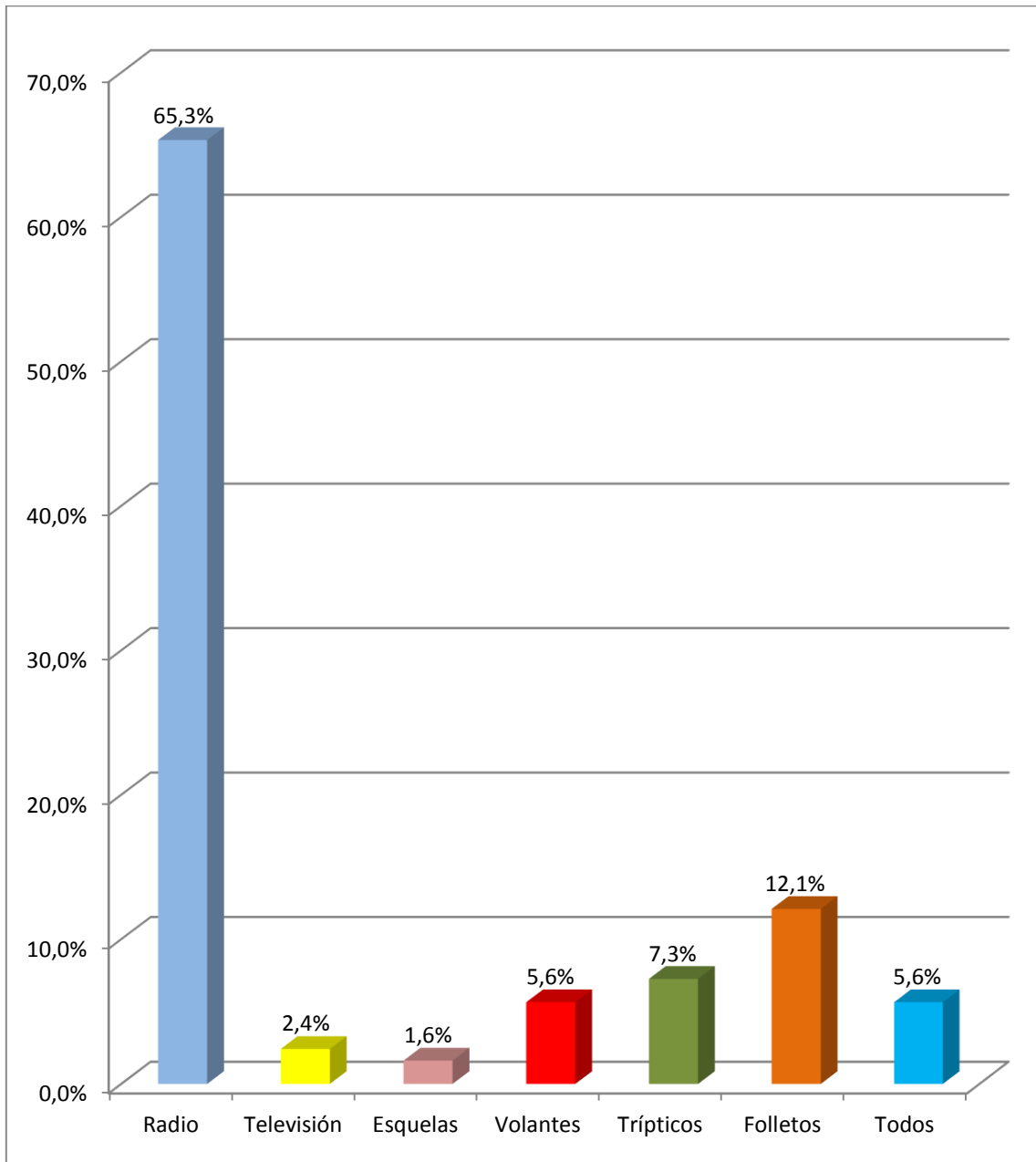
MEDIOS QUE UTILIZA LA MUNICIPALIDAD PARA COMUNICAR A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Radio	26	21.0%	4	3.2%	9	7.3%	5	4.0%	8	6.5%	14	11.3%	8	6.5%	7	5.6%	81	65.3%
Televisión	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	3	2.4%
Esquelas	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%
Volantes	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%	4	3.2%	7	5.6%
Trípticos	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	4	3.2%	3	2.4%	9	7.3%
Folletos	4	3.2%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%	3	2.4%	15	12.1%
Todos	0	0.0%	3	2.4%	2	1.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	7	5.6%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 65.3% de los encuestados respondieron que la Municipalidad utiliza la radio para la comunicación a la sociedad civil respecto a la necesidad de participar en el proceso del Presupuesto Participativo, el 2.4% respondió que usan la televisión, el 1.6% respondió que utilizan las esquelas, el 5.6% respondió que utilizan los volantes, el 7.3% respondió que utilizan trípticos, el 12.1% respondió que utilizan los folletos y el 5.6% respondió que utilizan todos los medios antes señalados.

GRAFICO N° 21

MEDIOS QUE UTILIZA LA MUNICIPALIDAD PARA COMUNICAR A LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PROCESO)



CUADRO N° 22

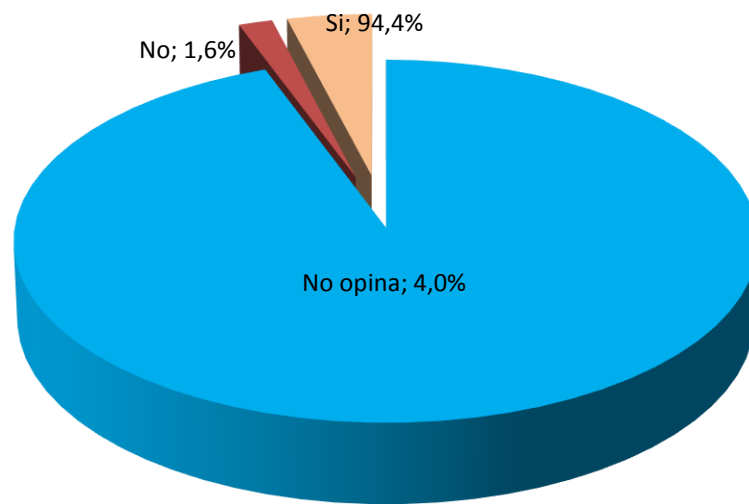
LA MUNICIPALIDAD Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA SOCIEDAD CIVIL

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	29	23.4%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	9	7.3%	15	12.1%	16	12.9%	19	15.3%	117	94.4%
No	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%
No opina	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	5	4.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta Si la Municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la sociedad civil, el 94.4% respondió que sí, el 1.6% respondió que no y el 4% no opina.

GRAFICO N° 22

LA MUNICIPALIDAD Y SU RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA SOCIEDAD CIVIL



CUADRO N° 23

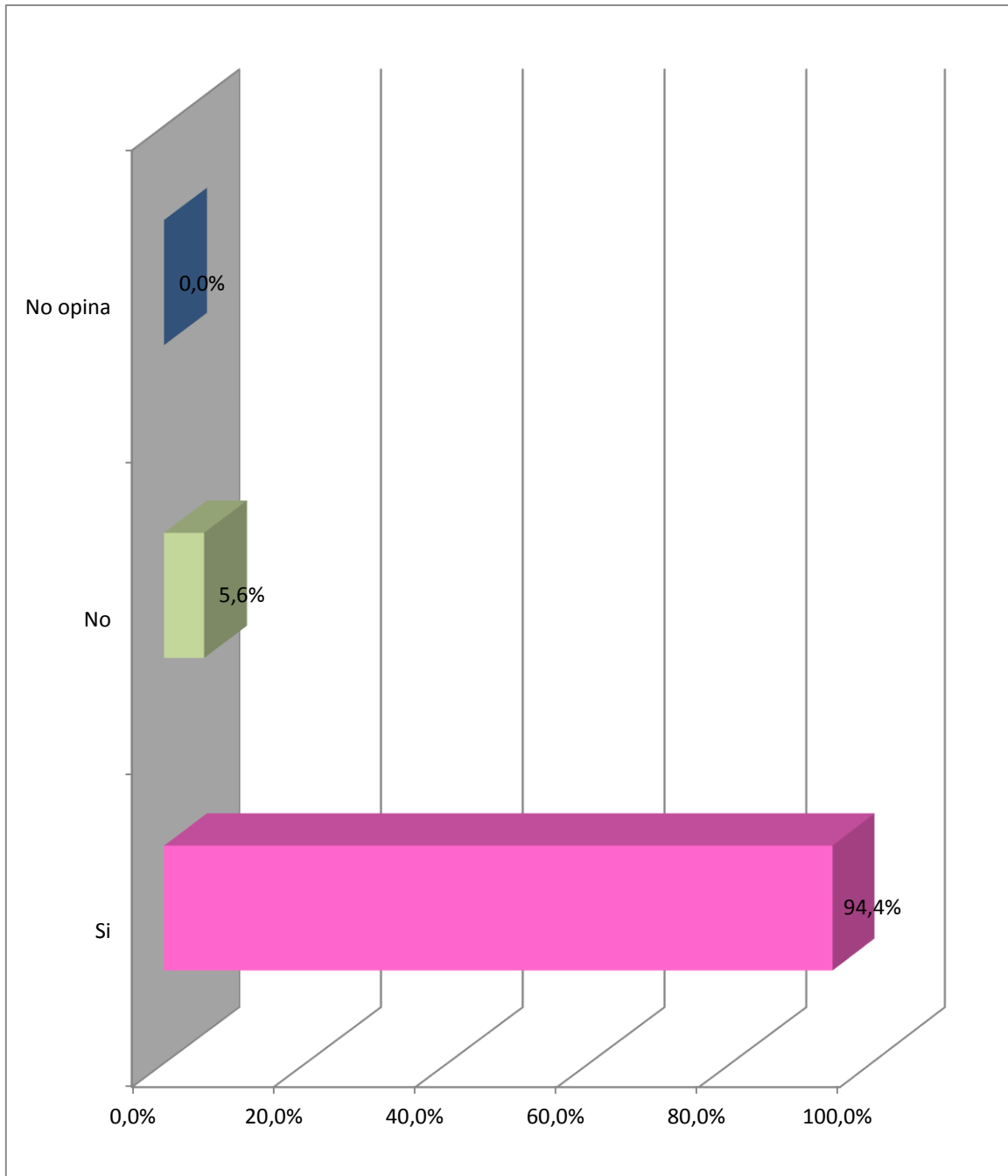
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERCEPCIONES, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	31	25.0%	8	6.5%	12	9.7%	8	6.5%	11	8.9%	14	11.3%	16	12.9%	17	13.7%	117	94.4%
No	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	2	1.6%	7	5.6%
No opina	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 94.4% respondió que el Presupuesto Participativo si permite identificar las percepciones, necesidades y expectativas de los ciudadanos en el uso del presupuesto de la Municipalidad, el 5.6% respondió que no y el 0.0% no expresó opinión al respecto.

GRAFICO N° 23

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERCEPCIONES, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS



CUADRO N° 24

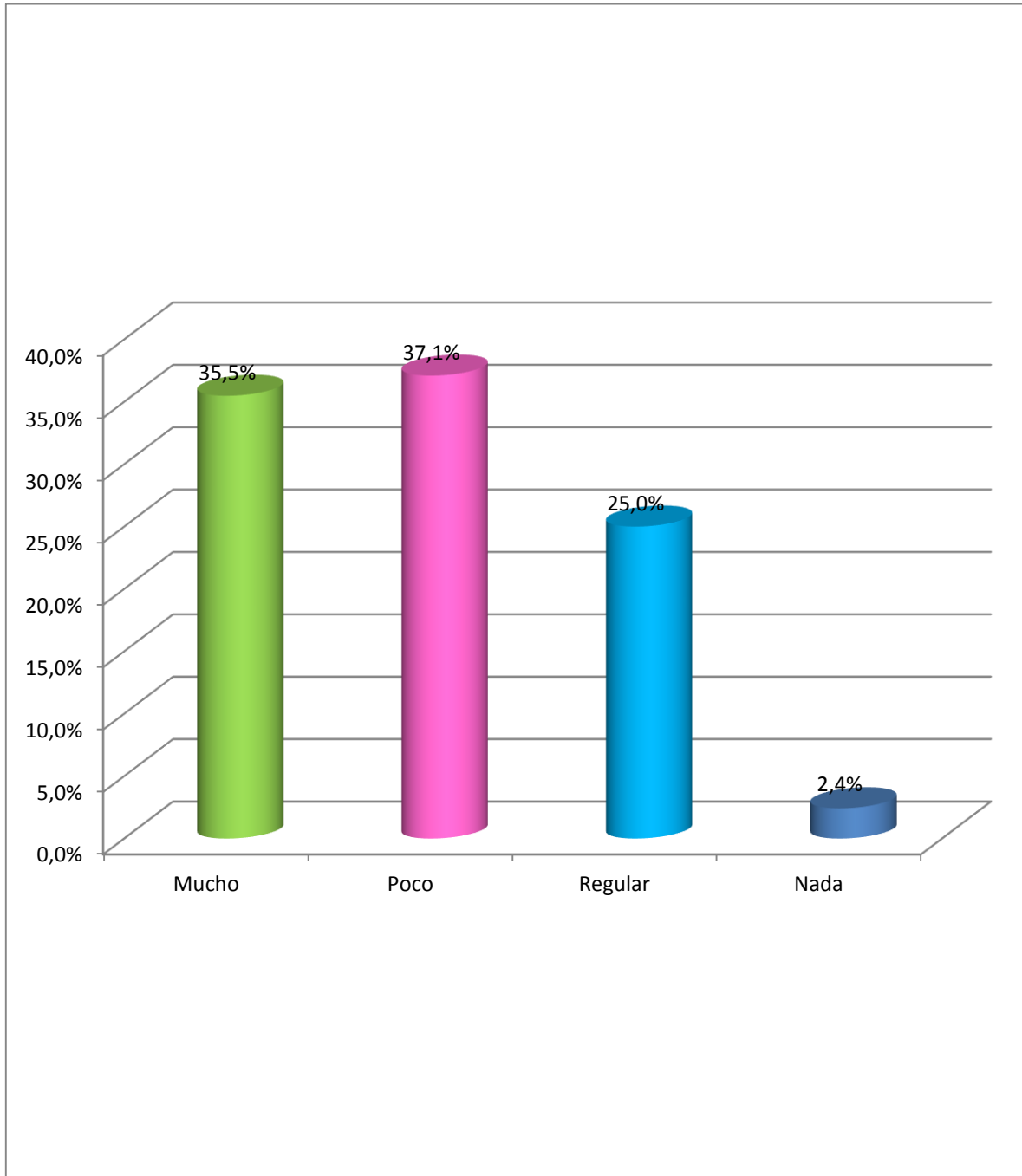
NIVEL DE RELACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS VECINOS

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mucho	7	5.6%	6	4.8%	5	4.0%	5	4.0%	2	1.6%	5	4.0%	4	3.2%	10	8.1%	44	35.5%
Poco	19	15.3%	1	0.8%	4	3.2%	2	1.6%	3	2.4%	8	6.5%	4	3.2%	5	4.0%	46	37.1%
Regular	5	4.0%	1	0.8%	4	3.2%	1	0.8%	7	5.6%	1	0.8%	8	6.5%	4	3.2%	31	25.0%
Nada	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

A la pregunta respecto al nivel que la Municipalidad se relaciona con los vecinos, el 35.5% respondió que mucho, el 37.1% respondió que poco, el 25% respondió que regular y el 2.4% respondió que nada.

GRAFICO N° 24

NIVEL DE RELACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS VECINOS



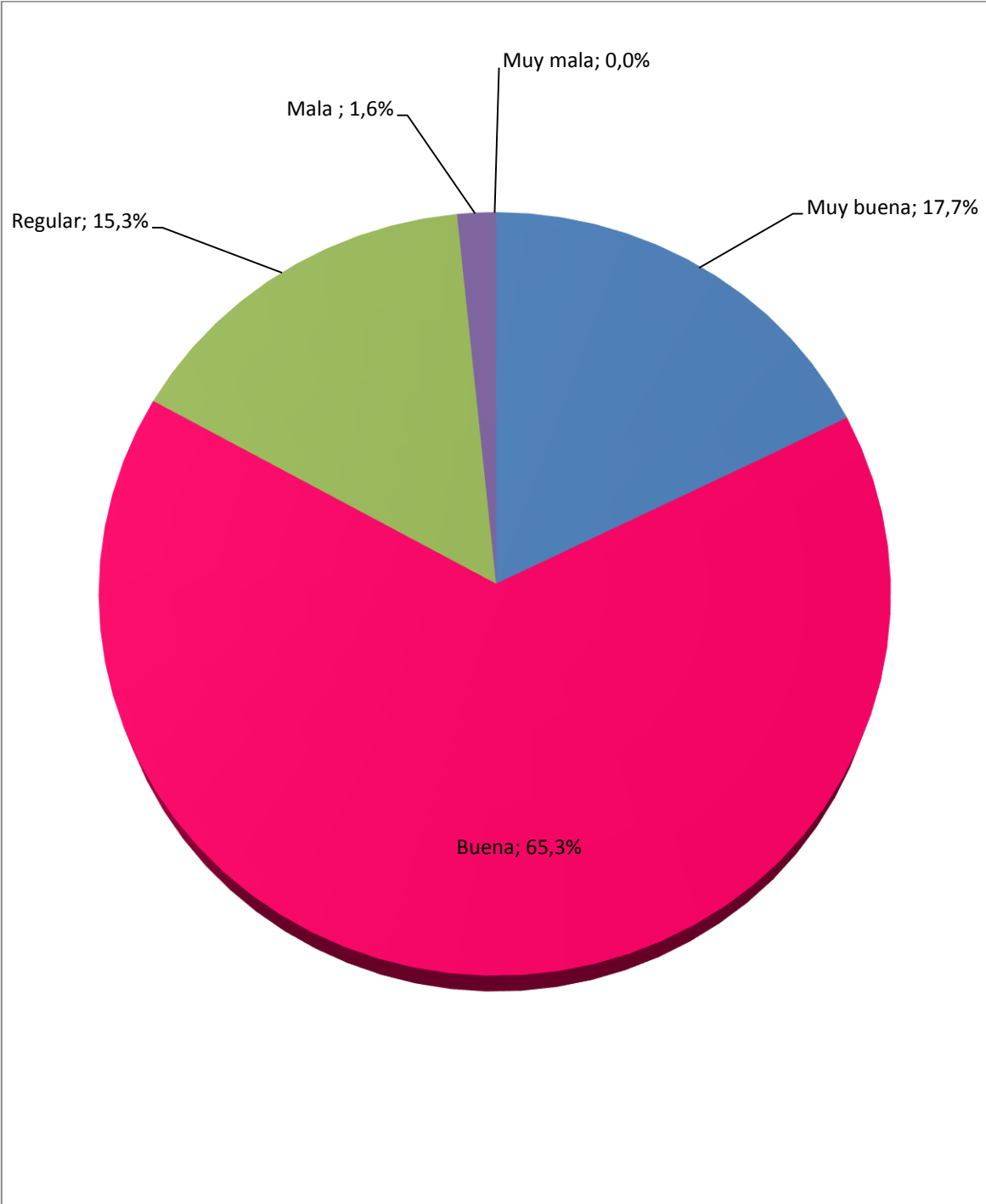
CUADRO N° 25

GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy buena	3	2.4%	3	2.4%	1	0.8%	3	2.4%	0	0.0%	4	3.2%	2	1.6%	6	4.8%	22	17.7%
Buena	18	14.5%	5	4.0%	11	8.9%	5	4.0%	8	6.5%	11	8.9%	10	8.1%	13	10.5%	81	65.3%
Regular	10	8.1%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	3	2.4%	0	0.0%	5	4.0%	0	0.0%	19	15.3%
Mala	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%
Muy mala	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

Con respecto a la gestión de los recursos públicos en la Municipalidad, el 17.7% respondió que es muy buena, el 65.3% respondió que es buena, el 15.3% respondió que es regular, el 1.6% respondió que es mala y el 0.0% respondió que es muy mala.

GRAFICO Nº 25
GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 26

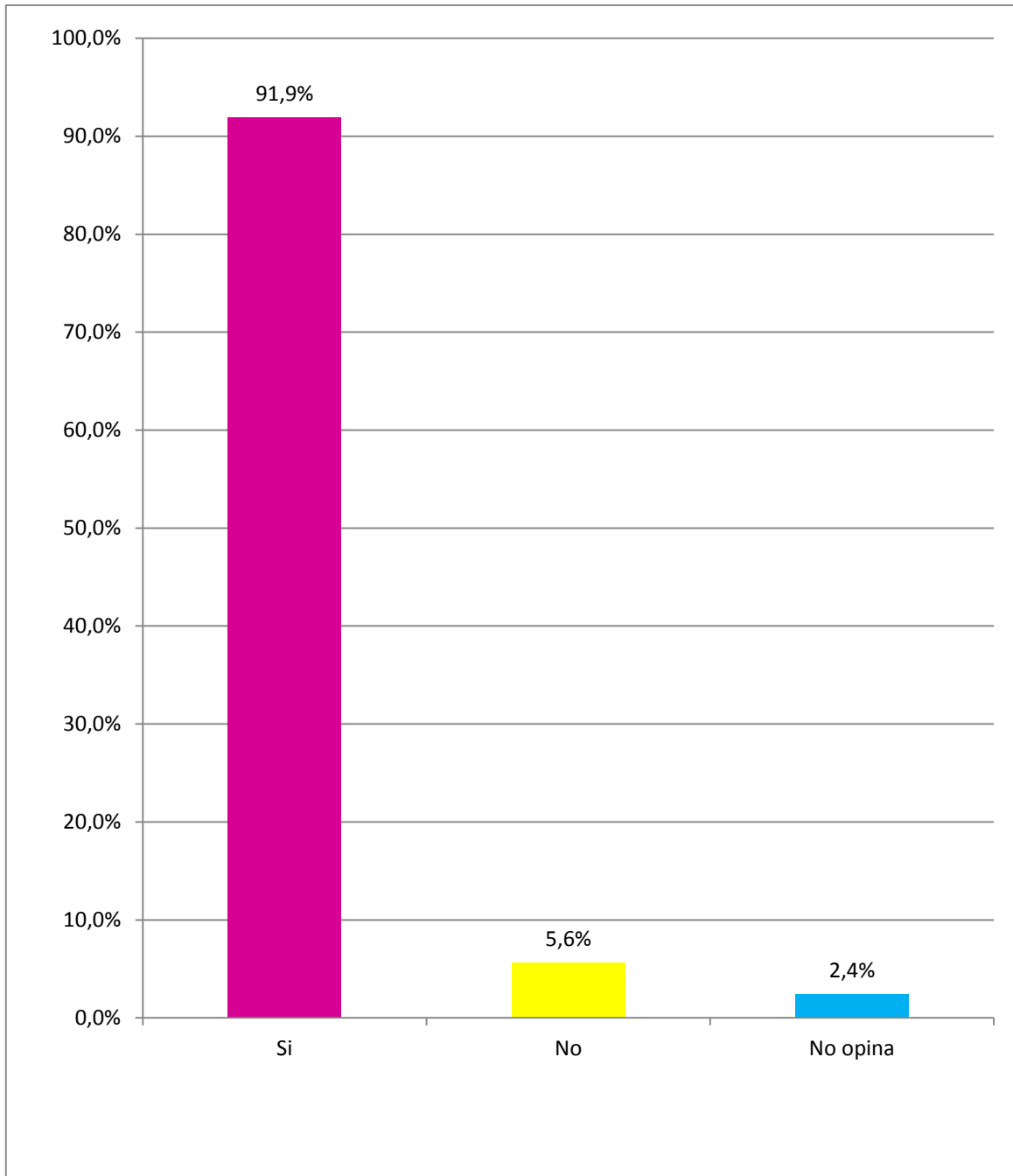
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU EFICACIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	30	24.2%	8	6.5%	13	10.5%	7	5.6%	10	8.1%	15	12.1%	13	10.5%	18	14.5%	114	91.9%
No	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	4	3.2%	1	0.8%	7	5.6%
No opina	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 91.9% respondió que el Presupuesto Participativo si permite utilizar con eficacia los recursos que han sido asignados en el marco de esta metodología por parte de la Municipalidad, el 5.6% respondió que no y el 2.4% no opinó.

GRAFICO N° 26

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU EFICACIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD



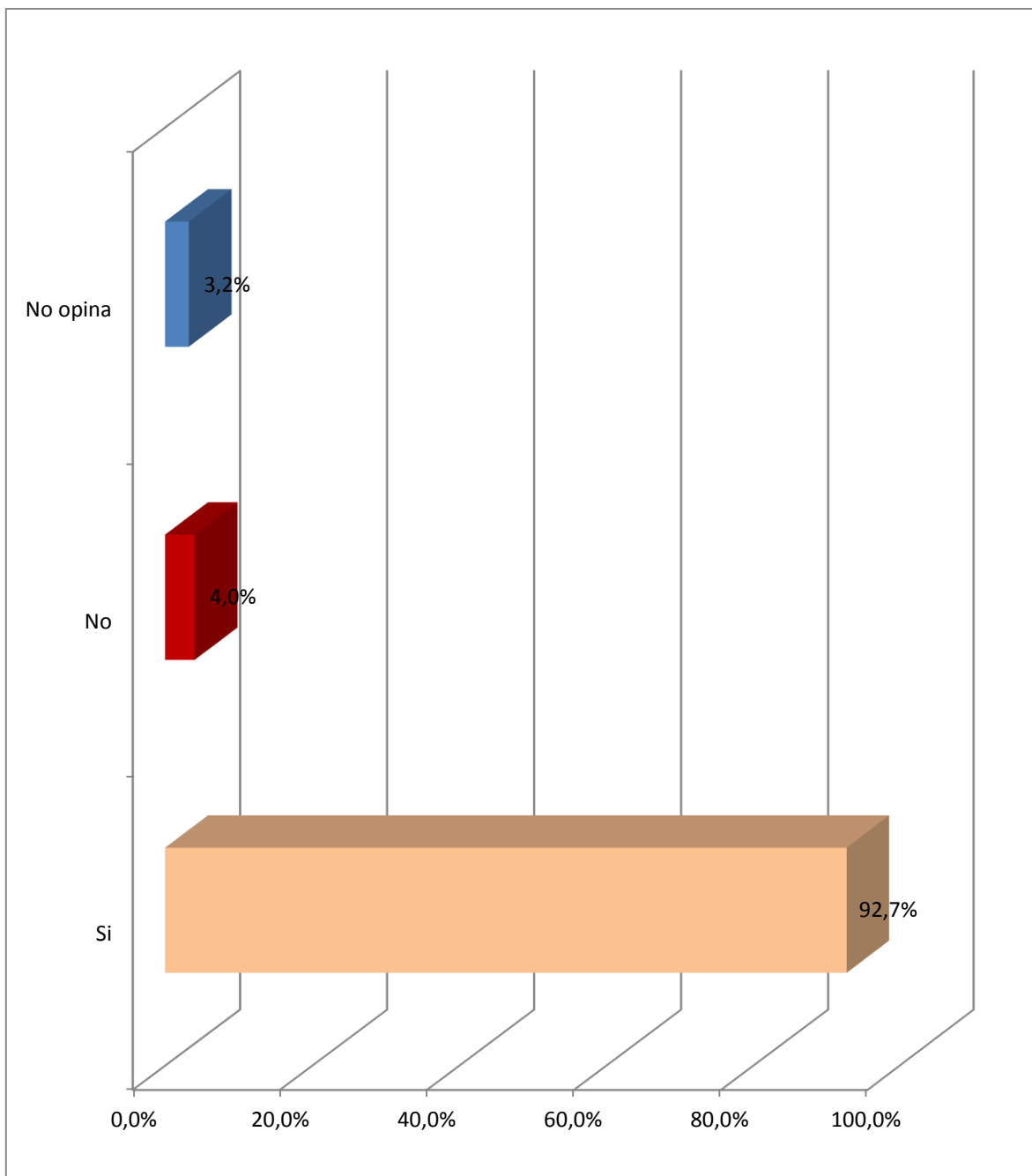
CUADRO N° 27

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	7	5.6%	11	8.9%	15	12.1%	13	10.5%	17	13.7%	115	92.7%
No	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	2	1.6%	2	1.6%	5	4.0%
No opina	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	3	2.4%	0	0.0%	4	3.2%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 92.7% respondió que el Presupuesto Participativo si permite hacer más eficiente el uso de los recursos asignados en el marco de esta metodología por la Municipalidad, el 4% respondió que no y el 3.2% no opina.

GRAFICO N° 27
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU EFICIENCIA EN EL USO DE LOS
RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD



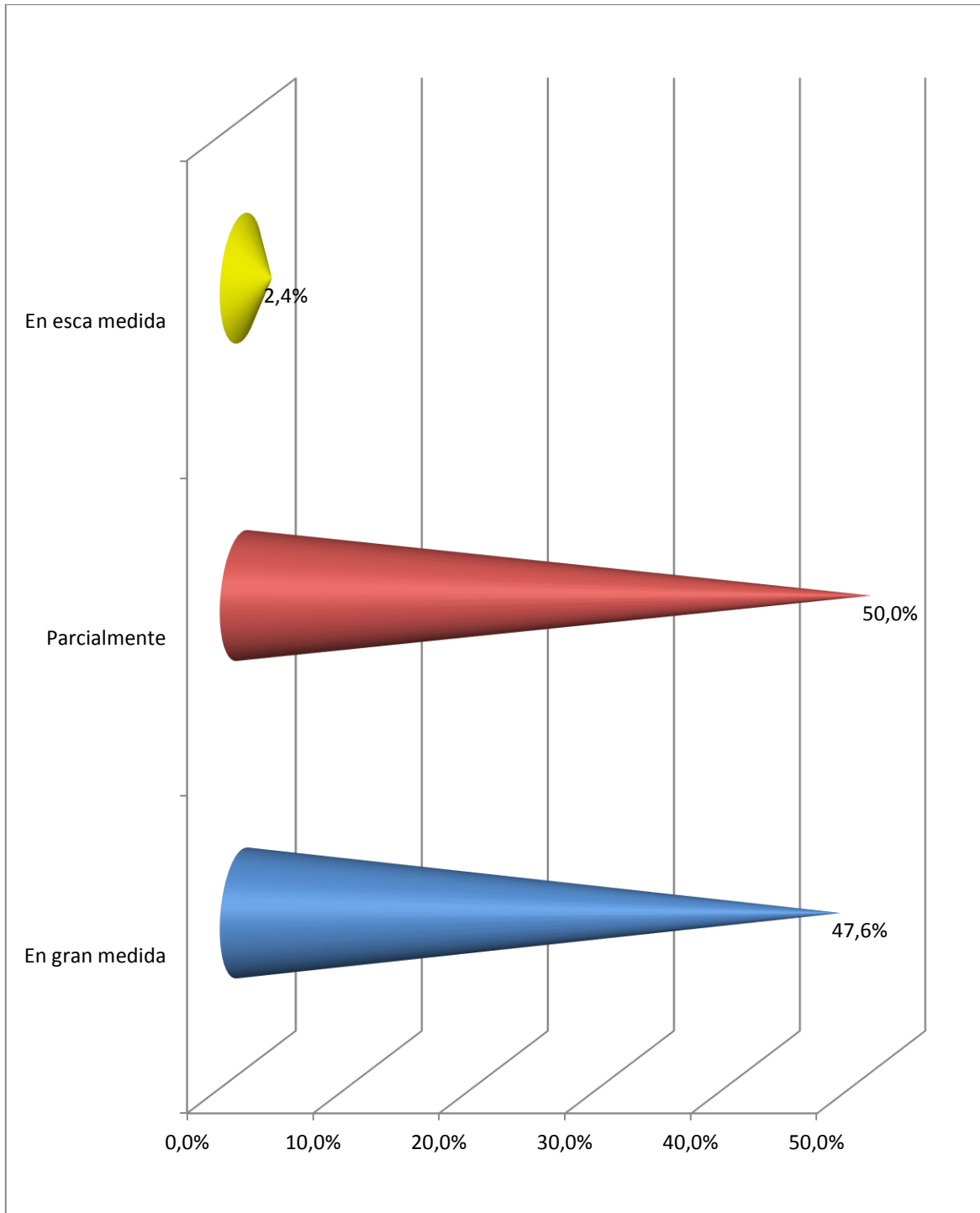
CUADRO N° 28

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
En gran medida	22	17.7%	6	4.8%	6	4.8%	4	3.2%	2	1.6%	3	2.4%	5	4.0%	11	8.9%	59	47.6%
Parcialmente	8	6.5%	2	1.6%	7	5.6%	4	3.2%	10	8.1%	12	9.7%	11	8.9%	8	6.5%	62	50.0%
En escasa medida	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	0	0.0%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 47.6% respondió que en gran medida el Presupuesto Participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en la Municipalidad, el 50% respondió que parcialmente y el 2.4% respondió que en escasa medida.

GRAFICO Nº 28
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE
LOS RECURSOS PÚBLICOS DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD



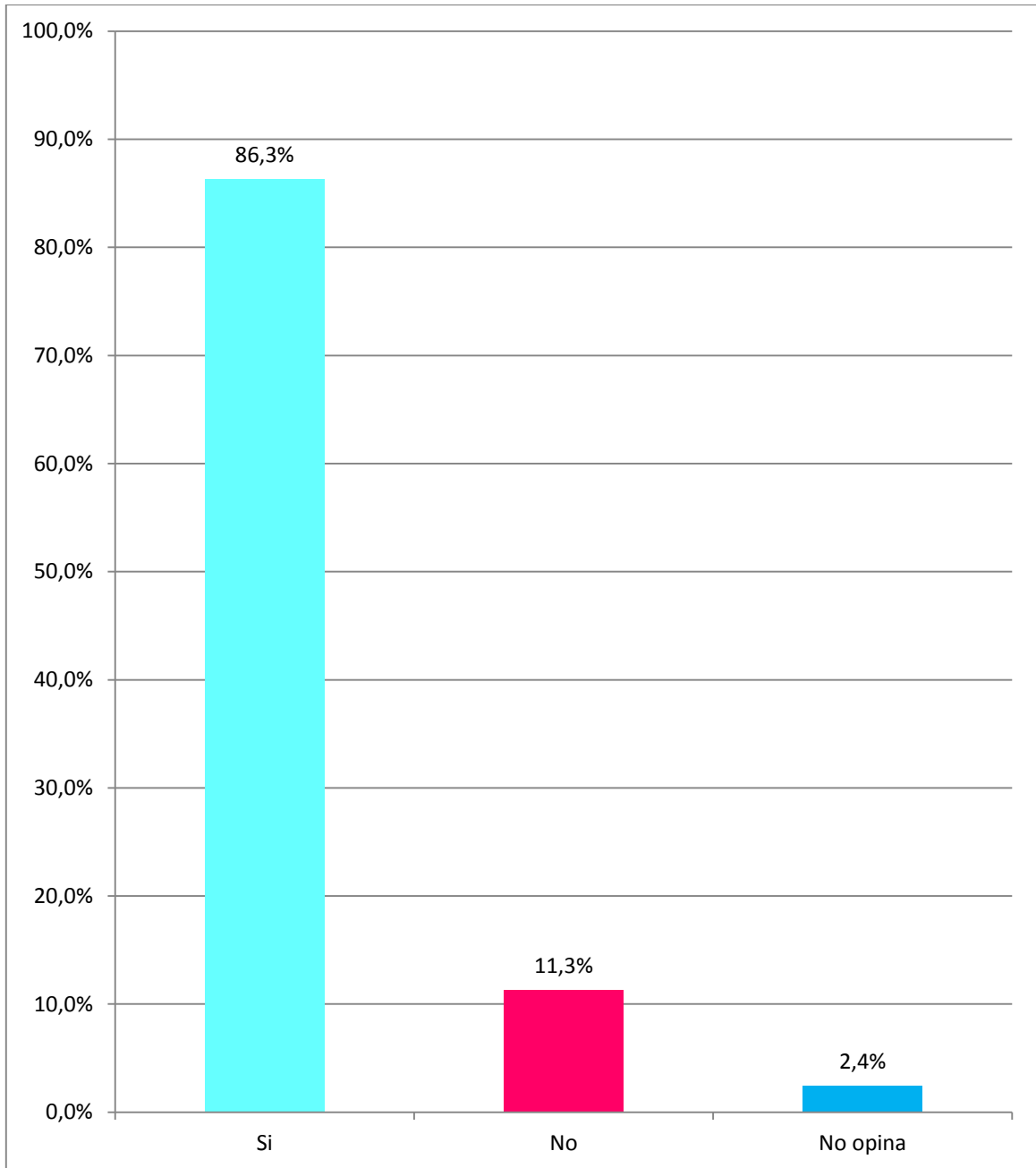
CUADRO N° 29

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MEJORA DE LOS NIVELES DE CONFIANZA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Si	25	20.2%	8	6.5%	12	9.7%	8	6.5%	11	8.9%	11	8.9%	15	12.1%	17	13.7%	107	86.3%
No	6	4.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	4	3.2%	2	1.6%	1	0.8%	14	11.3%
No opina	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 86.3% respondió que el Presupuesto Participativo si mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la Municipalidad, el 11.3% respondió que no y el 2.4% no opina.

GRAFICO N° 29
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MEJORA DE LOS NIVELES DE
CONFIANZA EN EL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD



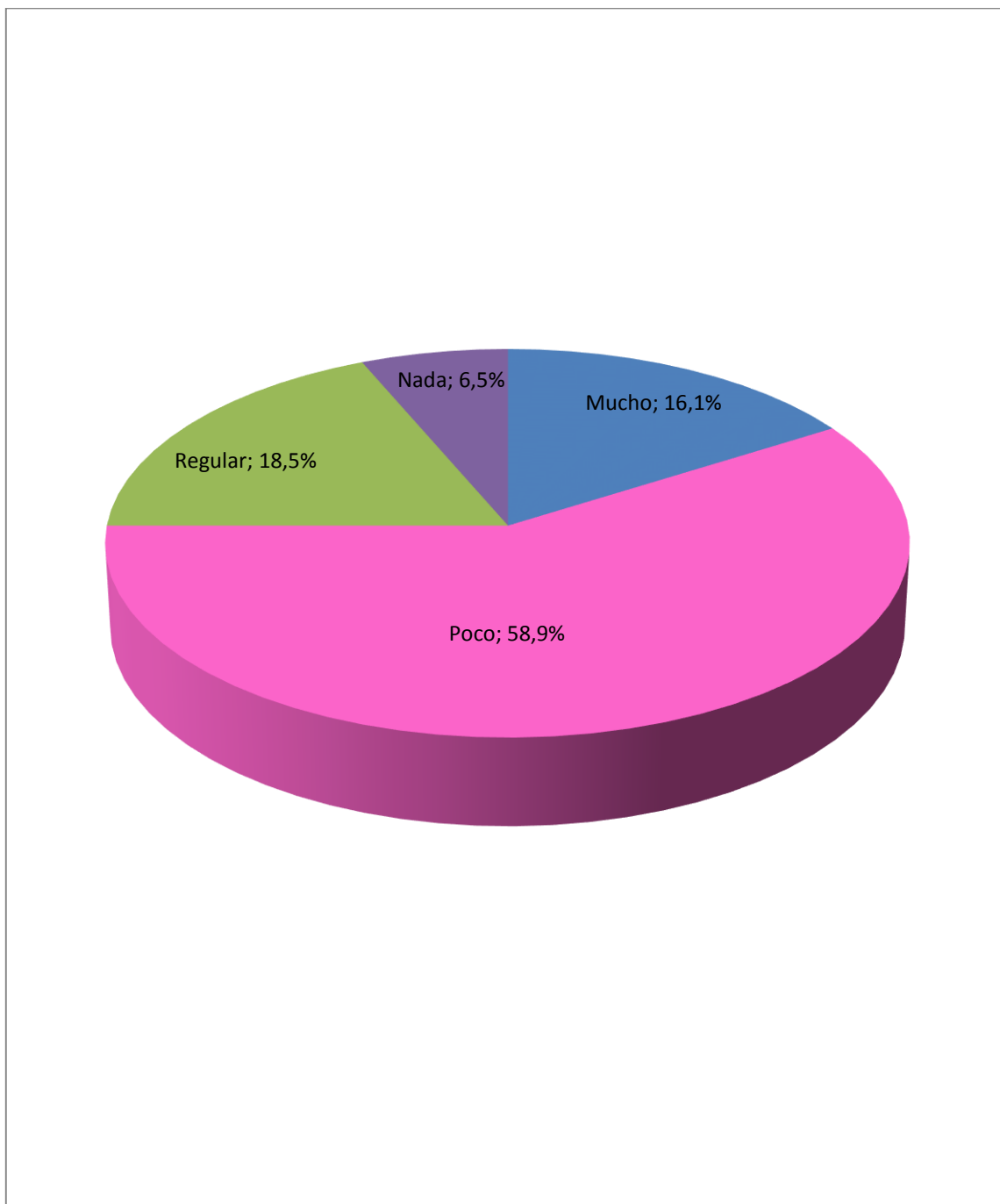
CUADRO N° 30

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MOTIVACIÓN A LOS CIUDADANOS AL PAGO DE SUS TRIBUTOS

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mucho	6	4.8%	5	4.0%	2	1.6%	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	20	16.1%
Poco	21	16.9%	1	0.8%	9	7.3%	4	3.2%	9	7.3%	11	8.9%	4	3.2%	14	11.3%	73	58.9%
Regular	4	3.2%	2	1.6%	1	0.8%	1	0.8%	0	0.0%	3	2.4%	10	8.1%	2	1.6%	23	18.5%
Nada	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	2	1.6%	0	0.0%	3	2.4%	1	0.8%	8	6.5%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 16.1% de los encuestados respondieron que el Presupuesto Participativo motiva mucho a los ciudadanos a pagar sus tributos, el 58.9% respondió que poco, el 18.5% respondió que la motivación es regular y el 6.5% respondió que nada.

GRAFICO Nº 30
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA MOTIVACIÓN A LOS CIUDADANOS AL PAGO DE
SUS TRIBUTOS



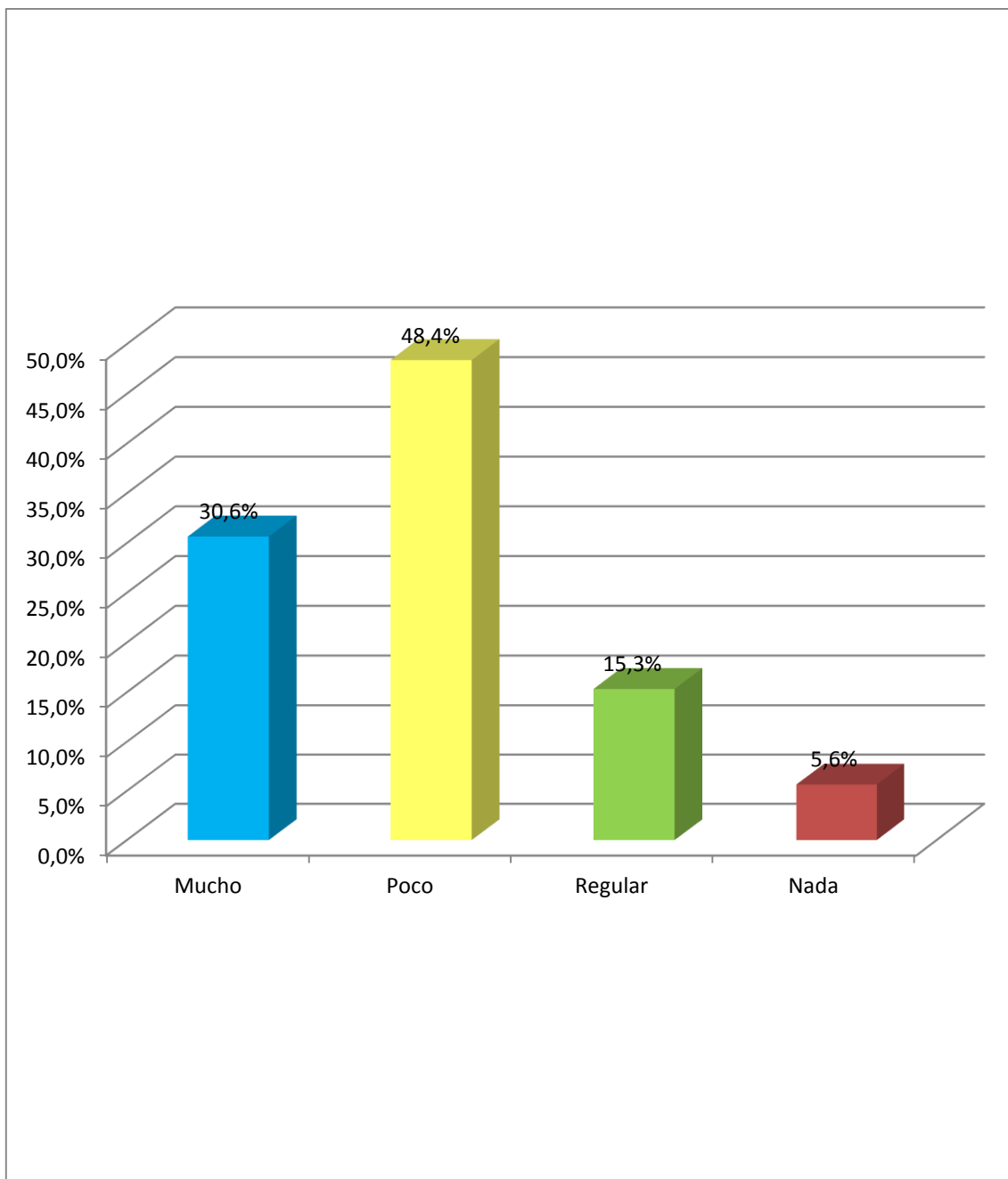
CUADRO N° 31

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mucho	7	5.6%	4	3.2%	4	3.2%	4	3.2%	1	0.8%	5	4.0%	5	4.0%	8	6.5%	38	30.6%
Poco	23	18.5%	1	0.8%	6	4.8%	2	1.6%	8	6.5%	7	5.6%	7	5.6%	6	4.8%	60	48.4%
Regular	1	0.8%	3	2.4%	3	2.4%	2	1.6%	1	0.8%	2	1.6%	4	3.2%	3	2.4%	19	15.3%
Nada	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	2	1.6%	1	0.8%	2	1.6%	2	1.6%	7	5.6%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 30.6% respondió que el Presupuesto Participativo contribuye en mucho a la reducción de la corrupción de los funcionarios públicos en la Municipalidad, el 48.4% respondió que poco, el 15.3% respondió que regular y el 5.6% respondió que nada.

GRAFICO Nº 31
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE
LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD



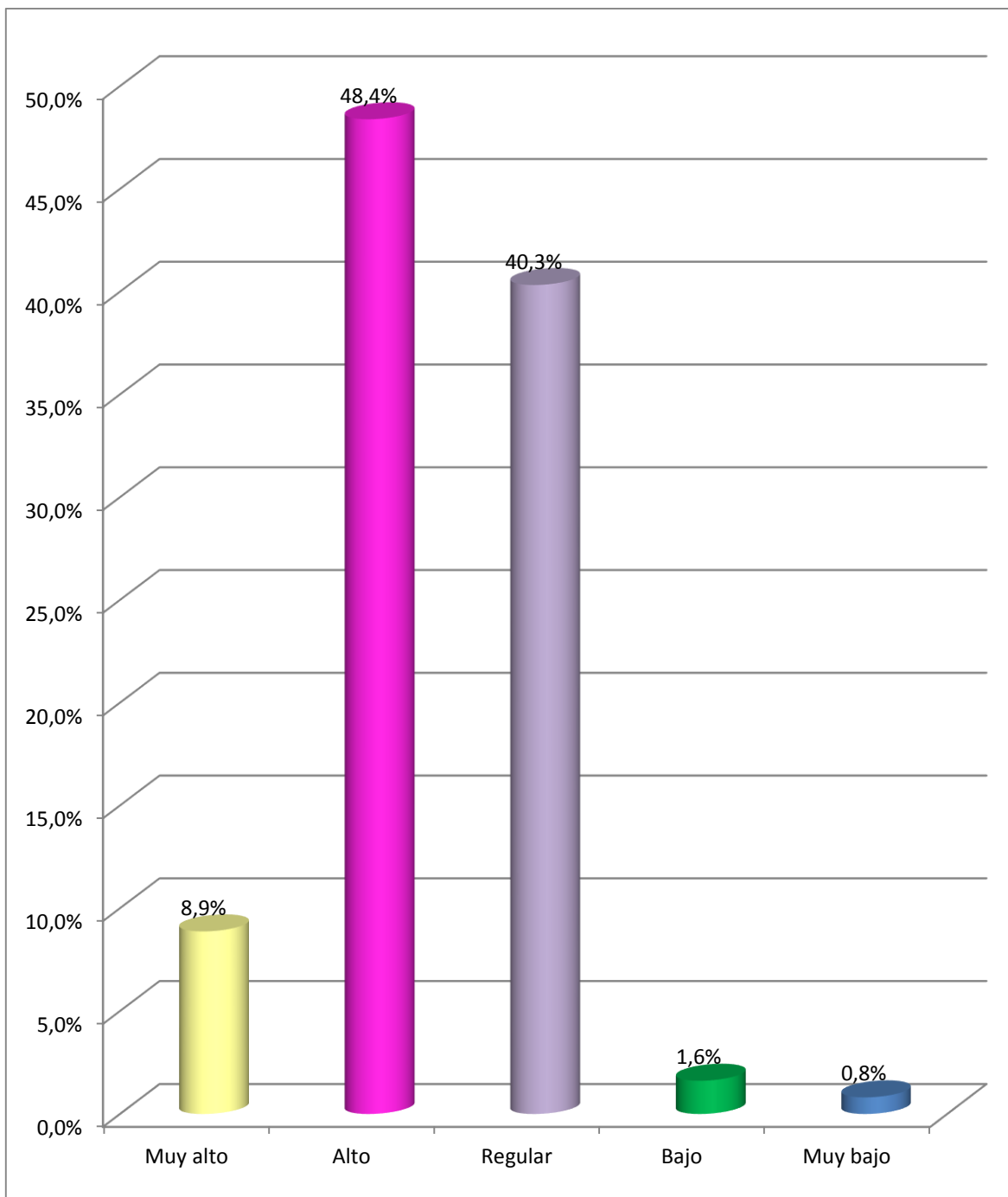
CUADRO N° 32

NIVEL DE GASTO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuestas	Distritos																Total	
	Huanta		Llochegua		Sivia		Iguain		Luricocha		Santillana		Ayahuanco		Huamanguilla			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Muy alto	0	0.0%	2	1.6%	1	0.8%	3	2.4%	0	0.0%	1	0.8%	1	0.8%	3	2.4%	11	8.9%
Alto	17	13.7%	6	4.8%	8	6.5%	2	1.6%	5	4.0%	5	4.0%	5	4.0%	12	9.7%	60	48.4%
Regular	14	11.3%	0	0.0%	4	3.2%	3	2.4%	5	4.0%	9	7.3%	12	9.7%	3	2.4%	50	40.3%
Bajo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	2	1.6%
Muy bajo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	1	0.8%
Sub total	31	25.0%	8	6.5%	13	10.5%	8	6.5%	12	9.7%	15	12.1%	18	14.5%	19	15.3%	124	100.0%

El 8.9% respondió que el nivel de gasto de los recursos en la Municipalidad a través del Presupuesto Participativo es muy alto, el 48.4% respondió que alto, el 40.3% respondió que es regular, el 1.6% respondió que es bajo y el 0.8% respondió que es muy bajo.

GRAFICO Nº 32
NIVEL DE GASTO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS
DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



4.2 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS EXPERTOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

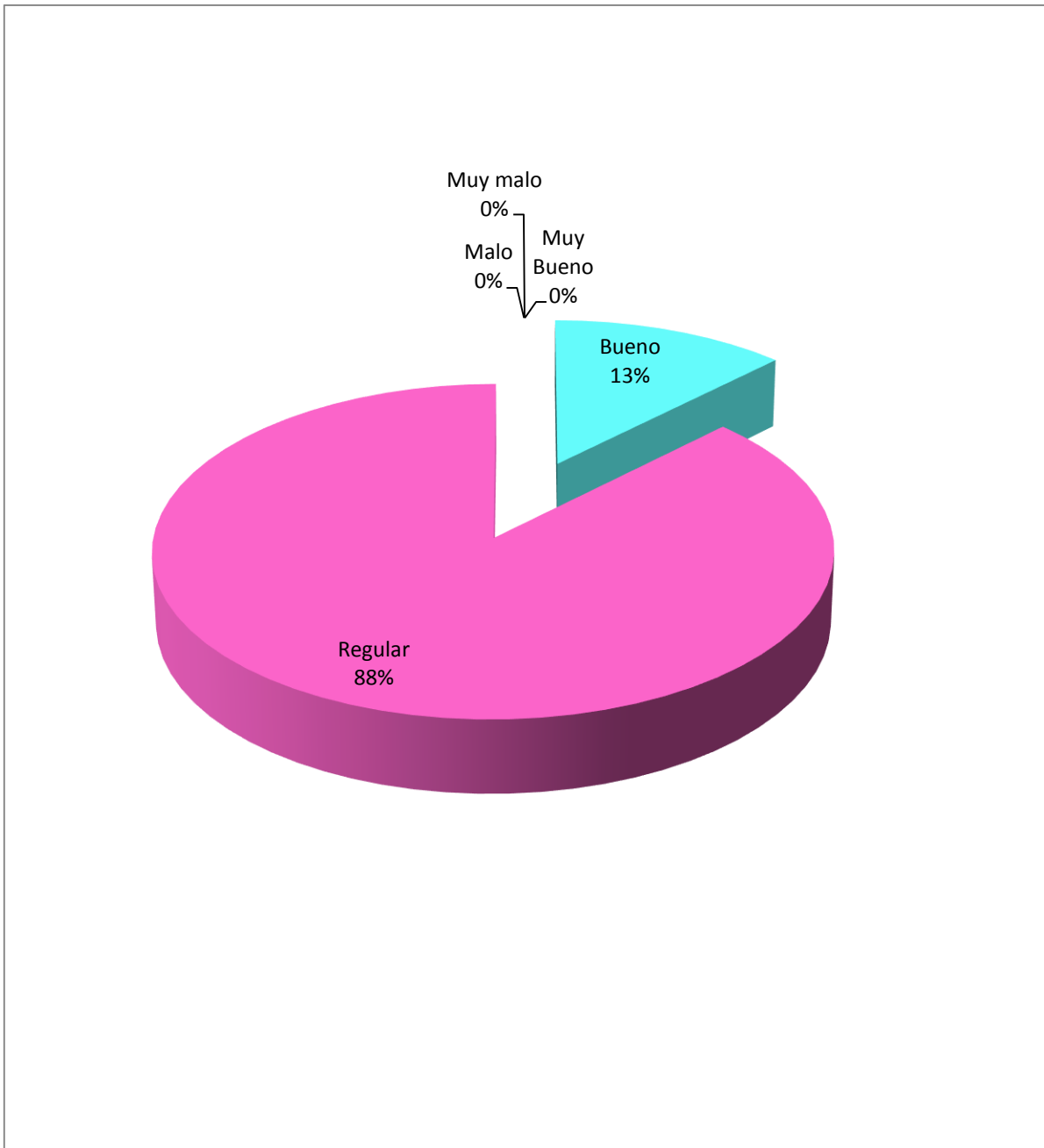
CUADRO N° 01
NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Respuesta	Nº	%
Muy Bueno	0	0.0%
Bueno	1	12.5%
Regular	7	87.5%
Malo	0	0.0%
Muy malo	0	0.0%
Total	8	100.0%

A la interrogante de cómo es el nivel de competitividad de los funcionarios ayacuchanos en la gestión del Presupuesto Participativo en las Municipalidades, el 12.5% respondió que es bueno y el 87.5% respondió que es regular.

La justificación de las respuestas de los entrevistados a esta interrogante, es que los funcionarios ejercen cargos de confianza y políticos, así como no se encuentran preparados ni capacitados para realizar esta labor dentro de los gobiernos locales

GRÁFICO N° 01
NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN LA GESTIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



CUADRO N° 02

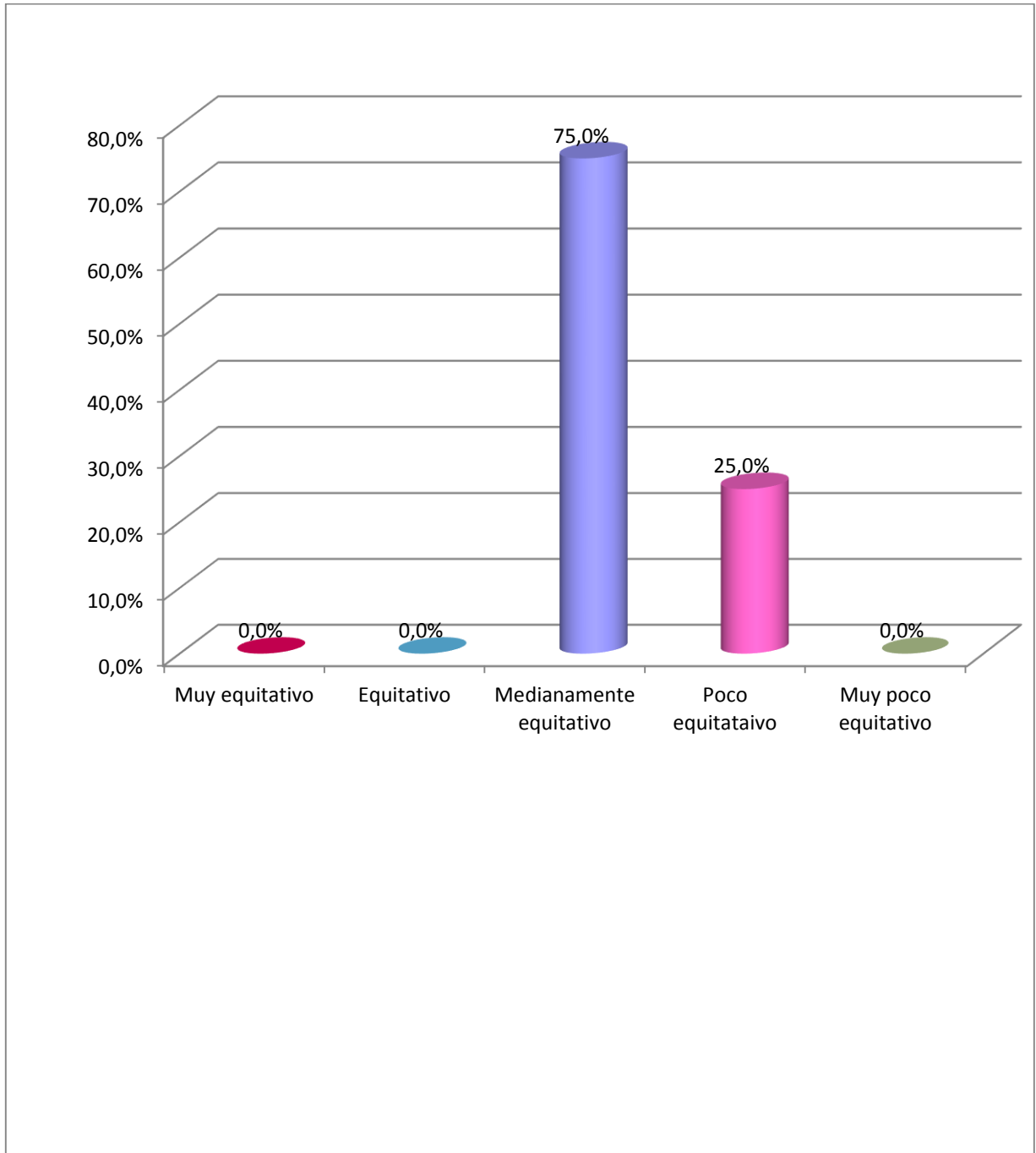
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EQUIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

Respuesta	Nº	%
Muy equitativo	0	0.0%
Equitativo	0	0.0%
Medianamente equitativo	6	75.0%
Poco equitativo	2	25.0%
Muy poco equitativo	0	0.0%
Total	8	100.0%

Con relación a que si el Presupuesto Participativo de las Municipalidades hace equitativo el manejo de los recursos públicos, el 25% respondió que es poco equitativo y el 75% respondió que es medianamente equitativo.

La fundamentación de las respuestas de los entrevistados a esta interrogante, fueron que no se priorizan las necesidades, dado que fundamentalmente se toman en cuenta los casos más relevantes y grandes; más no los proyectos pequeños. Asimismo, señalan que hay una falta de apertura y receptividad en favor de las propuestas que ofrecen las organizaciones civiles. En términos generales, precisan que no se da prioridad a lo solicitado por la población.

GRÁFICO Nº 02
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA EQUIDAD EN EL MANEJO DE LOS
RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD



CUADRO N° 03

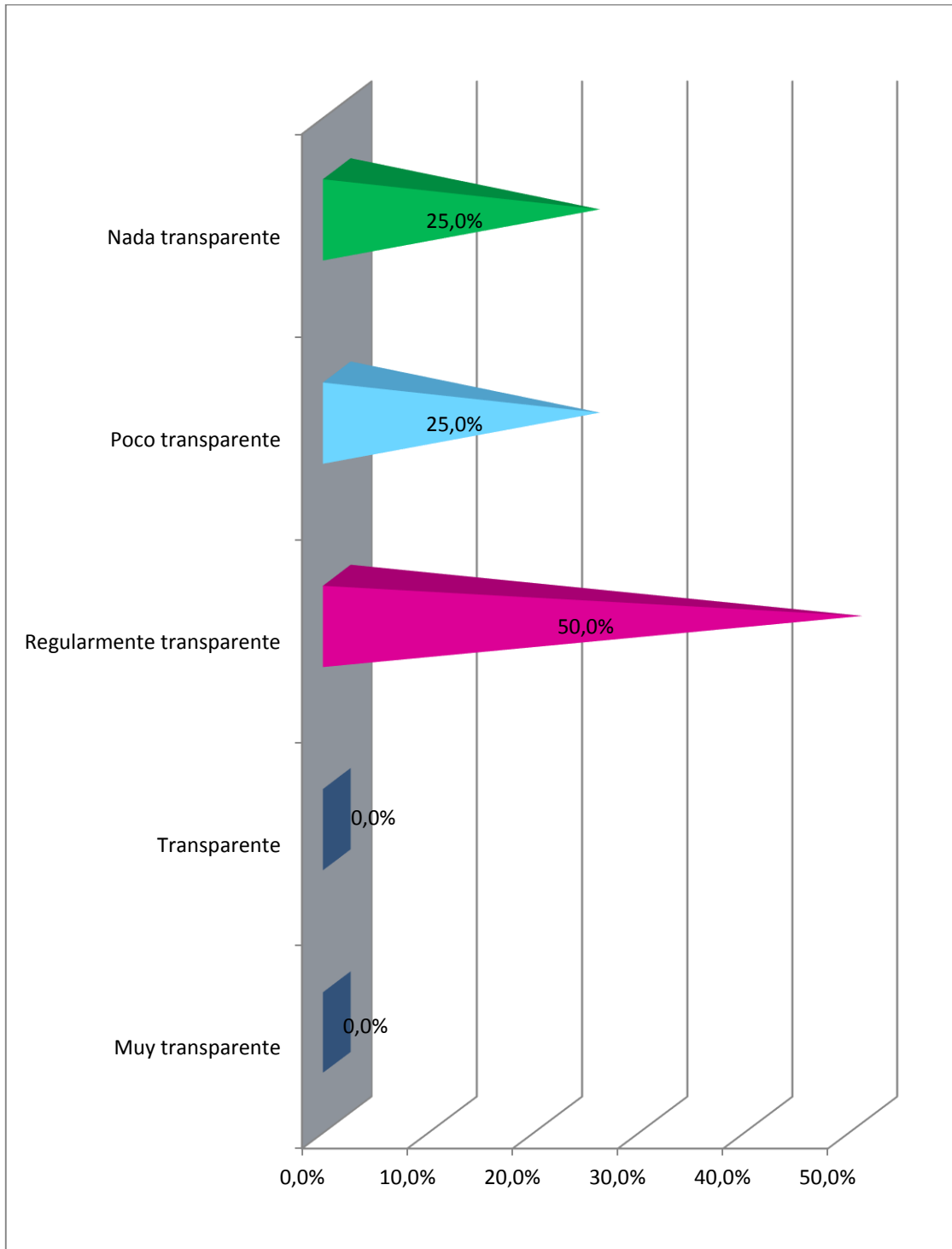
NIVEL DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD

Respuesta	N°	%
Muy transparente	0	0.0%
Transparente	0	0.0%
Regularmente transparente	4	50.0%
Poco transparente	2	25.0%
Nada transparente	2	25.0%
Total	8	100.0%

Con relación al nivel de transparencia en la gestión del Presupuesto Participativo en las Municipalidades, el 50% respondió que es regularmente transparente, el 25% respondió que es poco transparente y el otro 25% respondió que es nada transparente.

Los entrevistados justifican su respuesta a esta interrogante, en que se durante la ejecución presupuestal se realizan modificaciones al presupuesto lo cual distorsiona la idea original respecto a la prioridad de los proyectos en el presupuesto; asimismo, no se ejecutan adecuadamente los proyectos, no se encuentra fortalecida la participación ciudadana, señalando además que no se realiza la comunicación oportuna a la sociedad civil para su participación en el marco manejo del presupuesto participativo en los gobiernos locales.

GRÁFICO N° 03
NIVEL DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD



4.3 RESULTADOS SOBRE LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSULTA AMIGABLE DE LOS SISTEMAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En este apartado se ha consignado información relevante sobre el manejo del Presupuesto en la Región Ayacucho, tomando en consideración el presupuesto y la ejecución presupuestal de la Región, la provincia de Huanta, y sus municipalidades distritales de Huanta, Llochegua, Sivia, Iguain, Luricocha, Santillana, Ayahuanco y Huamanguilla, tal como se muestra a continuación:

a) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA REGION AYACUCHO

El presupuesto total modificado (PIM) correspondiente a la región Ayacucho ha evolucionado favorablemente de S/. 598 millones en el 2009 hasta alcanzar la suma de S/.1, 077 millones en el 2013; es decir creció en 80% en los últimos (5) cinco años.

De ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM varió de S/. 163 millones en el 2009 hasta S/. 415 millones en el 2013; es decir se incrementó en 154%.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 91% respecto al PIM y para los siguientes años se presentó de la siguiente manera: 2010 (91%), 2011 (81%), 2012 (87%) y 2013 (92%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (76%), 2010 (77%), 2011 (63%), 2012 (70%) y 2013 (86%).

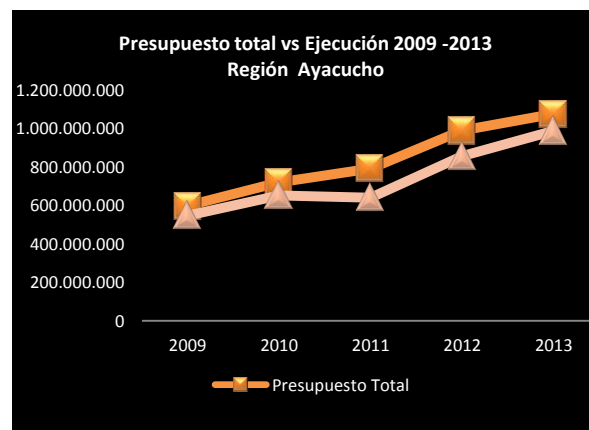
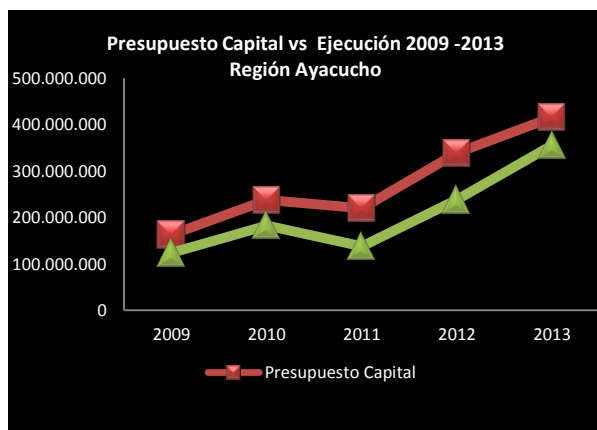
CUADRO EXPLICATIVO SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA REGION AYACUCHO

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
GASTOS CORRIENTES	387,553,417	435,950,389	424,889,330	424,254,554	423,671,312	97.32%
GASTOS DE CAPITAL	84,074,082	162,977,103	124,933,985	123,756,995	122,506,561	75.94%
TOTAL	471,627,499	598,927,492	549,823,315	548,011,549	546,177,873	91.50%
2010						
GASTOS CORRIENTES	411,087,498	483,004,009	469,888,428	469,629,306	469,246,681	97.23%
GASTOS DE CAPITAL	126,014,287	237,847,199	183,194,430	182,872,352	163,703,554	76.89%
TOTAL	537,101,785	720,851,208	653,082,858	652,501,658	632,950,235	90.52%
2011						
GASTOS CORRIENTES	431,928,102	573,313,685	504,724,081	503,352,017	502,994,558	87.80%
GASTOS DE CAPITAL	103,661,594	219,518,819	138,089,495	137,599,146	137,134,937	62.68%
TOTAL	535,589,696	792,832,504	642,813,576	640,951,163	640,129,495	80.84%
2012						
GASTOS CORRIENTES	476,005,500	650,768,720	619,586,486	618,666,496	618,347,036	95.07%
GASTOS DE CAPITAL	148,300,411	339,397,819	238,529,541	238,215,340	235,049,206	70.19%
TOTAL	624,305,911	990,166,539	858,116,027	856,881,836	853,396,242	86.54%
2013						
GASTOS CORRIENTES	512,459,733	661,403,469	633,597,719	633,232,166	632,509,688	95.74%
GASTOS DE CAPITAL	244,083,923	415,310,180	355,726,649	355,673,858	354,100,956	85.64%
TOTAL	756,543,656	1,076,713,649	989,324,368	988,906,024	986,610,644	91.84%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

En términos generales se puede indicar que Ayacucho es una de las pocas regiones que muestra para el periodo bajo análisis un buen nivel de ejecución respecto al presupuesto total modificado y lo que es mejor destaca su nivel de ejecución en lo que se refiere a los gastos de capital, acción que nos permite inferir que el presupuesto participativo también ha alcanzado similar nivel de ejecución.

GRAFICOS DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL- REGIÓN AYACUCHO



b) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROVINCIA DE HUANTA

El presupuesto total modificado (PIM) correspondiente a la provincia de Huanta muestra un comportamiento relativamente similar a lo ocurrido con la región Ayacucho, así podemos ver que el presupuesto institucional modificado evoluciona de S/. 101 millones en el 2009 a S/.244 millones en el 2013.

Asimismo, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 80 millones en el 2009 hasta S/. 201 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 74% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (74%), 2011 (69%), 2012 (56%) y 2013 (65%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (71%), 2010 (69%), 2011 (64%), 2012 (51%) y 2013 (62%).

CUADRO EXPLICATIVO SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROVINCIA DE HUANTA

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	14,499,503	17,454,631	
GASTOS DE CAPITAL	27,614,842	80,091,954	56,986,938	56,891,700	56,453,928	71.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,385,592	3,142,040	2,454,626	2,454,626	2,454,626	78.1%
TOTAL	44,499,937	100,688,625	75,022,158	74,884,624	74,371,744	74.4%

2010						
GASTOS CORRIENTES	12,334,922	20,581,469	17,527,246	17,499,054	17,488,378	85.0%
GASTOS DE CAPITAL	10,722,981	67,670,986	46,891,799	46,842,923	46,801,277	69.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,510,695	2,128,958	2,070,592	2,070,592	2,070,592	97.3%
TOTAL	25,568,598	90,381,413	66,489,637	66,412,569	66,360,247	73.5%

2011						
GASTOS CORRIENTES	14,983,536	29,322,161	24,739,101	24,738,912	24,627,749	84.4%
GASTOS DE CAPITAL	16,267,542	82,488,019	52,829,964	52,824,609	52,765,347	64.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	59,830	109,376	74,024	74,024	74,024	67.7%
TOTAL	31,310,908	111,919,556	77,643,089	77,637,545	77,467,120	69.4%

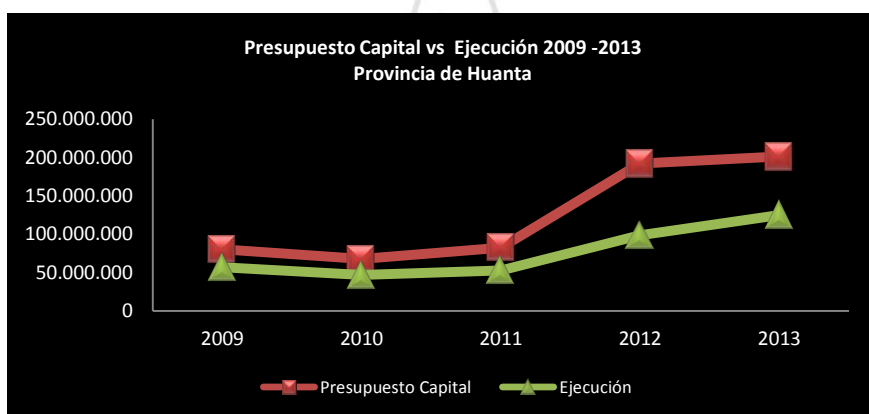
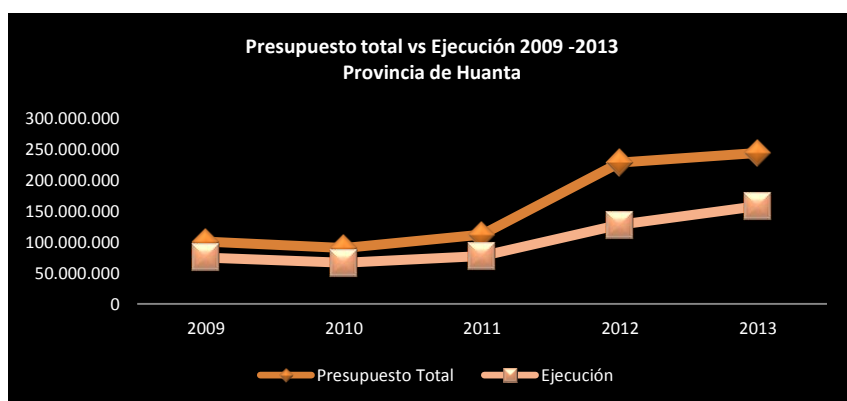
2012						
GASTOS CORRIENTES	19,305,064	36,566,580	29,425,942	29,405,933	29,405,933	80.4%
GASTOS DE CAPITAL	22,430,675	192,044,591	98,924,248	98,629,447	98,384,723	51.4%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	600,000	227,047	122,751	122,751	122,751	54.1%
TOTAL	42,335,739	228,838,218	128,472,941	128,158,131	127,913,407	56.0%

2013						
GASTOS CORRIENTES	23,250,539	41,566,903	32,086,211	32,020,725	32,005,874	77.0%
GASTOS DE CAPITAL	26,176,109	201,326,580	125,702,089	125,149,728	125,003,516	62.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,268,359	1,056,926	943,971	943,971	943,971	89.3%
TOTAL	50,695,007	243,950,409	158,732,271	158,114,424	157,953,361	64.8%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

Es decir el nivel de ejecución se muestra fluctuante bajo el periodo bajo análisis pero no revela una ejecución a la cual podríamos de calificar como satisfactoria, puesto que esta se ubica por debajo del 70% tanto a nivel de presupuesto total como de gasto de capital.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA PROVINCIA DE HUANTA



En lo que corresponde a lo ocurrido en **las municipales distritales de la provincia de Huanta** se observa lo siguiente:

c) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL (DISTRITAL) DE HUANTA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 31 millones en el 2009 hasta S/.96 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 24 millones en el 2009 hasta S/. 74 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 82% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (84%), 2011 (66%), 2012 (54%) y 2013 (46%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (78%), 2010 (82%), 2011 (54%), 2012 (41%) y 2013 (39%).

CUADRO EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL (DISTRITAL) DE HUANTA

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	6,504,188	7,386,411	
GASTOS DE CAPITAL	12,693,527	24,076,055	18,809,177	18,768,144	18,739,068	78.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	519,795	519,796	519,796	519,796	519,796	100.0%
TOTAL	19,717,510	31,982,262	26,302,700	26,261,047	26,230,928	82.1%

2010						
GASTOS CORRIENTES	5,904,824	8,221,879	7,085,778	7,066,784	7,065,102	86.0%
GASTOS DE CAPITAL	6,283,403	16,013,868	13,197,979	13,196,519	13,174,395	82.4%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	972,680	476,480	476,479	476,479	476,479	100.0%
TOTAL	13,160,907	24,712,227	20,760,236	20,739,782	20,715,976	83.9%

2011						
GASTOS CORRIENTES	5,859,994	13,406,554	11,250,784	11,250,784	11,244,593	83.9%
GASTOS DE CAPITAL	8,728,127	19,100,484	10,335,781	10,335,781	10,330,826	54.1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	14,588,121	32,507,038	21,586,565	21,586,565	21,575,419	66.4%

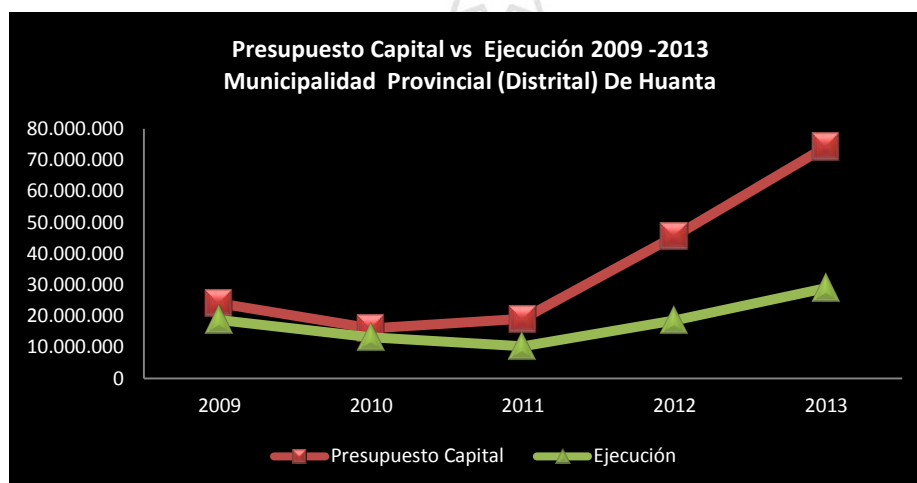
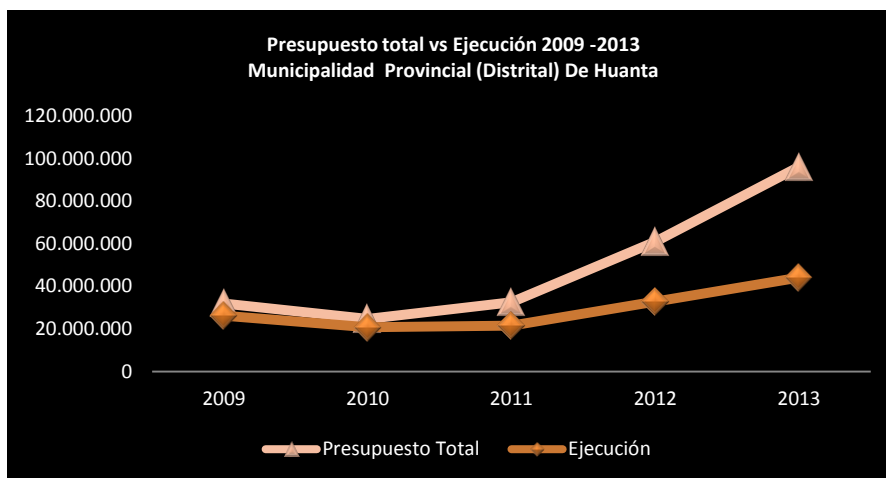
2012						
GASTOS CORRIENTES	7,227,507	15,408,725	14,229,387	14,218,634	14,218,634	92.3%
GASTOS DE CAPITAL	12,262,077	45,569,915	18,650,431	18,648,746	18,641,746	40.9%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	19,489,584	60,978,640	32,879,818	32,867,380	32,860,380	53.9%

2013						
GASTOS CORRIENTES	11,289,874	21,782,558	15,098,096	15,098,096	15,094,177	69.3%
GASTOS DE CAPITAL	14,664,068	74,304,282	29,010,986	29,010,986	28,969,838	39.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	25,953,942	96,086,840	44,109,082	44,109,082	44,064,015	45.9%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

La ejecución presupuestal nos muestra que a lo largo del periodo bajo análisis el nivel de ejecución presupuestal de este distrito tiende a disminuir, calificando la misma como ya que no alcanza ni el 50% en el último año y dentro de ello la ejecución del gasto de capital se presenta aún menor hecho que nos hace pensar que la ejecución del presupuesto participativo corre la misma suerte.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTA



d) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 15 millones en el 2009 hasta S/. 26 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 12 millones en el 2009 hasta S/. 20 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 90% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (56%), 2011 (55%), 2012 (72%) y 2013 (91%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (95%), 2010 (50%), 2011 (50%), 2012 (74%) y 2013 (91%).

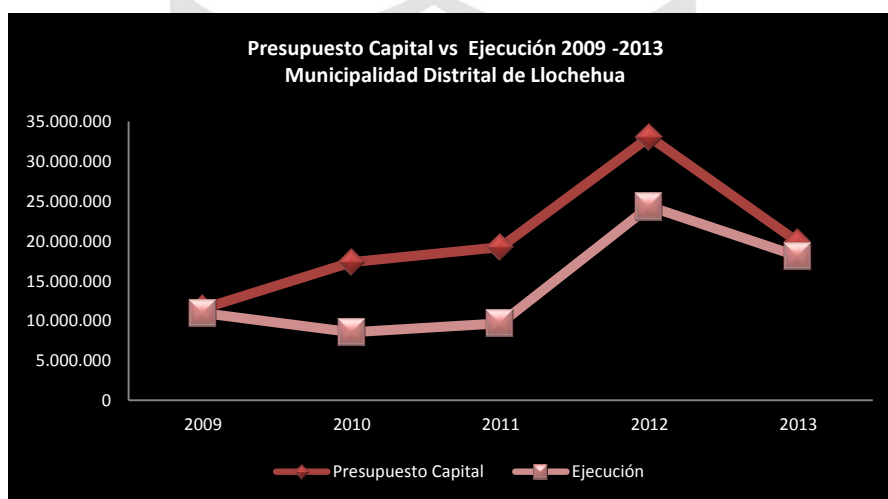
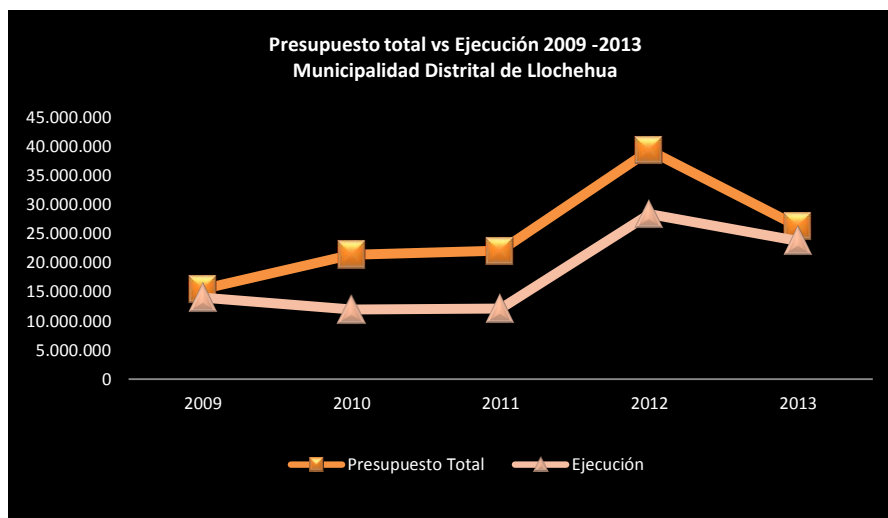
CUADRO EXPLICATIVO SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEHUA

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	2,102,139	2,316,963	
GASTOS DE CAPITAL	1,661,404	11,540,022	11,009,718	10,958,473	10,569,359	95.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,283,230	1,622,994	1,125,416	1,125,416	1,125,416	69.3%
TOTAL	5,046,773	15,479,979	14,082,209	13,989,289	13,528,805	90.4%
2010						
GASTOS CORRIENTES	1,228,928	2,974,777	2,333,681	2,333,681	2,332,231	78.4%
GASTOS DE CAPITAL	483,742	17,357,167	8,592,386	8,568,636	8,568,476	49.4%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,092,261	1,073,280	1,062,128	1,062,128	1,062,128	99.0%
TOTAL	2,804,931	21,405,224	11,988,195	11,964,445	11,962,835	55.9%
2011						
GASTOS CORRIENTES	1,493,967	2,844,094	2,425,043	2,425,043	2,422,657	85.3%
GASTOS DE CAPITAL	1,576,259	19,231,525	9,672,046	9,672,046	9,649,149	50.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	22,233	22,231	22,231	22,231	100.0%
TOTAL	3,070,226	22,097,852	12,119,320	12,119,320	12,094,037	54.8%
2012						
GASTOS CORRIENTES	2,579,722	6,306,727	4,042,836	4,039,836	4,039,836	64.1%
GASTOS DE CAPITAL	2,277,695	33,058,468	24,342,961	24,339,211	24,114,837	73.6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	4,857,417	39,365,195	28,385,797	28,379,047	28,154,673	72.1%
2013						
GASTOS CORRIENTES	2,583,169	6,391,457	5,710,525	5,710,525	5,710,525	89.3%
GASTOS DE CAPITAL	2,670,699	19,845,523	18,094,455	18,063,205	18,063,205	91.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	5,253,868	26,236,980	23,804,980	23,773,730	23,773,730	90.6%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

En esta municipalidad, tal como se ha observado en algunas anteriores, se verifica que el incremento del presupuesto total no siempre se condice con la ejecución, al menos en el primer año después del cambio, porque pareciera que a las municipalidades le toma un pequeño tiempo desarrollar las capacidades adicionales que les permita presentar una ejecución presupuestal acorde con la que venían mostrando hasta antes del cambio. En este sentido, LLochegua, muestra un nivel de ejecución superior a la de otras municipalidades, en el 2013, tanto a nivel de presupuesto total, presupuesto de capital y por ende presupuesto participativo.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA



e) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 8 millones en el 2009 hasta S/. 30 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 5 millones en el 2009 hasta S/. 25 millones en el 2013. La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 66% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (87%), 2011 (79%), 2012 (61%) y 2013 (89%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (61%), 2010 (87%), 2011 (76%), 2012 (58%) y 2013 (89%).

CUADRO EXPLICATIVO SOBRE PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	2,029,021	2,416,920	
GASTOS DE CAPITAL	3,011,444	5,967,301	3,625,128	3,622,166	3,612,940	60.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	5,040,465	8,384,221	5,550,870	5,547,908	5,535,988	66.2%

2010						
GASTOS CORRIENTES	1,672,892	2,185,660	1,927,835	1,918,638	1,912,638	87.8%
GASTOS DE CAPITAL	1,099,877	6,197,858	5,378,414	5,359,583	5,343,683	86.5%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	2,772,769	8,383,518	7,306,249	7,278,221	7,256,321	86.8%

2011						
GASTOS CORRIENTES	2,026,014	5,837,735	4,972,577	4,972,388	4,871,338	85.2%
GASTOS DE CAPITAL	1,328,524	15,450,545	11,783,149	11,780,891	11,765,484	76.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	3,354,538	21,288,280	16,755,726	16,753,279	16,636,822	78.7%

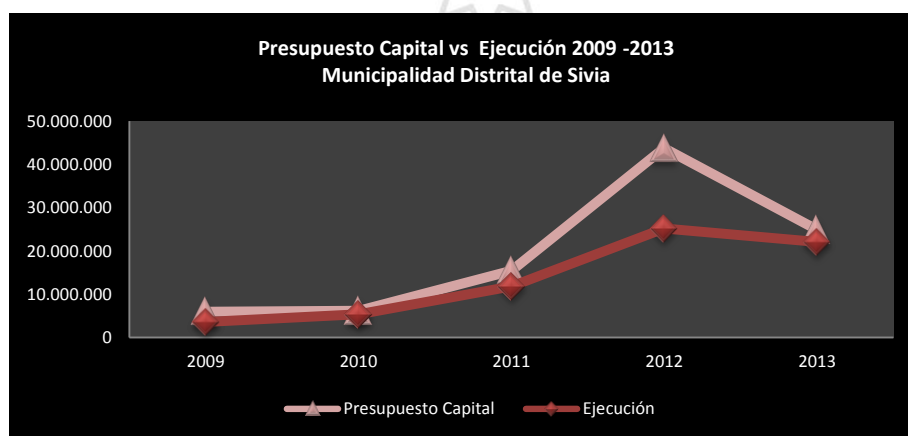
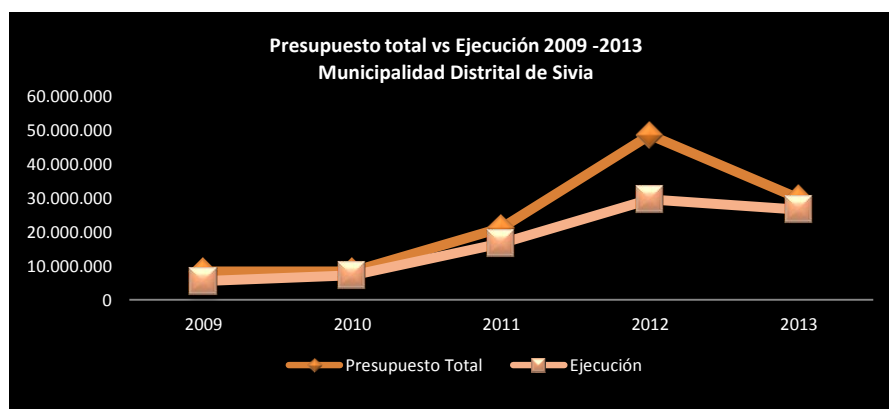
2012						
GASTOS CORRIENTES	2,414,939	4,830,648	4,547,006	4,542,750	4,542,750	94.0%
GASTOS DE CAPITAL	1,341,164	43,767,434	25,486,823	25,197,457	25,194,957	57.6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	600,000	104,295	0	0	0	0.0%
TOTAL	4,356,103	48,702,377	30,033,829	29,740,207	29,737,707	61.1%

2013						
GASTOS CORRIENTES	2,665,838	4,324,263	3,937,957	3,872,471	3,872,471	89.6%
GASTOS DE CAPITAL	1,636,912	24,912,682	22,634,563	22,113,452	22,113,452	88.8%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	775,068	698,470	698,468	698,468	698,468	100.0%
TOTAL	5,077,818	29,935,415	27,270,988	26,684,391	26,684,391	89.1%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

La municipalidad distrital ha mostrado una ejecución presupuestal interesante durante los tres primeros años; sin embargo, en el año 2012, decayó producto del incremento de más del 100% del presupuesto total, hecho que se reflejó en una menor ejecución; sin embargo, en el 2013 al asignársele recursos aparentemente más acorde con sus posibilidades de gasto (el presupuesto total se redujo de 49 millones a 30 millones), el nivel de ejecución retomó el comportamiento interesante que venía mostrando en los primeros años del periodo bajo análisis, tanto a nivel de presupuesto total como de gasto de capital y por lo tanto de presupuesto participativo.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA



f) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución descendente de S/. 5 millones en el 2009 hasta S/.3 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM disminuyó de S/. 4 millones en el 2009 hasta S/. 2 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significó el 84% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (57%), 2011 (90%), 2012 (86%) y 2013 (75%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado reveló las siguientes cifras 2009 (82%), 2010 (51%), 2011 (93%), 2012 (97%) y 2013 (71%).

CUADRO EXPLICATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	516,288	685,512	
GASTOS DE CAPITAL	598,189	3,835,993	3,138,602	3,138,602	3,138,602	81.8%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	72,250	72,250	72,245	72,245	72,245	100.0%
TOTAL	1,186,727	4,593,755	3,864,308	3,864,308	3,864,308	84.1%

2010						
GASTOS CORRIENTES	556,715	973,195	631,162	631,162	631,162	64.9%
GASTOS DE CAPITAL	125,053	1,576,402	804,444	804,444	804,444	51.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	66,250	74,842	66,225	66,225	66,225	88.5%
TOTAL	748,018	2,624,439	1,501,831	1,501,831	1,501,831	57.2%

2011						
GASTOS CORRIENTES	615,581	864,418	684,768	684,768	684,768	79.2%
GASTOS DE CAPITAL	255,768	3,363,697	3,113,471	3,113,471	3,101,903	92.6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	871,349	4,228,115	3,798,239	3,798,239	3,786,671	89.8%

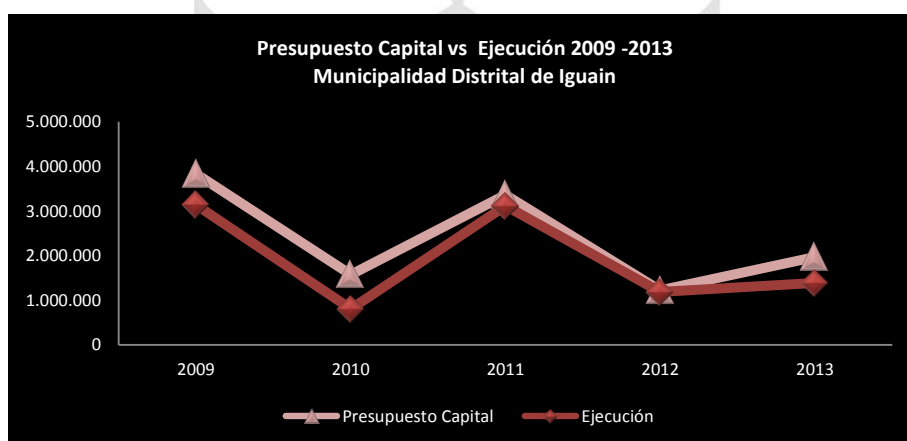
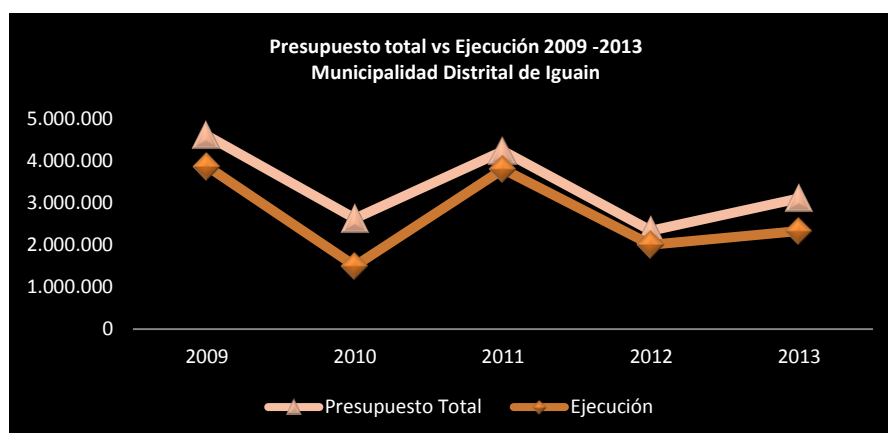
2012						
GASTOS CORRIENTES	778,333	1,117,319	821,365	821,365	821,365	73.5%
GASTOS DE CAPITAL	421,517	1,221,064	1,185,247	1,185,247	1,185,247	97.1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
TOTAL	1,199,850	2,338,383	2,006,612	2,006,612	2,006,612	85.8%

2013						
GASTOS CORRIENTES	733,425	1,021,479	943,465	943,465	943,465	92.4%
GASTOS DE CAPITAL	564,916	1,968,572	1,388,595	1,388,595	1,354,939	70.5%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	111,880	111,880	0	0	0	0.0%
TOTAL	1,410,221	3,101,931	2,332,060	2,332,060	2,298,404	75.2%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

Si bien en este caso se muestra que el presupuesto total de la municipalidad ha disminuido, el nivel de ejecución del presupuesto total y a nivel de gasto de capital se mantiene relativamente estable, hecho que contribuye a sostener que el presupuesto participativo debe estar mostrando niveles de ejecución por encima del 70% de lo presupuestado.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN



g) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 6 millones en el 2009 hasta S/. 7 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 4 millones en el 2009 hasta S/. 5 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 86% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (96%), 2011 (84%), 2012 (68%) y 2013 (76%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (86%), 2010 (96%), 2011 (86%), 2012 (66%) y 2013 (78%).

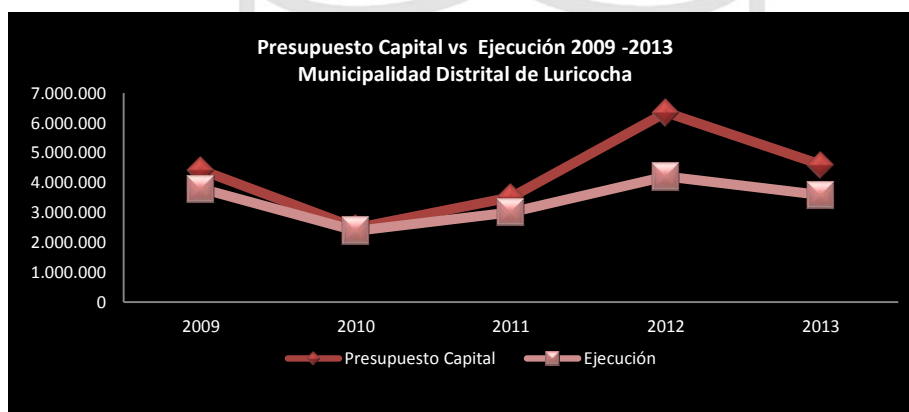
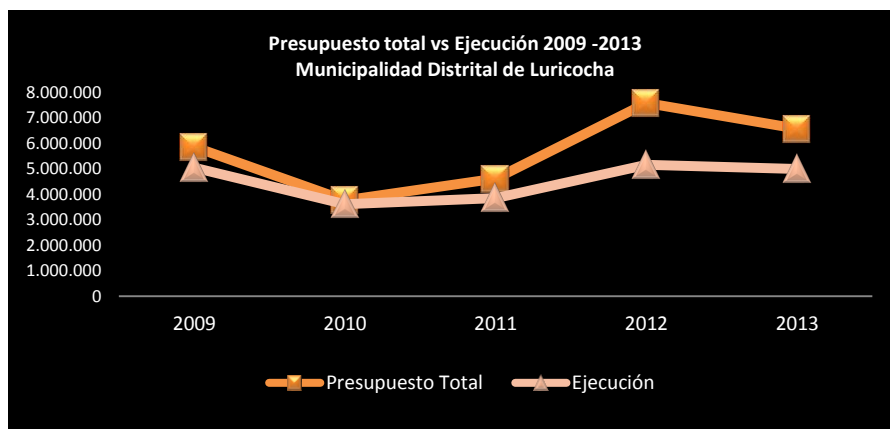
CUADRO EXPLICATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	914,816	1,099,011	
GASTOS DE CAPITAL	785,735	4,420,307	3,797,830	3,797,830	3,797,760	85.9%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	312,453	329,059	329,057	329,057	329,057	100.0%
TOTAL	2,013,004	5,848,377	5,031,887	5,031,887	5,031,817	86.0%
2010						
GASTOS CORRIENTES	770,740	1,003,897	943,214	943,214	942,134	94.0%
GASTOS DE CAPITAL	273,500	2,481,547	2,389,560	2,389,560	2,387,000	96.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	269,304	269,304	269,302	269,302	269,302	100.0%
TOTAL	1,313,544	3,754,748	3,602,076	3,602,076	3,598,436	95.9%
2011						
GASTOS CORRIENTES	808,650	1,091,867	833,890	833,890	833,890	76.4%
GASTOS DE CAPITAL	665,561	3,518,031	3,013,808	3,013,808	3,009,372	85.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	1,474,211	4,609,898	3,847,698	3,847,698	3,843,262	83.5%
2012						
GASTOS CORRIENTES	849,096	1,213,591	941,944	941,944	941,944	77.6%
GASTOS DE CAPITAL	985,105	6,352,442	4,208,340	4,208,340	4,208,340	66.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	1,834,201	7,566,033	5,150,284	5,150,284	5,150,284	68.1%
2013						
GASTOS CORRIENTES	1,265,302	1,960,714	1,399,435	1,399,435	1,399,435	71.4%
GASTOS DE CAPITAL	961,252	4,603,397	3,593,779	3,593,779	3,593,779	78.1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	2,226,554	6,564,111	4,993,214	4,993,214	4,993,214	76.1%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

En el caso de esta municipalidad distrital, si bien se puede observar que hay una caída en el nivel de ejecución de los dos últimos años, con relación a los años anteriores, tanto en lo que se refiere al presupuesto total como al presupuesto de gastos de capital, esta es bastante aceptable y superior a muchas de las ejecuciones que muestran otras municipalidades de la provincia, acción que sirve de indicador para pensar que el presupuesto participativo viene ejecutándose con la misma energía con la que se ejecuta el gasto de capital.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA



h) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 13 millones en el 2009 hasta S/. 37 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 11 millones en el 2009 hasta S/. 35 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 83% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (84%), 2011 (95%), 2012 (42%) y 2013 (65%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (83%), 2010 (83%), 2011 (95%), 2012 (39%) y 2013 (64%).

CUADRO EXPLICATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA

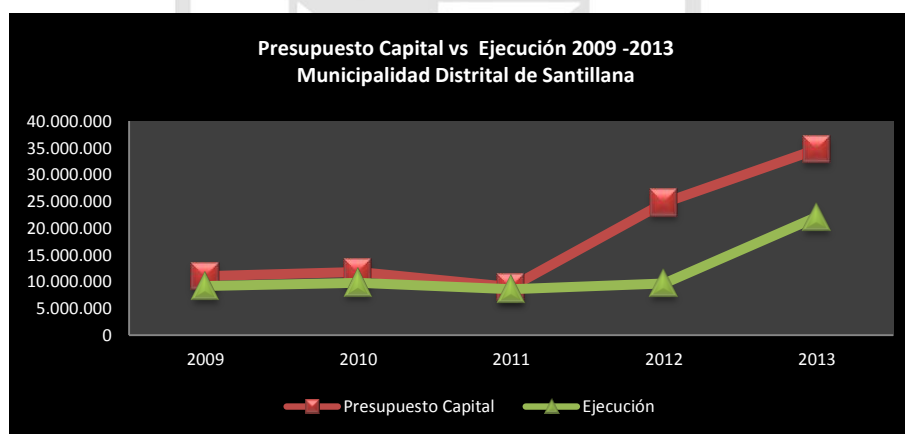
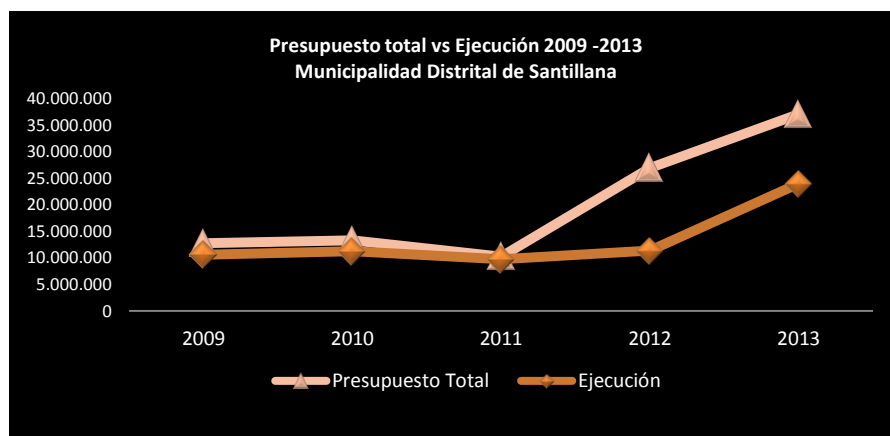
2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	1,109,783	1,342,773	
GASTOS DE CAPITAL	2,127,349	11,044,205	9,168,176	9,168,176	9,167,676	83.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	378,932	252,621	252,621	252,621	66.7%
TOTAL	3,237,132	12,765,910	10,594,735	10,594,735	10,594,235	83.0%
2010						
GASTOS CORRIENTES	942,738	1,347,917	1,305,398	1,305,398	1,305,398	96.8%
GASTOS DE CAPITAL	823,700	11,808,809	9,808,494	9,803,659	9,803,285	83.0%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	126,370	126,310	126,310	126,310	100.0%
TOTAL	1,766,438	13,283,096	11,240,202	11,235,367	11,234,993	84.6%
2011						
GASTOS CORRIENTES	1,063,716	1,237,330	1,158,585	1,158,585	1,158,585	93.6%
GASTOS DE CAPITAL	1,011,926	8,992,601	8,569,853	8,569,853	8,569,853	95.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	2,075,642	10,229,931	9,728,438	9,728,438	9,728,438	95.1%
2012						
GASTOS CORRIENTES	1,182,386	2,186,629	1,656,735	1,654,735	1,654,735	75.7%
GASTOS DE CAPITAL	1,542,378	24,750,429	9,689,062	9,689,062	9,689,062	39.1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	2,724,764	26,937,058	11,345,797	11,343,797	11,343,797	42.1%
2013						
GASTOS CORRIENTES	1,384,519	2,326,472	1,813,641	1,813,641	1,813,641	78.0%
GASTOS DE CAPITAL	1,779,232	34,713,714	22,127,021	22,127,021	22,102,402	63.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	3,163,751	37,040,186	23,940,662	23,940,662	23,916,043	64.6%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

La municipalidad distrital durante los primeros tres años del periodo analizado mostro un nivel de ejecución del presupuesto que podría calificarse de excelente; sin embargo, a pesar de la recuperación del 2013 la municipalidad tendrá que seguir haciendo esfuerzos para lograr los niveles de ejecución anteriores. Es de

mencionar que el presupuesto se duplico en el 2012 con respecto al año anterior y esto se revelaría como la razón de la menor ejecución que también afectaría la ejecución del presupuesto participativo.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA



i) PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 11 millones en el 2009 hasta S/.27 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciono de S/. 10 millones en el 2009 hasta S/. 24 millones en el 2013.

La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significo el 46% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (84%), 2011 (47%), 2012 (38%) y 2013 (82%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (42%), 2010 (91%), 2011 (44%), 2012 (36%) y 2013 (82%).

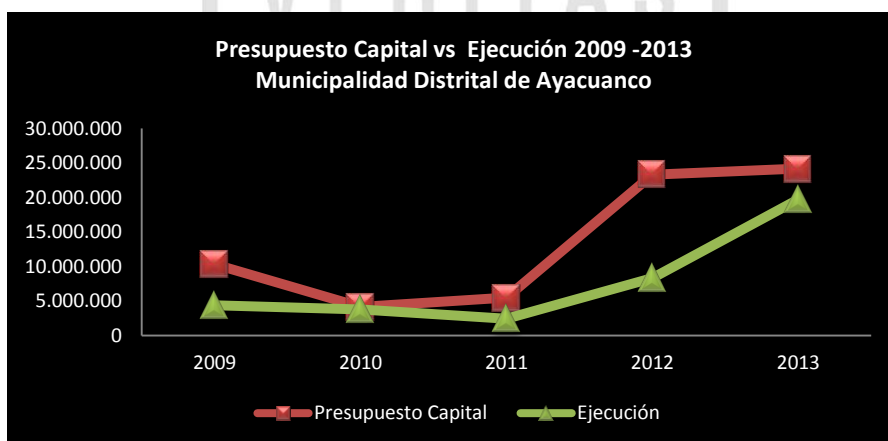
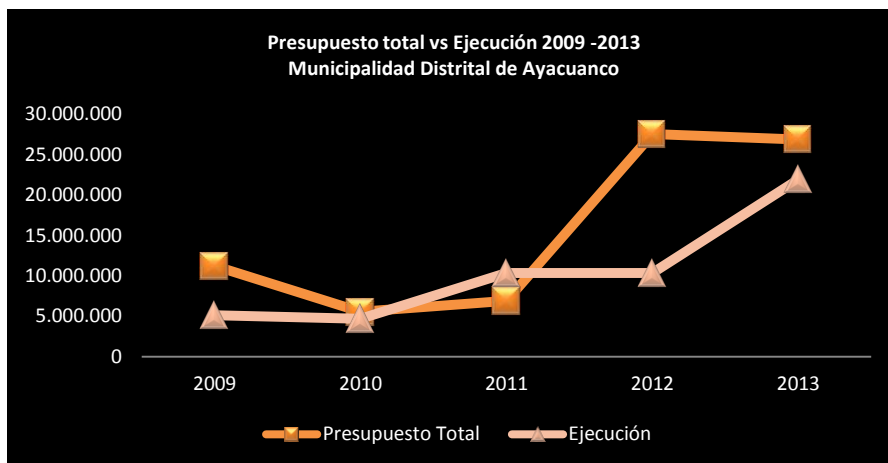
CUADRO EXPLICATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO

2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	599,783	798,856	
GASTOS DE CAPITAL	5,508,554	10,314,605	4,362,120	4,362,120	4,352,464	42.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	91,664	97,068	33,766	33,766	33,766	34.8%
TOTAL	6,200,001	11,210,529	5,121,380	5,121,380	5,111,724	45.7%
2010						
GASTOS CORRIENTES	612,761	1,424,248	902,885	902,885	902,435	63.4%
GASTOS DE CAPITAL	1,283,172	4,121,702	3,762,301	3,762,301	3,761,773	91.3%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
TOTAL	1,895,933	5,545,950	4,665,186	4,665,186	4,664,208	84.1%
2011						
GASTOS CORRIENTES	707,748	1,449,121	845,248	845,248	845,248	58.3%
GASTOS DE CAPITAL	2,161,887	5,470,285	2,429,183	2,427,559	2,427,559	44.4%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
TOTAL	2,869,635	6,919,406	3,274,431	3,272,807	3,272,807	47.3%
2012						
GASTOS CORRIENTES	1,461,601	4,266,171	2,014,437	2,014,437	2,014,437	47.2%
GASTOS DE CAPITAL	2,937,986	23,305,445	8,320,337	8,320,337	8,310,887	35.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
TOTAL	4,399,587	27,571,616	10,334,774	10,334,774	10,325,324	37.5%
2013						
GASTOS CORRIENTES	2,340,669	2,726,790	2,213,307	2,213,307	2,202,366	81.2%
GASTOS DE CAPITAL	3,181,428	24,170,254	19,740,723	19,740,723	19,710,472	81.7%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA						
TOTAL	5,522,097	26,897,044	21,954,030	21,954,030	21,912,838	81.6%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

En el caso de esta municipalidad distrital, se observa un comportamiento fluctuante a lo largo del periodo, pero favorable tanto en términos de la ejecución total del presupuesto como en lo que se refiere al presupuesto de gasto de capital en el último año, hecho que permite inferir que el presupuesto participativo también debería mostrar una ejecución adecuada en ese año.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO



j) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA

El presupuesto total modificado (PIM) muestra una evolución ascendente de S/. 10 millones en el 2009 hasta S/.18 millones en el 2013; de ese total, el presupuesto correspondiente al Gasto de Capital a nivel PIM evoluciona de S/. 9 millones en el 2009 hasta S/. 17 millones en el 2013. La ejecución a nivel de presupuesto total para el 2009 significó el 43% respecto al PIM y para los siguientes años se reveló como sigue: 2010 (51%), 2011 (65%), 2012 (54%) y 2013 (57%).

De similar manera, la ejecución correspondiente al Gasto de Capital respecto al PIM aprobado revelo las siguientes cifras 2009 (35%), 2010 (37%), 2011 (53%), 2012 (50%) y 2013 (54%).

CUADRO EXPLICATIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA

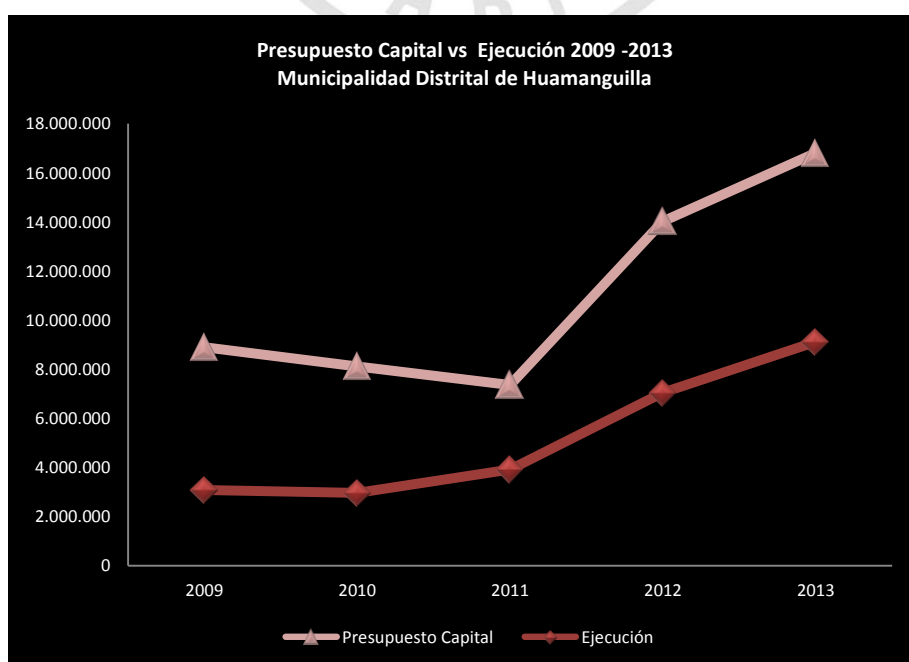
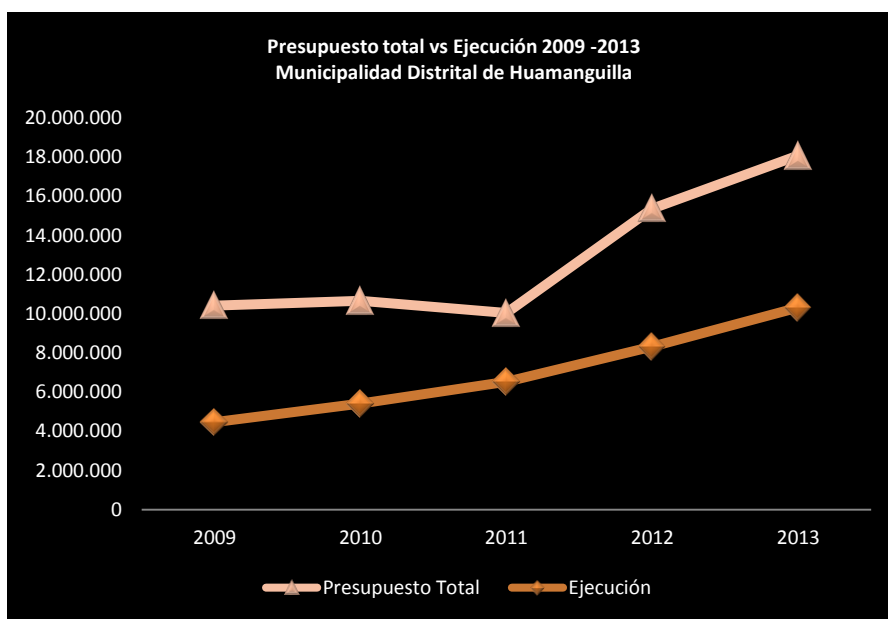
2009 Estructura del Gasto	PIA	PIM	Ejecución			Avance %
			Compromiso	Devengado	Girado	
			GASTOS CORRIENTES	723,485	1,408,185	
GASTOS DE CAPITAL	1,228,640	8,893,466	3,076,188	3,076,188	3,076,059	34.6%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	106,200	121,941	121,726	121,726	121,726	99.8%
TOTAL	2,058,325	10,423,592	4,474,069	4,474,069	4,473,940	42.9%
2010						
GASTOS CORRIENTES	645,324	2,449,896	2,397,291	2,397,291	2,397,277	97.9%
GASTOS DE CAPITAL	350,534	8,113,633	2,958,221	2,958,221	2,958,221	36.5%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	110,200	108,682	70,146	70,146	70,146	64.5%
TOTAL	1,106,058	10,672,211	5,425,658	5,425,658	5,425,644	50.8%
2011						
GASTOS CORRIENTES	2,407,866	2,591,042	2,568,205	2,568,205	2,566,668	99.1%
GASTOS DE CAPITAL	539,490	7,360,851	3,912,674	3,911,201	3,911,201	53.1%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	59,830	87,143	51,792	51,792	51,792	59.4%
TOTAL	3,007,186	10,039,036	6,532,671	6,531,198	6,529,661	65.1%
2012						
GASTOS CORRIENTES	2,811,480	1,236,770	1,172,234	1,172,234	1,172,234	94.8%
GASTOS DE CAPITAL	662,753	14,019,394	7,041,048	7,041,048	7,041,048	50.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0	122,752	122,751	122,751	122,751	100.0%
TOTAL	3,474,233	15,378,916	8,336,033	8,336,033	8,336,033	54.2%
2013						
GASTOS CORRIENTES	987,743	1,033,170	978,303	969,787	969,787	93.9%
GASTOS DE CAPITAL	717,602	16,808,156	9,111,967	9,111,967	9,111,967	54.2%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	381,411	246,576	245,502	245,502	245,502	99.6%
TOTAL	2,086,756	18,087,902	10,335,772	10,327,256	10,327,256	57.1%

MEF: Consulta amigable, elaboración Propia

En el caso de esta municipalidad distrital, se observa un comportamiento casi constante a lo largo de los años analizados, salvo el 2011 no logra superar la barrera del 60% de ejecución presupuestal tanto en términos de la ejecución total como en lo que se refiere al presupuesto de gasto de capital, acción por la que

deducimos que la ejecución del presupuesto participativo no debe mostrar un nivel mayor que el promedio antes mencionado.

GRÁFICOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA



CAPÍTULO V: DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Los resultados de esta investigación comprueban las hipótesis propuestas. La hipótesis principal afirma que El Presupuesto Participativo influye significativamente en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de Ayacucho. Aquí también se comprueban la primera, segunda y tercera hipótesis secundaria.

Lo indicado precedentemente ha sido comprobado a través de una rigurosa medición de las variables Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en los gobiernos locales de Ayacucho, específicamente en la provincia de Huanta y sus Municipalidades Distritales.

En cuanto al **Presupuesto Participativo**, los resultados nos muestran que el Presupuesto Participativo es positivo y contribuye al buen manejo de los recursos en las Municipalidades en estudio. Sin embargo, falta mejorar algunos aspectos como son la información y el incentivo a la sociedad civil para que participen frecuentemente en la distribución equitativa de los recursos asignados a través del Presupuesto Anual. Ver cuadros y gráficos: 01, 02, 04, 05, 06, 07, 09,10,11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Con relación a **la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos**, podemos advertir, según los resultados encontrados, que el nivel de eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos es regular a alto, ya que el gasto en el presupuesto ha ido mejorando gradualmente en su aplicación, pero es necesario que se ofrezcan las condiciones para que exista una mayor participación de la sociedad civil en el manejo del Presupuesto. Ver cuadros y gráficos: 03, 26 y 27.

Con respecto a la **Transparencia para el uso de los Recursos Públicos**, los resultados nos muestran que el uso de los recursos son parcialmente transparentes, debiéndose mejorar este aspecto a través de normas que hagan más viable la participación conjunta de la Municipalidad con los pobladores en el momento de la distribución de los recursos, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas que hagan llegar los pobladores para la ejecución del presupuesto. Ver cuadros y gráficos del 28 al 32 y 03 de la entrevista.

Por otra parte, se buscó determinar si existe una **asignación equitativa de los recursos**, los instrumentos aplicados nos refleja que la percepción no es similar entre la población encuestada y la entrevistada ya que a nivel de la encuesta se refleja que la asignación es equitativa; sin embargo, a nivel de la entrevista que ha sido realizada a las autoridades el resultado muestra que desde su punto de vista la asignación de recursos resulta ser medianamente equitativa, razón por la cual en general se podría señalar que la asignación es equitativa y que debería continuar mejorando en la medida que se entiendan las bondades del Presupuesto Participativo. Ver cuadros 08 y 02 de la entrevista.

Finalmente se buscó demostrar que el Presupuesto Participativo mejora la **Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos**. Al respecto, los resultados del instrumento aplicado, muestran que a entender de los encuestados la gestión de los recursos públicos va mejorando y el presupuesto participativo se vuelve un buen medio para lograr esa mejora; sin embargo, es requisito para mantener o incrementar la mejora que los funcionarios de las Municipalidades y los vecinos realicen una labor conjunta y con fines comunes, para ello, se deben implementar medios de comunicación efectivos, así como proveer las condiciones indispensables para que los pobladores asistan a las reuniones de formulación y aprobación del Presupuesto participativo Ver cuadro 25.

5.2 Conclusiones

- a. El presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población.
- b. El presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho ya que la aplicación del mismo debe efectuarse en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática de cada sector, coadyuvando así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable respecto al objetivo planificado.
- c. El Presupuesto Participativo influye en la transparencia, respecto al uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho; sin embargo, para mejorar este hecho se revela muy importante que el Alcalde y los funcionarios encargados del manejo del presupuesto, interioricen el significado de la transparencia y su obligatoriedad, de manera que vean

con naturalidad el acto de rendir cuentas públicamente a la sociedad civil sobre los gastos ejecutados con el presupuesto anual asignado.

- d. El presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, siendo necesario, para asegurar y mejorar esta realidad y percepción, lograr un mayor respeto por parte de las autoridades respecto a la asignación de recursos programada durante el proceso, de manera que se dé cumplimiento en su respectiva oportunidad a los compromisos asumidos y acordados con la sociedad civil.
- e. La información contable proporcionada a través de las herramientas informáticas que ha puesto a disposición de la sociedad el Ministerio de Economía y Finanzas, resulta de suma importancia para el seguimiento y monitoreo de las acciones que en general realizan los municipios, y en particular en lo que se refiere al presupuesto participativo.

5.3 Recomendaciones

- a. Fortalecer la formación profesional pública de los servidores a nivel de las provincias Implementando cursos de capacitación y talleres intensivos no solo relacionados a los fundamentos del Presupuesto Participativo, sino también en lo relativo a lo que significa la nueva gestión pública y el funcionamiento e importancia de los sistemas en la búsqueda de resultados. En lo que se refiere a la capacitación específica del presupuesto participativo, esta debe llegar también a los diferentes actores de la sociedad, de manera que de forma conjunta no solo aprecien el aspecto académico brindado sino que este funcione como un espacio que genere debate previo revelando las coincidencias y discrepancias antes del proceso, confraternizando y entendiendo la importancia del presupuesto participativo como instrumento que contribuye a la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos.
- b. Destinar en los procesos de capacitación el tiempo suficiente para enseñar metodologías e Implementar mecanismos que permitan realizar

diagnósticos compartidos a nivel sectorial y de detalle que fortalezcan la concertación, la gobernabilidad y la relación entre las instituciones que participan en el Presupuesto Participativo y la sociedad en general, obteniendo sobre esta base objetivos compartidos, correcta y debidamente priorizados, lo cual permitirá una mejor distribución de los recursos escasos y un trabajo coordinado orientado a atender las necesidades de la población, satisfaciendo así los requerimientos de todos los actores.

- c. Fortalecer y hacer de los mecanismos de información y participación de la sociedad civil un uso y costumbre saludable en el distrito, de manera que generen en los pobladores la costumbre de participar activamente en el proceso (formulación, seguimiento y control), contribuyendo no solo a la toma de conciencia respecto a la importancia de arribar a decisiones conjuntas con las autoridades municipales, respecto a en qué proyectos de desarrollo se debe invertir los Recursos Públicos y como la ejecución de estos efectivamente satisfacen las necesidades de la población, sino también, a compartir con las autoridades la idea que se trata de una sociedad viva que acompaña y supervisa el cumplimiento de lo acordado.
- d. Establecer cuadernos de bitácora que permitan evidenciar, mediante el seguimiento y rendición de cuentas mensual, la evolución respecto a la ejecución de los acuerdos tomados en el marco del presupuesto participativo, haciendo de público conocimiento las desviaciones presentadas, sus razones o las decisiones verticales adoptadas en torno a los mismos. Asimismo, no solo es necesario diseñar estrategias que busquen persuadir a los pobladores para que tomen conciencia y participen masivamente en los procesos de ejecución del Presupuesto Participativo, sino que debe reglamentarse su participación incluyendo la renovación en los comités después de un periodo determinado, esto con la finalidad de evitar que grupos minoritarios se beneficien y otros se perjudiquen en la ejecución de sus proyectos propuestos.
- e. Las áreas técnicas de los municipios, en particular las que se refieren a planeamiento y presupuesto, deben utilizar de manera continua e intensa la información contable que ofrecen los sistemas del MEF como material

para la evaluación y toma de decisión con respecto a las acciones presupuestales que llevan adelante, en particular a las que se refieren al presupuesto participativo. En tal sentido, se sugiere que por mandato se obliguen a que a partir de la información antes referida, se elaboren informes mensuales de carácter gerencial que permita a las autoridades disponer correctivos respecto a las desviaciones que muestre la ejecución de lo planificado.



FUENTES DE INFORMACIÓN

5.1 Referencias Bibliográficas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA (2005). Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Colombia.

BASTIDAS VILLANES DAVID (2002). **Municipios Y Descentralización. Ilo. Una Experiencia de Gestión Participativa y Descentralista.** Perú.

CASTRO PÉREZ HÉCTOR JAIME (2005). **Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los Recursos Públicos.** Lima Perú.

CLAROS COHAILA ROBERTO (2009). **Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal.** Universidad ESAN Ediciones. Lima Perú.

CUADERNOS DESCENTRALISTAS (2005). **Discutiendo la Intervención Ciudadana en el Presupuesto Participativo Regional.** Grupo propuesta ciudadana. Lima Perú.

DIAZ PALACIOS JULIO (2001). **El Presupuesto Participativo y sus Relaciones con la Legitimidad del Poder y la Gobernanza en el Perú.** Lima.

FEDOZZI, LUCIANO (2002). **Presupuesto participativo. La experiencia de gestión pública del PP”, ponencia presentada en el seminario Presupuesto Participativo y Planificación Participativa, enfoque relacional aplicado a la formulación de políticas públicas.** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina.

GARCÍA SÁNCHEZ ISABEL MARÍA (2007). **Presupuesto y Gasto Público. La nueva gestión pública: evolución y tendencias.** Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales. Universidad de Salamanca. España.

GREY FIGUEROA CARLOS Y OTROS (2003). **Democratizando el Presupuesto Participativo. Metodologías y Herramientas al alcance.** Editorial Care. Lima Perú.

GRUPO PROPUESTA CIUDADANA (2012). **XVIII Ciclo de Formación: Cómo incidir y vigilar los proyectos del Presupuesto Participativo.** Editorial Biblioteca Nacional. Lima Perú.

GUIA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO (2014). **Ley de Presupuesto 2014.** Ministerio de Economía y Finanzas. Lima Perú.

GUÍA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS (2010). Editorial Nueva Estudio SAC. Ministerio de Economía Y finanzas. Lima Perú.

HERNÁNDEZ SAMPIERI Y OTROS (2006). **Metodología de la Investigación.** Ediciones Mc Graw Hill. México 4ta edición.

INFORME DIAGNOSTICO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (2013). Municipalidad de Chacao. Caracas Venezuela.

INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (2012). **Gestión Pública. Datos Abiertos: Un Nuevo Desafío para los Gobiernos de la Región.** CEPAL. Chile

INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (2014). **Las Tendencias Mundiales y el Futuro de América Latina, Gestión Pública.** CEPAL. Chile.

INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (2013). **La descentralización y el financiamiento de políticas sociales eficaces: impactos, desafíos y reformas.** El caso de la Argentina. CEPAL. Chile.

INSTRUCTIVO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (2010). Ministerio de Economía y Finanzas. Lima Perú.

MIRANDA SARA LILIANA Y OTROS (2003). **Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo Ciudades para la Vida.** Fondo Editorial del Congreso del Perú. Lima Perú

MENA MELGAREJO MÁXIMO Y OTROS (2004). **Sociedad Civil y Presupuesto Participativo.** Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú.

NIEMEYER GRAWE JAMES JOSEPH (2006). **Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas,** Lima, Perú.

PINO GONZAGA VOLTAIRE NAPOLEÓN Y VELASCO BADILLO PAULINA DEL ROCÍO (2009). **Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo Del H. Consejo Provincial de Chimborazo.** Ecuador.

REGLAMENTO PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2014, BASADO EN RESULTADOS (2013). Municipalidad Provincial de Huancavelica. Lima Perú.

ROMELLA SONIA (2011). **Presupuestos Participativos en Los Gobiernos Locales Argentinos ¿Un Instrumento de Participación?** Argentina.

SALINAS FERNÁNDEZ JUAN (2012). **Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la Gestión Municipal: el caso de La Serena y Lautaro.** Chile.

SEDANO MAYHUA VLADIMIR LEONEL (2007). **Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal desde un Enfoque de Comunicación para el Desarrollo.** Lima Perú.

UBIRATAN DE SOUZA (2000). **El Presupuesto Participativo: La Experiencia de Porto Alegre.** El Serbal. Brasil.

5.2 Referencias Electrónicas

La AIF en acción (2007). Gestión de las finanzas públicas. Seguimiento a los recursos para obtener mejores resultados

<http://www.bancomundial.org/aif>

http://www.mesadeconcertacion.org.pe/documentos/general/gen_00914.pdf

<http://www.monografias.com/trabajos-pdf2/ausentismo-ciudadano-presupuesto-participativo-municipal/ausentismo-ciudadano-presupuesto-participativo-municipal.pdf>

http://www.muniarequipa.gob.pe/transparencia/pparticipativo/2013/problemas_ppto2013.pdf

http://old.iepala.es/documentos_sevilla/Bou_y_Virgili_Bonet.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES
<u>Problema General</u>	<u>Objetivo General</u>	<u>Hipótesis General</u>	<u>Variable Independiente</u>
¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?	Establecer la influencia del presupuesto participativo en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.	El Presupuesto Participativo influye significativamente en la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.	Presupuesto Participativo Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los niveles de vida de la población • Reforzamiento de la democracia • Cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto • Respeto de los acuerdos y acciones a tomar • Rendición de cuentas a la sociedad civil • Relación de la Municipalidad con sus vecinos.
<u>Problemas Específicos</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Hipótesis Específicas</u>	<u>Variable dependiente</u>
<p>a. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?</p> <p>b. ¿De qué manera el Presupuesto Participativo influye en la transparencia, para el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?</p> <p>c. ¿En qué medida el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho?</p>	<p>a. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p> <p>b. Describir si el Presupuesto Participativo influye en la transparencia, para el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p> <p>c. Evaluar si el presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p>	<p>a. El Presupuesto Participativo influye significativamente en la eficiencia y eficacia en el manejo de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p> <p>b. El Presupuesto Participativo influye positivamente en la transparencia, para el uso de los Recursos Públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p> <p>c. El Presupuesto Participativo influye satisfactoriamente en la asignación equitativa de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho.</p>	Calidad de la Gestión de Recursos Públicos Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia • Eficiencia • Transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas). • Mejora de los niveles de confianza ciudadana. • Asignación Equitativa de los Recursos

Anexo 02:

ENCUESTA

La presente encuesta es para la realización de un trabajo de investigación y es anónimo, por lo que le pedimos que se exprese con la mayor libertad posible y de acuerdo a su grado de conocimiento en el tema. **MARQUE CON UNA (X) O UN CÍRCULO LA ALTERNATIVA QUE MEJOR SE ADECÚE CON SU RESPUESTA.**

INSTRUCCIONES:

Esta encuesta consta de 32 ítems y sólo debes marcar una sola respuesta.

1. ¿Cómo califica usted las condiciones (OBJETIVAS, SUBJETIVAS, ETC) existentes en su Municipalidad para la aplicación del presupuesto participativo?
 - a. Muy buenas
 - b. Buenas
 - c. Regulares
 - d. Malas
 - e. Muy malas
2. ¿Cómo valora usted el “nivel de participación” de la ciudadanía ayacuchana en la aprobación del presupuesto participativo de los gobiernos locales en la Región?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regulares
 - d. Malo
 - e. Muy malo
3. ¿Cómo valora usted el nivel de eficiencia de los gobiernos locales en la ejecución del presupuesto participativo en la Región?
 - a. Muy bueno
 - b. Bueno
 - c. Regular
 - d. Malo
 - e. Muy malo
4. De acuerdo a su experiencia ¿Cuál es el nivel de participación ciudadana en el uso de los recursos existentes en su Municipalidad?
 - a. Muy alto
 - b. Alto
 - c. Regular
 - d. Bajo
 - e. Muy bajo
5. ¿Cuán importante considera usted que es la participación de la sociedad civil en el control y ejecución del presupuesto dentro de su Municipalidad?
 - a. Muy importante
 - b. Importante
 - c. Poco importante
 - d. Nada importante

6. ¿En qué medida considera usted que la sociedad civil contribuye a una mejor identificación de los proyectos de inversión dentro de su Municipalidad?
 - a. En gran medida
 - b. Parcialmente
 - c. En escasa medida
7. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite una mejor toma de decisiones en el uso de los recursos públicos dentro de su Municipalidad?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No opina
8. ¿Considera usted que el presupuesto participativo dentro de su municipalidad, permite una asignación equitativa de los recursos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No opina
9. ¿Con qué frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite a la sociedad civil, determinar la prioridad con que se deben ejecutar las obras y servicios dentro de su Municipalidad?
 - a. Siempre
 - b. Muchas veces
 - c. Algunas veces
 - d. Rara vez
 - e. Nunca
10. ¿A través de qué medios su municipalidad capacita a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?
 - a. Charlas
 - b. Talleres
 - c. Folletos
 - d. Radio
 - e. Televisión
 - f. Todos
11. ¿A través de qué medios de información su municipalidad informa a la sociedad civil sobre el presupuesto participativo?
 - a. Volantes, trípticos, folletos, afiches.
 - b. Medio de comunicación (radio, tv, periódico, internet)
 - c. Publicidad exterior (pasacalle, banderola, gigantografía, pintado)
 - d. Charla o algún evento
 - e. Otros
12. ¿Considera usted que el presupuesto participativo mejora de los niveles de vida de la población?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No opina
13. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo permite el reforzamiento de la democracia?
 - a. En gran medida
 - b. Parcialmente
 - c. En escasa medida

14. ¿Considera usted que el presupuesto participativo contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto?
- Si
 - No
 - No opina
15. ¿En qué porcentaje considera usted que el presupuesto participativo en la Región de Ayacucho contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de inversión?
- Muy alto porcentaje= 100%
 - Alto porcentaje= 75%
 - Regular y mediano porcentaje= 50%
 - Bajo porcentaje= 25%
 - Muy bajo porcentaje= 0%
16. ¿Con que frecuencia considera usted que el presupuesto participativo permite la identificación y solución de los problemas de un determinado sector; es decir, según la competencia del gobierno local?
- Siempre
 - Muchas veces
 - Algunas veces
 - Rara vez
 - Nunca
17. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo, permite que se respeten los acuerdos y acciones a tomar dentro de su Municipalidad?
- Totalmente
 - Mucho
 - Poco
 - Nada
18. ¿Considera usted que exista una participación activa de la sociedad civil en el presupuesto participativo?
- Si
 - No
 - No opina
19. ¿Con que frecuencia considera usted que la municipalidad contribuye a la difusión y sensibilización de la población sobre las bondades del presupuesto participativo?
- Siempre
 - Muchas veces
 - Algunas veces
 - Rara vez
 - Nunca
20. ¿Con que frecuencia considera usted que la municipalidad en aras de fomentar el presupuesto participativo desarrollo talleres de trabajo con la sociedad civil?
- Siempre
 - Muchas veces
 - Algunas veces
 - Rara vez
 - Nunca

21. ¿A través de qué medios, la municipalidad realiza la comunicación a la sociedad civil para la participación en el presupuesto participativo?
- Radio
 - Televisión
 - Esquelas
 - Volantes
 - Trípticos
 - Folletos
 - Todos
22. ¿La municipalidad ofrece una rendición de cuentas real a la sociedad civil?
- Si
 - No
 - No opina
23. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite identificar las percepciones, necesidades y expectativas de los ciudadanos en el uso del presupuesto de la municipalidad?
- Si
 - No
 - No opina
24. ¿En qué nivel considera usted que la municipalidad se relaciona con sus vecinos?
- Mucho
 - Poco
 - Regular
 - Nada
25. ¿Cómo califica la gestión de los recursos públicos en su Municipalidad?
- Muy buena
 - Buena
 - Regular
 - Mala
 - Muy mala
26. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficaz el uso de los recursos de la municipalidad?
- Si
 - No
 - No opina
27. ¿Considera usted que el presupuesto participativo permite hacer más eficiente el uso de los recursos de la municipalidad?
- Si
 - No
 - No opina
28. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo contribuye a la transparencia en el uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) dentro de la municipalidad?
- En gran medida
 - Parcialmente
 - En escasa medida

29. ¿Considera usted que el presupuesto participativo mejora los niveles de confianza en el uso de los recursos en la municipalidad?
- Si
 - No
 - No opina
30. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo motiva a los ciudadanos para que paguen sus tributos?
- Mucho
 - Poco
 - Regular
 - Nada
31. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo permite la reducción de la corrupción de los funcionarios públicos dentro de la municipalidad?
- Mucho
 - Poco
 - Regular
 - Nada
32. ¿Cuál es el nivel de gasto de los recursos en la municipalidad a través del presupuesto participativo?
- Muy alto
 - Alto
 - Regular
 - Bajo
 - Muy bajo



Muchas gracias por tu colaboración.

Anexo 03: ENTREVISTA

La presente entrevista tiene por objeto valorar su conocimiento y experiencia calificada en la implementación del Presupuesto participativo en los Gobiernos locales de la Región de Ayacucho, por tal motivo mucho agradeceré responder las preguntas según las alternativas que se le presentan y mejor reflejen la realidad, marcando con una (X) o un círculo; agradeciéndole justificar, explicar o fundamentar su respuesta: Muchas gracias.

Apellidos y nombres.....

Profesión/ Técnico.....edad.....

Sexo H () M() años de Experiencia.....

1. ¿Cómo valora usted el “nivel de competitividad” de los funcionarios ayacuchanos en la gestión del presupuesto participativo de los gobiernos locales en la Región?

- a. Muy bueno
- b. Bueno
- c. Regular
- d. Malo
- e. Muy malo

Justifique: Explique o fundamente su respuesta:

2. ¿En qué medida considera usted que el presupuesto participativo de los gobiernos locales de la Región Ayacucho es más o menos equitativo?

- a. Muy equitativo
- b. Equitativo
- c. Medianamente equitativo
- d. Poco equitativo
- e. Muy poco equitativo

Justifique: Explique o fundamente su respuesta:

3. ¿Cómo valora usted el “nivel de transparencia en la gestión de presupuesto participativo de los gobiernos locales en la Región de Ayacucho?

- a. Muy transparente
- b. Transparente
- c. Regularmente transparente
- d. Poco Transparente
- e. Nada transparente.

Justifique: Explique o fundamente su respuesta:

